LA PRENSA

Año VII.---Número 1848 — BUENOS AIRES, Sábado 8 de Julio de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las cinco de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Santa Isabel reina de Portugal.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 8 DE 1876.

El enemigo de Iriarte

La Tribuna es enemiga de las fábulas de Iriarte, porque no hay una de estas que no le sea aplicable.

Sin embargo, y por lo mismo que le causan miedo, hemos de servirnos de ellas para contestarla.

La Tribuna no perdonará jamás á LA PRENSA, el hecho de ser el primer diario que en Buenos Aires quebró el terror de la *cirata*, y hundió en la conciencia pública á los esplotadores de veinte años que tenian su madriguera en aquella imprenta.

Hé ahí el orígen de las actuales iras de *La Tribuna* contra este diario.

En su número de ayer, su Redactor procura desahogarse, ya que no lo pudo hacer sobre la tumba de Moreno, porque alguien le tocó el codo y la hizo callar.

Comenta los [illegible] recientes y dá sus vistas sobre ellos.

Deduce como primera consecuencia, que la oposicion está dividida en su modo de apreciar el hecho del 4 de Julio.

Los diarios opositores, agrega, *La Nacion* y LA PRENSA, consideran de diferentes maneras los sucesos.

La primera los condena, tiende á atenuar la gravedad que ellos tienen, colocándose en buenos términos con el Sr. Avellaneda, á quien pide que medite sobre lo que pasa y reaccione.

La segunda, dá á los hechos todo el colorido que tenian en el momento de realizarse, se muestra furiosa, demoledora é intransigente.

La Nacion se limita á creer que el Gobierno es impopular, pero esto es algo muy diferente de lo que LA PRENSA piensa, pues ella no se contenta con reconocer la impopularidad, sino que tambien quiere demoler, destruir el Poder.

Así estraña *La Tribuna* las opiniones de los dos diarios caracterizados de la oposicion.

Dejamos á nuestro distinguido colega de *La Nacion*, lo que á el se refiere, concretándonos á escribir sobre lo que nos toca.

He aquí el objeto y el plan del artículo de *La Tribuna*:

"Hay una prensa que convierte con encarnizamiento el órden de cosas reinante, que no le perdona el pecado de su orígen, ni conceda á los hombres del poder ninguna intencion honrada, ningun impulso patriótico. Sobre esa prensa recaen las sospechas, mas ó menos fundadas, de querer precipitar el desplome del edificio, socavado por tantas corrientes desatadas.

"Queda por averiguar si esa prensa es la espresion de un partido, de una faccion, ó de un pequeño grupo de intereses y de otros insaciables [illegible]."

Y luego dice en su demostracion:

«Entre la propaganda incendiaria, frenética de LA PRENSA, y la oposicion reflexiva y culta de *La Nacion* hay una inmensa distancia.

«LA PRENSA quiere llegar á arriba á todo trance, y como la tarea es fatigosa se ha dicho, ya que no podemos ir á la cumbre, que venga la cumbre á nosotros, y ha acometido con doble furia el trabajo de demolicion.

«*La Nacion* piensa con mas juicio, y no vacilamos en decirlo, con mas patriotismo.

«Lo que está pasando, para todo patriota honrado es bochornoso,

«No hace ningun favor al pueblo argentino, que tanto alarde ha hecho de amar y practicar las instituciones norte americanas, el hecho de escoger el dia de la celebracion de su triunfo, para desacreditarlas.

«Esto, en concepto del diario, que se cree con razon, intérprete de las opiniones del elemento sensato del partido mitrista, demuestra la impopularidad del actual Gobierno.

«Pero, la impopularidad no es un crímen.

«Entre la impopularidad y el desprecio, hay muchas gradaciones.»

Esto quiere decir que *La Nacion*, como *La Tribuna* estan en el techo, pues creyendo en la impopularidad el Gobierno, lo respetan como legal.

Y así lo confirma el diario de la manzana de la cárcel en estos términos:

«Hay motivo para arrojar el barro de la calle pública, sobre hombres como el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina?

«Y quienes lo arrojan? Acaso los mejores, los mas buenos, los mas patriotas?

«Tales son nuestras opiniones.

«No participará tal vez de ellas *La Nacion* respecto á los hombres, pero está de acuerdo en la condenacion del escándalo.

«Algo mas, el colega cree que estos males tienen remedio.

«Piensa que un cambio de política salvaría á la situacion y al país del hundimiento á que caminan.

«Hé aquí sus palabras, que deben tomarse como la verdadera espresion de las opiniones de su partido, no balanceadas de LA PRENSA.

Y en otra parte, refiriéndo á las ideas de LA PRENSA dice:

«Felizmente, hemos dicho, no piensa así la mayoría de ese partido, que desde algun tiempo á esta parte, está reaccionando contra el viejo sistema de las oposiciones maratianas.

«No piensa así el partido que tuvo el corage de protestar contra las ideas separatistas y contuvo con su resolucion imponente á que alzaban ya el acha maldita de la fragmentacion de la patria.»

No sabemos que efectos causarán á nuestro distinguido cólega de *La Nacion* esta contraverdad y concordancia improvisadas con *La Tribuna*.

En cuanto á nosotros nos felicitamos del juicio del diario nombrado y mas abajo diremos porqué.

Sin embargo, conviene que recordemos cosas sabidas y que parece olvidar *La Tribuna*.

LA PRENSA, es un diario del todo independiente.

No ha nacido en comité político alguno, ni es el órgano tradicional de ó cual partido.

LA PRENSA es el órgano de los partidos honrados que sostienen ideas y principios que se condensan en esta fórmula: moral pública y privada en todo sentido.

Entre los sostenedores de esta bandera que ha sido y es la de LA PRENSA desde su fundacion hasta ahora, se encuentra el partido mitrista, del cual es cierto, no somos órganos oficiales.

Pero no por eso es menos popular nuestra actitud.

Es este el único asunto en que ha asertado *La Tribuna*, de suerte que puede decirse, con la fábula del burro flautista de Iriarte, á quien tanto odia aquel diario:

Y sonó la flauta
Por casualidad.

Muy numeroso y bastante activo es el partido popular que apoya nuestra propaganda, á la sombra de aquella bandera, cuando nuestras listas de suscricion representan tres veces mas de lo que puede exhibir *La Tribuna*, y nuestra circulacion pasa en estos momentos de seis mil ejemplares, como puede verificarlo cualquiera con solo apersonarse á la administracion de este diario, cuyos libros son por lo demas bien conocidos por la clientela de avisos.

¿No es natural suponer que si este diario predicara en desierto (como *La Tribuna*) y fatigara á sus lectores con balandronadas y con malos estractos de buenos libros, estaria solo y agonizante (como *La Tribuna!*)

La Tribuna misma reconoce nuestra independencia.

Y en efecto tacha al partido opositor de ser personal y de seguir á un ídolo; y á renglon seguido hace notar que *La Nacion* y LA PRENSA, difieren en el modo de apreciar un acontecimiento político de trascendencia.

¿Qué demuestra esto para *La Tribuna* y para el país entero?

Revela la independencia y la dignidad con que proceden los elementos populares de la oposicion y destruyen por completo el cargo de personalismo é idolatría.

Por consiguiente, si alguna discrepancia se nota en las ideas de este diario y las de *La Nacion*, ellas solo pueden recordarse como un título de honor, pues conservamos intacta nuestra dignidad é independiente nuestra inteligencia, como patriotas y como hombres libres.

Y en verdad, los partidos políticos necesitan en la democracia, mas ciudadanos de conciencia sana y juicio propio, que testaferros; así como son mas útiles los hombres serenos que combaten por los principios, que los farsantes que no respetan ni la morada de los muertos, cuando se trata de lanzar quejas amargas por que les negaron un sueldo en Administracion de los publicanos.

Por lo demas, entre *La Tribuna* y LA PRENSA el diablo elijiría á la primera, y eso quien sabe, por que á los imparciales entre el mal y el bien, ni el diablo los quiere para sus servidores.

Si nos ataca nos felicitamos.

Si nos elogiara, por mas buenos que seamos, muchos dudarian de nosotros.

Tal es *La Tribuna*, cuyas galanterías son como una sentencia infamante.

Por eso diremos, como deciamos al comenzar, recordando á Iriarte, en el asunto del *oso, la mona el y cerdo*:

Cuando me desaprobaba
La mona llegué á dudar
Mas ya que el cerdo me alaba
Muy mal debo de bailar.

Y por si no lo entiende *La Tribuna*, le pondremos tambien la moraleja, aunque nos cuesta colocar á ese diario en la categoría de autor.

Guarde para su regalo
Esta sentencia un autor:
Si el sabio no aprueba, malo,
Si el necio aprueba, peor.

El efecto retroactivo y las letras de Aduana

Llegan ya á nuestros oidos síntomas pronunciados de legítimo descontento entre el comercio, á consecuencia de las diferentes faces que ha ido adoptando la cuestion monetaria, con relacion á la Aduana de la capital.

La última es muy grave.

Las letras firmadas en la Aduana á *pesos fuertes* hace cinco y seis meses, se vencen en esta fecha, muchas se han vencido ya y otras vencerán pronto. Ellas han sido descontadas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, si no todas, por considerables sumas á lo ménos.

Firmadas á *pesos fuertes*, hoy se exige su pago en *oro sellado* ó por su equivalente en papel moneda.

No! Esto es inícuo y puede llegar á ser un escándalo.

El comercio y la prensa tienen el deber de preocuparse de este nuevo golpe financiero, para arbitrar un temperamento salvador.

¿Que era el *peso fuerte* entre nosotros?

No existia tal moneda realmente; pero era un tipo ficticio y convencionalmente adoptado, que tenia su traduccion práctica en las relaciones comerciales por esta fórmula: un peso fuerte es el equivalente de veinte y cinco pesos papel moneda del Banco Provincial de Buenos Aires.

Fué un término de relacion, creado por el Congreso para la República.

Mas tarde cuando se fundó el Banco Nacional, lo vimos lanzar billetes representativos de un *peso fuerte*.

Significaba que era el valor del tipo adoptado como ya se dijo, y así, como la nota metálica de un fuerte, valia veinte y cinco pesos papel moneda de Buenos Aires.

Relacionado á la onza no habia tampoco tal peso fuerte real y efectivo; y cuando se decia que el peso fuerte entraba á razon de diez y seis en onza, se queria simplemente recordar que la onza era diez y seis veces veinte y cinco pesos papel moneda del Banco de la Provincia, ó cuatrocientos pesos de esta naturaleza.

Así pues, el que hace seis meses firmaba letras á favor de la Aduana, pagaderas en *pesos fuertes*, convenia pagar á razon de 25 por uno, pues era el tipo legal y era la norma del valor de las monedas en la circulacion.

Mucho despues de firmadas las letras viene el curso forzoso.

¿Que sucede?

Que la relacion del peso fuerte imaginario y de la moneda circulante se rompe.

Vá uno á pagar al tenedor de las letras de Aduana y este traduce *el peso fuerte*, al 30 por uno, que es el tipo fijado por el mismo Gobierno en la Aduana.

Y así es que en vez de pagar con arreglo á su compromiso á 25 por uno, que era el valor corriente en la época del pacto, es obligado á pagar á razon del valor que las circunstancias anormales asignan al papel en relacion al oro.

Resulta que el cobrador gana un 5 p% sobre el valor escrito de la obligacion.

Esto es escandaloso.

Si se hubiera firmado las obligaciones aduaneras á *oro sellado* ó á *peso fuerte oro*, habria razon suficiente para hacer el pago en las condiciones en que se exije.

Pero sucede lo contrario.

La regla que ya se hace efectiva á este respecto es muy peligrosa porque acaso la harán estensiva á otros asuntos.

En el primero porque se viene á alterar las condiciones de los contratos privados anteriores á esa ley.

En el segundo porque se establece la retroactividad de la ley, como escepcion inadmisible y en un caso gravísimo.

Por otra parte, el Código Civil ha dado las reglas fundamentales sobre la materia, que ya han sido violadas, pues conocemos comerciantes que firmaron letras hace seis meses á fuertes, al 25 por 1 y hoy han sido compelidos á pagar á 30 por 1.

Otra faz de la cuestion es la siguiente.

Si esas letras fueron descontadas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, antes del 17 de Mayo, como es de muy lógico suponerlo, respecto de muchas de ellas, ese Banco habrá dado no oro, sino papel de algunos de los Bancos, ó su especie, no á otro tipo, sinó al 25 por uno, que era el corriente.

Entre tanto ahora cobra 30 por 1 y se gana cómodamente 25 p%.

No es esto un verdadero [illegible] tirar mas la cuerda al ahorcado?

Y si en vez de ser el Banco de Lóndres y Rio de la Plata el que hace esa ganancia es la Aduana, será menos el escándalo?

Hemos oido decir que algunos se han negado á hacer el pago al 30 por uno, y que han depositado en el Banco de la Provincia, el equivalente de las letras á 25 por uno, mientras el tribunal de Comercio resuelve la grave emergencia.

Entre tanto hemos aquí en presencia de otra dificultad, que tanta bulla hizo en Montevideo.

El efecto retroactivo en esta clase de asuntos, es un peligro que aumenta la mina de pólvora sobre la cual vivimos.

Los comerciantes deben proceder con energía y resistirse á que los esploten.

En cuanto á la Aduana, bueno es que nos haga saber quienes se ganan la diferencia.

Necesitamos saber si es ella, el Banco ó algunos peculador.

Hemos de volver con mayores datos sobre este nuevo escándalo, muy de actualidad.

Entre el silbido y el garrote

Si una piedra es suspendida en el aire y abandonada á sí misma, en seguida cae.

Nadie se admira, nadie se escandaliza de este tan vulgar fenómeno.

Antes de Newton se admitia sin esplicacion, la piedra estaba *arriba*, la tierra *abajo*, aquella no tenia nada que la retuviera, era natural su caida, siempre que tales circunstancias concurrian, sucedia lo mismo. El fenómeno era constante, pero se ignoraba la razon general de su produccion.

Esa razon la dió el inmortal matemático, esplicando como los cuerpos se atraian entre sí en razon directa de sus masas é inversa de las distancias que lo separaban.

Colon habia demostrado, *yendo á verla*, la esfericidad de la tierra.

Galileo habia probado, bien á costa suya, uno de los movimientos del globo que habitamos.

El *arriba* y el *abajo* quedaban destruidos, para las relaciones de los objetos colocados fuera de la superficie de la tierra. Las palabras *zenit* y *nadir* la sostituyeron.

El porqué de la caida de los cuerpos á la superficie de la tierra, fué esplicado y admitida ésta, no *como un hecho*, sino como el cumplimiento de una ley lo cual es bien diferente como saben nuestros lectores.

Las desviaciones de la vertical sufridas por la plomada en la proximidad de las montañas, dejaron de ser cavilaciones para los hombres de ciencia y de sorpresa para los practicos, viniendo á entrar naturalmente en las condiciones generales de la ley.

Hoy nadie tiene derecho de manifestar sorpresa por semejantes hechos so pena de declararse ignorante.

Para escandalizarse de lo ocurrido á los señores Alsina y Avellaneda el 4 del presente, á las puertas de la Legacion de Estados-Unidos, es necesario, ó venir de la luna y encontrarse sofocado por nuestra atmósfera, ó haber perdido la memoria de los hechos que precedieron la elevacion de esos señores al poder, de los medios empleados para escalarlo y de la marcha, ó mas bien de los traspies que han dado durante el largo tiempo que llevan de personages.

Es necesario haber olvidado á Sarmiento y á Acosta; contar por nada la accion oficial y la coaccion de la fuerza, en lo que aun lleva el nombre de elecciones; es necesario perder de vista las falsificaciones y los fraudes que concurrieron al triunfo de la iniquidad.

Es necesario olvidar las declaraciones esplicitas de los mismos que luego aprovecharon el éxito del fraude, las confesiones de impopularidad y el único *pese á quien pese* que lo seguia.

Es necesario haber olvidado las alianzas y los pactos inmorales celebrados para escalar el poder á todo trance.

Es necesario echar en olvido, que el pueblo argentino tiene en sus anales hechos que no permiten que se le considere como una agrupacion de carneros ó de autómatos.

Es necesario olvidar todo esto, ó carece de toda lógica para manifestar asombro, para escandalizarse, para clamar al cielo, por lo ocurrido el 4 de Julio.

Lo ocurrido en ese dia, es lo mas lógico, dados los antecedentes de la situacion.

Es la caida de la piedra que se abandona á sí misma.

¡Como! ¡Hay materia de escándalo en que un pueblo vejado, engañado por el fraude, burlado por la falsificacion, ofreciendo por la fuerza en los actos mas libres, despojado de sus derechos mas caros y mas fundamentales, arruinado, desacreditado, responda alguna vez, por los únicos medios que han dejado á su alcance, á las provocaciones de sus ensoberbecidos mandatarios?

¿Qué estraño que responda con silvidos á los ademanes de desafio que se ostentan en su presencia?

El pueblo está reducido á la impotencia: la venta de armas fué prohibida y no sabemos si sigue siéndolo; pero de seguro sigue siendo vijilada y en todo caso está prohibido su uso.

Los batallones de línea tienen su campamento en las ciudades.

Los soldados son como lo dijo Sarmiento, el pueblo en cuyos brazos (en cuyos remingtons) se apoyan los hombres del poder.

Y bien, el pueblo no trata de estrellarse, contra la fuerza. Pero, como aunque impotente, no está armado, cuando su indignacion ó su desprecio son provocados, saca una llave y silva á sus provocadores,

Esto se comprende.

Lo que no se comprende, es que, á un pueblo en tales condiciones, se le aconseje recuperar su dignidad posicion y sus derechos *por las vias legales*, ocupadas todas por la fuerza; sin pensar, por supuesto en hacer uso de ella.

Y lo que se comprende menos aun, es que los que tales consejos dán, sean los mismos que, vituperando el uso del pito recuerdan á los que lo usan que pueden sustituirlo *con flechas, dardos, bolas y macanas*.

Verdad es que los que tan pérfidas insinuaciones hacen, tienen una palabra bastante desprestijiada, para que nadie siga sus necios consejos, ni preste atencion á sus indicaciones descabelladas.

El señor Riestra y "La Prensa"

En estos dias recibimos la atenta carta que vá á continuacion:

Señor Redactor de LA PRENSA.

Sírvase Vd. no mandar mas el número de ese diario que se llevaba á la calle de San Martin núm. 31 al nombre de Norberto de la Riestra.

Saluda á Vd. atentamente.

Norberto A. de la Riestra.

Como nada tiene que hacer la Redaccion de este diario con su Administracion, nos limitamos á entregar esa cartita á quien corresponde.

Ayer al entrar á la Redaccion del diario, el señor Administrador nos llamó con estas palabras:

—*Venga Vd. á ver los que se van y los que vienen.*

Sin sospechar siquiera de que se trataba, tomamos algunas carillas de papel que nos eran presentadas con la siguiente esplicacion: este es el movimiento de la suscricion que hemos pasado al libro de suscritores en los últimos dias de Junio.

Leimos y pedimos los originales para darles publicidad, satisfaciendo así al Sr. Riestra, á quien esta Redaccion no habia contestado la carta que se ha leido.

Por nuestra respuesta, que es la siguiente, juzgue el Sr. Ministro de Hacienda la impresion que causaria en el ánimo de la Redaccion, la carta ya leida:

BORRADOS

Norberto de la Riestra—San Martin 31.

SUSCRITORES NUEVOS EN LA CIUDAD

Dia 21 de Junio

Cuyo 61—El Plata Industrial Agrícola.
Belgrano 453—Juan Cano.
Paraná 614—Claudio Starico.
Solis 209—José M. Sosa.
Chacabuco 426—Abel Miranda.
Arenales 489—N. N.
Talcahuano 551 N. Moneta.
Paraguay 297—Feliz Pizarro.
Bolivar 161—N. Gragera.
Chile 774—Miguel Canino.
Azcuénaga 90—Fernando Bolman.

Dia 22 de Junio

Buen Orden 278—Angel Burzaco y Ca.
Rivadavia 126—Mariano Gache y Ca.
Santa-Fé 662—Palma y Vigolo.
Chacabuco 552—Eduardo Vazquez.
Temple 182—Cárlos Carman.
Juncal 69—Manuel F. Ramos.
Perú 261—Jaime Piera.

Dia 23 de Junio

Belgrano 301—Marcelino Castro.
Santa Lucía 42 (Barracas)—Melchora S. de Paso.
Perú 20 y 22—A. Zorraquin y Ca.
Defensa 603—Juan José Mogiardino.
Bolivar 601—Leandro M. Gonzalez.
Victoria 299—José I. Garcia.
Moreno 788—Antonio Eurico.
Santiago del Estero 368—N. Artayeta.
Victoria 159—Duarte, Wright y Correa.
Paraguay 407—Alberto Krastein.

Dia 24 y 25 de Junio (fueron feriados)

Dia 26 de Junio

Defensa 67—Manuel Cigorraga.
Artes 701—Juan Sagasta.
Temple 807—Borgara.
Corrientes 580—Vicente Collin.
Maipú 290—Consulado del Brasil.
Artes 111—Bautista Bombilli.
Perú 18—Oscar Stoppani.
Piedras 370—Dimás Gonzalez.
Defensa 532—Silvestre Rappt.
Piedad y 25 de Mayo—Confiteria de la Marina
Suipacha 429—Cárlos Benito
Esmeralda 86—Adrian Prat.
San Martin 295—Santiago Cáceres
Venezuela 604—Miguel Barrenechea

Dia 27 de Junio

Garantias 125—Martina Palacio
Belgrano 577—Mariano Quintana
Lorea 551—Javier Palavecino.
Progreso 18—(Barracas al Sud)—Mauricio C. Olivera.
Victoria 327—Claudio Leite
Rivadavia 299—Club Francés
Suipacha 66—Rocha hnos.
Tucuman 245—Lorenza M. de Manrique
Piedras 251—Ormat
Moreno 178—Pastor Paez
Potosí 21—Manuel Castro
Rivadavia 217—La Agencia
Victoria 686—Angel Aguilar.
Flores—Martin Cortinas
Venezuela 401—Martino Dagal
Belgrano 226—Hortencio M. Caldera
Reconquista 96—Ernesto Inquersen
Moreno 341—Juan Molina
Arenales 150—Juan J. Canusso
Chacabuco 32—C. J. Getting
Salta 176—Barracas al Norte—[illegible]
Artes 626—Meirelles
Piedras 11—Emilio Urtayes
Cangallo 1116—Isidora Gennan

Dia 28 de Junio

Méjico 22—Alfredo Freart
Parque 157—Tomas Pietranera
Chile 121—Rafael Gonzalez
Santa-Fé 759—Romana G. de Pacheco
Perú 525—José Aguilar.
Defensa 47—Guillermo Barr
Cochabamba 226—Sixto Arriaga.
Perú 13—Bernardino Spelozzi
Parque 150—Domingo Vaquetto
Rivadavia 1025—Mariano Orzabal
Europa 180—Antonio Bafilco y Ca
Cangallo 410—Enrique O'Gorman
Artes 546—Cipriano de la Peña
Tacuarí 537—Cecilio Martinez
Bolivar 360—Cármen O. de Arce
Piedras 8—[illegible]
Corrientes [illegible]
[illegible]
Belgrano 505—José Lopez [illegible]
Piedad 211—[illegible]

Dia 29 de Junio [illegible]

Dia 30 de Junio

Defensa 221—Juan Sosa
Balcarce 258—Agustin M. [illegible]
Rivadavia 534—[illegible]
[illegible]—Los Rocha
Uruguay 65—Cárlos Herrero
Independencia 551—Francisco [illegible]
Rivadavia 179—G. [illegible] y Ca
Buen Orden 335—Nicolas [illegible] y Ca
Rio Bamba 518—Ramon [illegible]
Tacuarí 138—Manuel Gonzalez
Belgrano 116—Luciano [illegible]
Maipú 102—Juan [illegible]
Tacuarí 558—Ramon Olivera.
Tacuarí 31—Eusebio [illegible]
San Juan 626—Manuela R. de Garcia
Florida 88—Miguel M. Moreira
Uruguay 415—Francisco Pardo
Cangallo 11—Guillermo Matti
Venezuela 316—Andres Schwegart
Maipú 377—Allieri y Giudici.
Parque 500—Sosa
Solis 122—Fernando Marengo.
Belgrano 603—Nicolas Rodriguez.
Tacuarí 389—G. Parody.
Rivadavia 1160—Clodomiro [illegible]

EN LA CAMPAÑA [illegible]

Agente de la Ensenada un número mas
Id del Pilar 6 id id
Id Arrecifes, 2 id id
Id Campana, 8 id id
Id Ranchos, 2 id id
Id Lujan, 2 id id
Id Arrecifes, 8 id id
Id Dolores, 42 id id
Estacion Ferrari—Pedro Ferrari, número suelto
Agente—Ensenada 1 número mas
Agencia, José Sanchez, 3 números mas
Agente—Bragado, 1 id id.
Agente 9 de Julio, 1 id id.
Estacion Guerrero—Benjamin Saenz Valiente.
Estacion Dolores—Rocha.
Id Chascomus 1 id id.
Estacion Chas—Antonio Carli
Agente del Pilar 1 número mas
Estacion Guerrero—Esteban [illegible]
Rioja—Adolfo E. Dávila
Ensenada—Domingo R. Gallino
Agente del Bragado—5 número mas
Id de Ranchos—1 id id
Id Gral Lavalle en Ajó—10 id id.
Id de la Boca—1 id id.

En resúmen tenemos en tan pocos dias los siguientes suscritores nuevos, apesar de la cosas y de su aliado el señor Riestra

En la ciudad	**112**
En la campaña	**69**
Suma	**181**

Hemos concluido.

Mas luz sobre el asunto

Cuanto hemos escrito sobre la manifestacion del 4 de Julio, contiene afirmaciones y noticias de las cuales resulta que los diarios situacionistas, capitaneados por *El Nacional*, son los promotores, los directores y actores en el drama tan comentado, de que conservaremos recuerdos duraderos.

La prensa situacionista, que nada inicia que tenga buen resultado, (ella inició el incendio del Salvador) no podia seducirnos á firmar al lado de ella.

Y por eso nuestros lectores han podido notar que los Redactores de *La Nacion* y de LA PRENSA no firmaron la invitacion.

¿Porque no lo hicimos?

A todos cuantos nos lo han preguntado tambien replicamos con franqueza.

Las mas grandes ideas pierden su brillo si son sus propagandistas ciertas gentes bien conocidas; y todas las cosas que estas mismas gentes manosean, se empañan.

La manifestacion fué enteramente situacionista en su orígen y en su direccion; pues nadie ha de suponer que nuestros amigos políticos, se congreguen llamados por *El Nacional* ó por *La Tribuna*.

Y esos diarios, autores y cómplices de lo ocurrido, siguen vociferando y condenando los hechos, como condenaba el [illegible] del Salvador, despues de haber dado la voz de mando y puesto la tarea en la mano de los incendiarios.

Así son estos buenos rabiosos, porque no los hacen Ministros!

Insistimos en lo dicho sobre la manifestacion, felicitándonos de que sea tanta la impopularidad de los situacionistas, que los silven sus mismos amigos y convidados.

Corroborando los asertos de la LA PRENSA dice *La Libertad* de anoche:

«Despues de escrito el artículo anterior, sabemos que se instruye un proceso y que ya hay presos.

«Cuánta razon tuvimos los redactores de diarios de oposicion en no asistir al *meeting!*

«De seguro que á la fecha estarian bajo techo, acusados de promotores ó reos de alta traicion á la patria avellanedista.»

La Nacion agrega categóricamente.

«Los señores de la situacion fueron los iniciadores del meeting del martes.

«*El Nacional* órgano del partido autonomista, á última hora invitó al pueblo, en nombre de las libertades de la humanidad.

«Uno de sus redactores la encabezó en la plaza de la Victoria, con otro de los redactores de *La Tribuna*.

«Caminaron al frente de la manifestacion hasta la casa del Ministro Americano.

Se instalaron en la legacion y por último pronunciaron dos discursos, siendo el del redactor de *El Nacional* ofrecido en nombre del pueblo, que habia sido convocado y llevado hasta allí por el.

Y para que no hubiera duda alguna, el mismo *Nacional* del Miércoles, asegura que en la Plaza de la Victoria se reunieron por su llamado, mas de tres mil ciudadanos.

Y si todo esto es cierto de qué se queja el redactor de *El Nacional*.

Efectivamente, es el caso de decir con el personage de la zarzuela: ¿de que os quejais?

¿De que vuestros convidados os hayan dado con los platos en las narices?

Basta de farsa y de recriminaciones, señores diaristas de la santa bandera del Presupuesto,

El tema ha dado fiasco, y la degollacion de opositores que se ha anunciado, no pasará de una digna aspiracion de alguno que otro aío, menos digno morador del club de la calle de Salta.

El partido autonomista no existe ya.

Y el bando situacionista ha silvado á los que ayer fueron sus gefes.

Empleados nacionales, sí, muchos de los que viven del Presupuesto, los silvaban.

Todo lo que dice y diga la prensa oficial de su legítima obra, es efecto de la envidia y del despecho.

¡Que la abogue la infame rabia, mientras nosotros no podemos contener la risa, al ver al Dr. Alsina *cauchando* en la calle del Parque y al Dr. Avellaneda con un faldon menos del frac!

Conflicto

La Redaccion de este diario se ha ocupado ayer de la Direccion General de Escuelas, reparticion que se encuentra actualmente en el mas vergonzoso estado de desórden que imajinarse pueda.

Si fuésemos á enumerar todos los escándalos que se han producido desde el dia en que el Coronel Sarmiento se puso al frente de ese importante ramo de la administracion pública, tendríamos materia para llenar un volúmen.

En obsequio á la verdad, vamos á limitarnos á poner en conocimiento de nuestros lectores, un hecho que viene á revelar de una manera elocuente el estado actual de la Direccion de Escuelas.

Es el siguiente:

De conformidad con las disposiciones contenidas en la ley general de educacion sancionada ordinariamente por las Cámaras, en el partido de Ranchos se procedió á la eleccion, designacion, ó fabricacion del Consejo Escolar de la localidad, ó como se quiera llamar á aquel acto en estos tiempos en que todos los funcionarios públicos se elaboran oficialmente, desde las altas categorías del poder hasta el último alcalde de la campaña.

Una vez instalada aquella corporacion, entró en el ejercicio de sus funciones, apesar de todos los inconvenientes opuestos por la Direccion [illegible].

Pero, hé aquí que el señor Juez de Paz de Ranchos tuvo un disgusto serio con los señores del Consejo Escolar y sin detenerse á examinar las disposiciones de la ley de la materia, aquel funcionario fulminó un tremendo *ukase* y destituyó en masa á sus miembros.

Estos resolvieron no acatar la autoridad del Juez de Paz y continuaron inspeccionando las escuelas del partido y desempeñando todas las funciones propias de su cargo.

Por su parte, el Juez de Paz no hizo caso de la actitud observada por aquellos y procedió al nombramiento inmediato de un nuevo Consejo Escolar.

Así se hizo efectivamente.

Los vecinos de Ranchos, pues, no tienen derecho á quejarse; en vez de un Consejo Escolar, cuentan con el servicio de dos!

El conflicto no ha terminado así.

Las dos corporaciones, investidas de las mismas atribuciones, salvo diferencias de orígen, pretendieron probar su legitimidad ante la reparticion central y al efecto pasaron estensas comunicaciones en que daban cuenta á su manera de los hechos ocurridos.

Estos documentos permanecieron encarpetados en las oficinas de la reparticion de escuelas.

En cuanto al Coronel Sarmiento, apenas dispone del tiempo necesario para cobrar el sueldo que le corresponde en su carácter de Director, como lo ha dicho muy acertadamente un periódico de educacion.

Como puede comprenderse despues de la relacion que precede, los preceptores de las escuelas públicas establecidas en el partido de Ranchos, se encuentran en una posicion verdaderamente escepcional.

Uno de ellos pasó una nota al Consejo, consultando á cual de las dos corporaciones debia prestar obediencia, pues la primitiva le amenazaba con la destitucion y la segunda estaba con la cooperacion de las primeras autoridades del partido.

Esa comunicacion ha seguido la misma suerte de las anteriores y nadie se ha preocupado del asunto.

Siguen, pues, funcionando dos Consejos escolares en el partido de Ranchos.

Esto es característico y no necesita comentarios.

En la segunda edicion de lo ocurrido en Chivilcoy

La instruccion de las masas avanza pues!

Suscricion Popular

DE A REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA MULTA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JUZGADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

(Continuacion—Véanse los números anteriores)

Maria Garay, Maria Gayhenecho, Juana Gayhenecho, Rodolfo Sanglas, Domingo Arnezola, Flora Amezola, Dolores Siltop 1 reales, Socorro Rodriguez 1 reales, Gabriel E. Vayo 2 reales, Emilia A. de Vayo 2 reales, Daniel Mc Phail 4 reales, Cipriano Jorge, José Lopez, Federico Rannal, Olivera 4 reales, Ramon Ferrayra 6 reales, Dolores Cárdenas de Ferreyra 1 reales, Dolores Ferreyra 1 reales, Tomas Ferreyra, Leonor Garcia de Ferreyra 3 reales, Manuela Ferreyra 3 reales, Laurentina Ariola 2 reales, Martin Lopez 2 reales, Miguel La Rosa 4 reales, Isabel Albaras 4 reales, Bernardo Egozene (padre) Josefa M. de Egozene, Martina Egozene, Pepa Egozene, Manuela Egozene, Vicenta Egozene, Martin Egozene, [illegible] Egozene (hijo) Alejandrina Egozene, Nice Egozene, Julio Machello 1 real, Savina Id 2 reales, Maria Id 2 reales, Rosa Id 2 reales, Clementina Id 2 reales, Flora Id 2 reales, Rafael Id 2 reales, Adela Id 2 reales, Luisa Id 2 reales, [illegible] Baldomero Rodriguez 1 reales, Cármen Ratto 1 reales, Victorio Palmera 1 reales, Vicente Fallo 1 reales, Angela Ruso 1 reales,

(Continuara).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 7 DE JULIO

Presidencia del señor Frias.

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con presencia de una numerosa barra.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría.

El señor Pellegrini, pidió á la cámara que citase para la próxima sesion, al Ministro de Relaciones Esteriores, para pedirle esplicaciones sobre la intervencion que el Encargado de Negocios de la República Argentina en Montevideo, habia tomado en una cuestion suscitada entre el Gobierno de aquella Nacion y una sociedad comercial.

Quedó fijada la sesion próxima para esta interpelacion.

Antes de empezarse á considerar la órden del dia, entró á la sala de sesiones el Ministro de Hacienda, que debia dar esplicaciones sobre la fijacion de valor de la moneda boliviana.

El señor San Martin—Fundándose en el artículo 39 de la ley de moneda nacional, manifestó que el Poder Ejecutivo habia falseado la ley citada, al pasar circulares á las provincias, mandando en ellas que el *Melgarejo* y los *cuatros bolivianos*, fuesen recibidos en las aduanas por el valor que se les fijase en cada localidad.

Creia de su deber atacar el proceder del Poder Ejecutivo, contrario á los mandatos de la ley de moneda, que manda sea fijado el valor de todas las monedas estrangeras, teniendo en vista solamente su peso y el valor de su metal.

El Ministro de Hacienda—Contestó que en efecto habia pasado circulares á los encargados de la aduana de las provincias, ordenándoles que recibieran la moneda boliviana y el Melgarejo, y creia que habia procedido bien.

El señor San Martin—Contestó que esta disposicion del Ejecutivo, era contraria á la ley de moneda nacional.

El Ministro—Tomó su sombrero y manifestó no tener que dar mas esplicaciones.

Le sucedió en el asiento el Ministro de la Guerra, para responder á las preguntas que el señor Barros queria hacer sobre el comercio que los indios hacen con los que habitan en las fronteras.

El Sr. Barros—Manifestó que antes de entrar al fondo de la cuestion, creia conveniente estudiar las condiciones de los indios con relacion á nosotros y las nuestras, con relacion á ellos.

Los indios, sobre todo los de la pampa del Sud, estaban estrechamente unidos á nosotros, por vínculos de sangre, de raza y de intereses.

La clase de negocios que estos salvajes hacian en las fronteras de Córdoba y San Luis, con permiso del Ejecutivo Nacional, á juzgar por su silencio, era vergonzoso é inhumano.

Las cautivas que los indios hacian en las escursiones á las fronteras, eran vendidas en las mismas, tal vez á los encargados de custodiarlas.

Por este tráfico inmoral y pernicioso, se venia á fijar un precio á cada una de esas desgraciadas criaturas, hijas desheredadas de nuestra campaña, lo mismo que se fija precio por las cabezas de ganado, que los mismos indios venden.

Esta era otra faz del negocio.

Los indios vendian el ganado robado en Buenos Aires, en las fronteras de San Luis y Córdoba, y las haciendas de esas Provincias, en la de Buenos Aires.

Concluyó diciendo, que deseaba que el Ministro respondiese y manifestase hasta que punto eran ciertas estas denuncias.

El señor Ministro de la Guerra—Contestó que aun cuando tenia deseos de complacer al diputado interpelante, no lo podia hacer en vista que la ambigüedad de la nota que la cámara le habia pasado al llamarlo á su seno, y además por la falta de datos que sobre este asunto tenia el Ministerio.

Para concluir, podia asegurar que el Poder Ejecutivo, adoptaria la medidas que diese mejores resultados, para evitar el comercio ilícito denunciado por el señor diputado.

El señor Mansilla—Conocedor práctico, segun sus propias palabras, de los territorios indios, que limitan con las Provincias de Córdoba y San Luis, hizo un estudio sobre la situacion de las diferentes tribus que ocupan aquellos territorios.

No se podia atacar al Poder Ejecutivo, por los actos realizados por los salvages, por cuanto no ejerce jurisdiccion sobre ellos.

Sin embargo, agregó en seguida, que en todo caso, si las denuncias eran ciertas, nadie mas que los gefes de fronteras tedian la culpa... porque las haciendas ó cautivas para ser vendidos, tenian necesariamente que atravesar las líneas de frontera.

Como el señor Barros habia hecho leer una carta que habia recibido de la Provincia de Córdoba, denunciando estos hechos y nombrando á las personas que en ellos habian intervenido, el señor Mansilla manifestó que en esta carta se calumniaba á un amigo suyo, que gozaba de una reputacion intachable en el interior.

En este momento el Ministro de la Guerra abandonaba su asiento......

El señor Barros—Contestó al diputado que dejaba la palabra, que en la carta no se calumniaba á nadie, y mucho menos al amigo del señor Mansilla.

No comprendia el señor diputado, estas declaraciones por los que se proponian á los intereses públicos, los particulares.

Por su parte declara, que cuando entraba á la Cámara se ocupaba de los negocios públicos, y dejaba á un lado los amigos.

Aquí se produjo un incidente entre el señor Mansilla, que queria interrumpir y el Diputado que tenia la palabra, que no le permitia.

El Presidente—Ajitó la campanilla para calmar la exaltacion de los dos *oradores*, pero todo fué en vano, porque la barra se mezcló en este debate, produciendose desde aquel momento una confusion espantosa entre los Diputados, la barra y el Presidente.

Este, contra las disposiciones del Reglamento, hizo desalojar la barra, sin intimarle silencio.

Se pasó á un cuarto intermedio, para dar tiempo á que la barra fuese desalojada...

Vueltos á sus asientos los Diputados, se presentó el tercer Ministro, el de Instruccion Pública.

Se puso en discusion el proyecto ya aceptado en general, aboliendo el internado en todos los Colegios Nacionales.

En la discusion del artículo primero del Proyecto, el Señor Diaz hizo mocion para que se esceptuase de esta disposicion, el Colegio Nacional del Uruguay.

El Señor Cortez, propuso igualmente que fuesen esceptuados tambien los seminarios conciliares.

El Señor Alcorta—Se opuso á esta escepcion, fundándose en que las razones que se aducian para hacer estas proposiciones, no podian destruir de ninguna manera las que se habian tenido en vista para suprimir el internado.

En todas las naciones civilizadas se habia abolido el internado en los seminarios conciliares, porque los sacerdotes, debian ser educados en la familia y no fuera de ella.

Como Argentino y como admirador de la religion apostólica Romana, declaraba que votaria en favor del artículo del proyecto, tal cual lo habia presentado la Comision.

El Señor Cortes—Contestó, que lo que se debia tener en cuenta para abolir ó no abolir el internado en los seminarios conciliares, las leyes del concilio de Trento.....que exijian el enclaustramiento de los discípulos.

El Sr. Echagüe—Atacó igualmente las opiniones del señor Alcorta, fundándose en que los Seminarios Conciliares, habian sido creados bajo las bases y fundamentos de las leyes del Concilio de Trento.

Estas circunstancias, no permitian á la cámara, suprimir el internado exigido por el Concilio de Trento, tanto mas, cuanto que las leyes canónicas eran ó formaban parte de nuestros Códigos.

Se le contestó á esto que las leyes de los concilios no podian hacer parte de nuestros códigos liberales, porque ellas eran contrarias á las disposiciones de la Constitucion.

No hacia mucho tiempo que el Concilio Ecuménico, habia declarado que todos aquellos que adorasen á Dios segun la conciencia, quedaban *anatematizados*.

Estas leyes contrarias á las disposiciones de la Constitucion, que aseguraba á todos el derecho de pensar segun su conciencia, no podian formar parte de nuestros códigos.

El señor Echagüe—Manifestó que lo que se le contestaba era un ataque al dogma católico.

El señor Presidente—Agregó que no debia entrar en ese punto, desde el momento en que no era una cuestion religiosa la que se debatia.

El señor Gallo—Tambien atacó las ideas del diputado Echagüe.

Creia que ni el Concilio de Trento, ni nadie, tenia el derecho de poner la mano sobre la soberania de la Nacion.

Declarado suficientemente discutido este asunto, se prosedió á votar.

El proyecto fué sancionado como lo publicamos á continuacion:

El Senado y Cámara de Diputados:

Art. 1º Suprímese el internado en todos los establecimientos de educacion costeados por la Nacion, sin incluir el pupilaje.

Art. 2º Esceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior, los Colegios Militares y los Seminarios Conciliares.

Art. 3º De [illegible] las becas que la Nacion costea en esos establecimientos, con escepcion de las Escuelas Nacionales y de las seis becas, que deben sostenerse en el Colegio de Monserrat, con arreglo á la condicion impuesta por el donante de la estancia de Caroya.

Art. 4º Esta ley principiará á regir el 1º de Enero de 1877.

Art. 5º Comuníquese.

Aceptado este proyecto, se levantó la sesion.

EXTERIOR

Cuba

Publicamos en seguida una carta recibida en Buenos Aires de la Habana:

HABANA, MAYO [illegible] DE 1876

Muy querido amigo:

Aunque con poco tiempo de que disponer, pero en la conviccion de que está Vd. con toda seguridad [illegible] aprovecho la oportunidad para ponerte al corriente [illegible] la intervencion de los Estados Unidos [illegible]

[illegible]

Al principio de Enero pasado se publicó el prospecto de un periódico protejido por el gobierno, que abogaba por la autonomía. Aunque en sentido español, estaba muy bien escrito y sobre todo decia muchas verdades amargas para ellos. [illegible] del número de prospectos que se repartieron, todo el mundo los buscaba y si Dios no los hubiera [illegible], hubieran visto que tal vez era tiempo aun, de hacer una tentativa por ese lado para salvarse. Pero desde el dia que salió el prospecto empezaron los otros periódicos á hacerle la guerra hasta el estremo de haber tenido el Director que publicar un contra-prospecto, anunciando que no saldría su diario [illegible] y dando las razones que tenia para tomar esa determinacion. Está tambien muy bien escrito. Te aseguro que me disgustó cuando empezaron á hablar con tanta seriedad de la autonomía, por que aunque estaba seguro de que en Cuba [illegible] seria rechazado como lo ha sido, el aceptarla en este departamento, hubiera sido una demora para la intervencion y una remora para el progreso de la Guerra. Gracias tenemos que darle al Señor, de que esta gente sea tan estúpida porque nunca sabran ellos, todo lo que nos han ayudado con sus torpezas y sus barbaridades.

Se ha repartido con profusion una hoja suelta que se titula «Autonomía en Cuba», muy bien escrita, dirigida á los cubanos, para que no se dejen engañar ni alucinar con promesas que aun cuando se cumplieran, no podrian llenar sus aspiraciones. Tambien corre un manifiesto del actual presidente Spotorno, en que dá sus razones por haber rechazado las proposiciones de España y prueba que de nuestro lado está la fuerza despues de tener la justicia y el derecho.

A mediados del mes pasado salió el general á campaña, se dice que con el objeto de hacer las proposiciones de que se habla y tuvo entre otros, un encuentro el 28, en que quedó completamente derrotado. El parte oficial no lo dice, aunque confiesa que fué ruda y repentinamente atacado, y que apenas tuvieron tiempo los soldados de desenvainar la espada. Todavía se ignoran los pormenores, aunque se tiene la noticia cierta del descalabro de Jovellar. El encuentro fué con Máximo Gomez y Sanguily.

No tengo tiempo de mas.

Tu amigo.

A.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente

3 3/4—p. m

San llegadas—Oro á 160 Cambio Lóndres 50 3/4 á 51 1/8—Paris 5.30 á 5.12—Se detallan [illegible] bueyes á 51. Partida cueros salados de matadero con 30 por ciento de novillos y el resto de vacas á 12 en tierra.

Frutos en calma

JULIO, 7.

Ninguna llegada, el [illegible] por la mucha cerrazon pero se supone fondeado—Oro 162—Títulos [illegible] comprador á 61—Sale para esa el «Villa del Salto.»

Rumores—Con mucha generalidad se ha hablado en estos dias en la Casa de Gobierno de la Provincia, sobre un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo para la provision de caballos destinados al servicio de Policia.

Parece que el contratista se presentó ante el Ministerio de Hacienda cobrando la cantidad de cuatro cientos mil pesos moneda corriente.

Esta peticion pasó á informe de la Contaduria, la que declaró sencillamente que se habia faltado al contrato.

Este establecia que el contratista contraia la obligacion de proveer á la policia de caballos gordos, herrados y en perfectas condiciones.

Uno de los comisarios seccionales se presentó al Gefe de Policia pidiendo dinero para mandar herrar los caballos que le fueron entregados por el contratista.

Como se vé, este hecho probaba de una manera evidente que se ha faltado completamente á las cláusulas terminantes.

El asunto pasó á informe del Gefe de Policia, cuyo funcionario declaró que el contratista habia dado cumplimiento estricto á las disposiciones del contrato.

No obstante, el Gobierno de la Provincia ha resuelto rescindir el contrato.

Actualmente se está redactando otro que debe hacerse con el mismo contratista.

Esto es lo que se conversaba ayer con mucha generalidad en la casa de Gobierno de la Provincia.

Empleados provinciales—Parece que el Poder Ejecutivo de la Provincia ha resuelto sériamente disminuir en lo posible el personal actual de los empleados de la administracion.

Al efecto, se ha pasado una circular á todas las oficinas dependientes de la provincia, pidiendo un informe minucioso acerca de la asistencia de los empleados.

Parece, pues, que el que no sea puntual, será declarado cesante.

Las economías de actualidad—Una de las faces características de la escuela del bombo y del platillo, á que pertenecen los poderes actuales, es indudablemente el simulacro de economías con que desde algun tiempo á esta parte viene aturdiendo al público la prensa subvencionada.

El Consejo Superior de la Universidad, cuyo presidente es el doctor Lopez, acaba de confeccionar un proyecto de presupuesto para el año entrante.

Ese proyecto suprime algunos empleados secundarios de las Facultades y un oficial auxiliar de la Secretaría General de la Universidad

A los secretarios de las Facultades se les asigna un sueldo mensual de tres mil pesos moneda corriente, prévia deduccion del quince por ciento sancionado por las Cámaras para todos los gastos de la administracion.

Hay, sin embargo, una escepcion.

Uno solo, el Secretario de la Facultad de Matemáticas, gozará de un sueldo de cuatro milpesos.

Quien boca tiene á Roma llega.

Probablemente esta escepcion se hará en obsequio á las economías.

Sociedad Rural Argentina—Ayer se reunió, por casualidad, la Cámara de Diputados de la Provincia.

Resolvió acordar una subvencion de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente á la Sociedad Rural Argentina, para la celebracion de la próxima Exposicion.

Manifestacion autonomista—Vá tomando cuerpo el rumor de que los autonomistas piensan hacer una manifestacion el nueve de Julio, en momentos en que Avellaneda, Alsina y la córte oficial se dirijan á la Catedral.

Se cuenta con la cooperacion de los bomberos y vigilantes (disfrazados) y se solicita la de los peones municipales.

Tambien prestarán sus servicios los peones del ferro-carril del Oeste y en caso estremo se echará mano de las fuerzas de línea.

Entendemos por caso estremo la carencia absoluta de manifestantes.

Parece que el objeto primordial de la manifestacion que se prepara, es simular un conflicto para constituir en prision á personas importantes de la oposicion y retirar las fuerzas del Carhué.

Así se murmura en los corrillos.

El Mayor Melchort—Ha dejado de existir ayer este distinguido oficial, miembro del cuerpo de ingenieros militares.

Lo ha llevado á la tumba una enfermedad contraida en esta espedicion al desierto.

El mayor Melchort deja su nombre asociado á numerosos trabajos científicos y militares en este país, al cual consagró sus servicios durante largos años.

Soldado entre los revolucionarios de Setiembre, sufrió la proscripcion y la miseria.

Apesar de sus ideas políticas, fué llamado por el Gobierno que se veia forzado á ello, por la escasés de buenos ingenieros militares; y aquel gefe entró á servir puramente en este carácter.

El mayor Melchort deja una familia afligida para la cual pedimos al cielo resignacion.

Ministro de Hacienda—Hasta anoche nada se sabia ciertamente sobre la renuncia del señor Riestra, aunque se hablaba de reemplazarlo con el Dr. Lafuente, capitan del Puerto.

Cosas veredes oh, cio........

Indios—Apesar de la profunda reserva oficial que se guarda, se habla de la invasion última al Sud.

Se dice que el señor Cavalo y otros estancieros les llevan las vacas.

Pensamos que nuestra correspondencia del Azul, habrá sido abierta, pues no la recibimos como la esperabamos.

Grave—El *Standard* dice que el Ferro-carril á Tucuman suspenderá sus trabajos, porque el Gobierno Nacional no le dá 600,000 duros.

Esto es muy grave.

Grandes preparativos—Tales son los que se hacen para la apertura de la Esposicion con que *La Sociedad Científica Argentina*, celebrará el 28 de este mes, el quinto aniversario de la fundacion.

"Club Industrial"—Se avisa á todos los sócios del Club y á los demas industriales que no lo sean, que el Domingo 9 de Julio á la una en punto de la tarde, habrá Asamblea General estraordinaria en el Salon de la Societé l'Union, calle Belgrano 433.

La órden del dia es *Cuestion patentes*.

La reunion tendrá lugar infaliblemente, cualquiera que sea el tiempo.

Esta es la única invitacion.

Por la Comision.

El Secretario.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$f	5,329 80
En letras	«	1966 92
Total	$f	7,296 72
Por saldo de anteayer	«	11,132 78
Por derechos de Importacion	«	6,555 68
Exportacion	«	1907 [illegible]
Almacenaje y eslinga,	«	65 68
Muelle del Riachuelo	«	63 95
Id de Aduana...	«	9 75
Derechos de giros	«	6 01
Las salidas son las siguientes:		
A Tesorería Nacional	«	3,616 89
Intereses	«	40 75
Existencia	«	19,271 83

Averiguaciones—Ha quedado instalada en la [illegible] de policía, la comision encargada de levantar el sumario sobre los sucesos del mártes último.

La componen los Comisarios Latorre, [illegible] Lopez y [illegible] Wright.

[illegible] la prision del joven D. Osvaldo Saavedra.

La medida se llevó á cabo en el escritorio de este señor, situado en la calle de San Martin núm. 158.

El señor Saavedra recibió una órden de los señores Latorre y Wright para que se presentara en la oficina de la seccion primera.

[illegible]

Suponiendo que se trataba de algun incidente personal [illegible]

[illegible] agente de la policía secreta, que condujo [illegible] del alterado que se encontraba en la Legacion Norte-Americana y debia ser entregado al Gefe de Policía.

El señor Saavedra ignoraba completamente esta circunstancia, apesar de que su arresto ha parecido [illegible] á un fin premeditado.

La declaracion se ha agregado á los papeles del sumario instaurado por órden de Avellaneda y Alsina, con motivo de la estrepitosa silvatina del Mártes.

Como puede verse, la autoridad se ha mostrado mucho mas activa y celosa en el caso actual, que cuando se trata de la aprehension y castigo de los criminales.

No obstante, no ha podido [illegible] la accion del señor Saavedra con sus fines, que responden á venganzas oficiales.

Nada absolutamente se le ha podido probar, y en consecuencia ha sido puesto en libertad ayer á la tarde.

Diputado de sus amigos—En una discusion que se promovió ayer en la Cámara Nacional de Diputados, el legislador D. Lucio V. Mansilla, tomó la palabra diciendo que lo hacia con el objeto de defender á un amigo, pues lo consideraba de su deber.

Lo propio sucedió cuando se discutieron los diplomas de los diputados por Corrientes, de donde resulta que D. Lucio V. Mansilla es diputado de sus amigos y no del país.

Ya lo sabíamos, sin necesidad de que él tuviera la bondad de confesarlo.

Minas—Los Sres. Ortiz y Ca. han solicitado del Gobierno Nacional lo siguiente:

1º Ser declarados y considerados como descubridores de las minas de carbon de piedra en la Patagonia.

2º Ser considerados como los primeros concesionarios para su esplotacion.

3º Que estando ubicadas esas minas al Norte del Rio Santa Cruz (Patagonia) entre el 49° y 50 latitud S. y los 67 y 69° de longitud O., se les conceda la propiedad de esa área de terreno, con sus minas.

Pasada esta solicitud á informe del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, este ha aconsejado al Gobierno, en vista que los concesionarios no acompañan documento alguno, que constate la existencia de esas minas, que se haga un estudio sobre el terreno por algun ingeniero nacional á fin de comprobar la existencia de las minas, para cuyo fin los Sres. Ortiz, deberan depositar pft 10,000 en la Tesorería.

Escuela Naval—El comandante general de marina, ha ordenado que siete cadetes de la escuela náutica, sean reducidos á prision á causa de los últimos sucesos ocurridos en la susodicha escuela.

D. Jorge Lawry, sargento mayor de marina y fiscal en la causa que se sigue, ha partido ayer con tal motivo á Zárate, donde está situada la escuela náutica, abordo del vapor *General Brown*.

Revista—Hemos recibido el número 7, correspondiente al tomo XIV de la Revista farmacéutica.

Trascribimos el sumario.

Actas de la Sociedad. Sesion de la Junta Directiva del 1º de Junio de 1876—Sesion de la Asamblea del 16 del mismo mes—*Artículos originales*—Notas sobre algunas plantas usuales, por Domingo Parodi, *(Continuacion)*—Niquelurania, ó nuevo mineral de Niquel y Urano, del cerro de Famatina, por M. Puiggari—Mispickel de la provincia de San Luis, por el mismo—Nuevo reactivo de la Morfina—*Artículos traducidos:* Análisis de la orina, sedimentos y cálculos vesicales *(Continuacion)*—Nuevo reactivo de los ácidos y de los álcalis—Aceites del ácido salicílico—Estudio general y comparativo de las Farmacopeas de Europa y América *(Continuacion.)*

Traslacion—El Crédito Público de la Provincia se ha trasladado á los altos del Banco Hipotecario.

Segun el aviso publicado en otro lugar, hoy se pagarán rentas y amortizacion por F. P. y Bonos Municipales, de varias emisiones que circulan en el público.

República Oriental—Nuestro ilustrado cólega *El Siglo* de Montevideo, consigna las siguientes líneas en su último número.

Es cosa resuelta, segun un cólega competente, que el 18 del actual, con el concurso de los delegados de la campaña, se efectuará aquí la anunciada manifestacion, al señor Gobernador Provisorio, suplicándole la prórroga de la Dictadura.

El dia ha sido perfectamente elegido, pues si mal no recordamos es el 46º aniversario de la Jura de la Constitucion.

Estaremos así, al nivel del pueblo norte-americano, que anteayer celebraba el centenario de su independencia, honrando á Dios y á las instituciones, cuya práctica constituye ha hecho fuerte y felices á treinta millones de hombres libres.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo, á las cinco de la tarde, el vapor oriental *Villa del Salto*.

Del Tigre, el vapor nacional *Primer Argentino* para Santa-Fé y escalas.

Dr. Berg—Ayer se embarcó para el Estado Oriental, este catedrático de historia natural en el Colegio Nacional.

Vá á Nueva Palmira y de allí pasará á la costa del Rio Negro, á dirigir la exhumacion de un fósil de una especie mas rara, que se ha encontrado en aquellos lugares.

El amor á la ciencia, á impulsado al Dr. Berg á hacer este viaje fatigoso.

Nuevo itinerario—Se ha establecido nuevamente en la carrera del Rosario, el vapor nacional *Rio Uruguay*.

Saldrá desde el próximo lúnes, del puerto de Campana á las dos de la tarde todos los dias lúnes, miércoles y viernes, para el Rosario y escalas, como de costumbre.

El Villa del Salto—Este vapor debe fondear hoy temprano en nuestro puerto con procedencia de Montevideo.

Sociedad Científica Argentina—Ayer apareció la primera entrega del segundo tomo de *Los Anales* de esta sociedad.

Hé aquí el índice de la presente entrega:

I—Actas y documentos de la Sociedad Científica Argentina.

II—Observaciones meteorológicas hechas en Bahía Blanca, por *Felipe Caronti*.

III—Mejoras en la navegacion del Riachuelo, por *Luis A. Huergo*.

IV—Observatorio nacional, por *Pedro Pico*.

V—Novedades científicas:

Química—Preparacion del ácido fosfórico, por M. Marko—Damiana.

Ferro-carril á Tucuman—Por el Ministerio del Interior, se ha pasado una nota al Poder Ejecutivo de la Provincia, pidiéndole conceda licencia al ingeniero señor don Cárlos Stegman para ausentarse á Córdoba.

Como se sabe, el señor Stegman ha sido nombrado árbitro, en una cuestion suscitada entre el Gobierno Nacional y la empresa constructora del ferro-carril á Tucuman.

Exportacion de metálico—El vapor inglés *Galicia*, salido últimamente de Montevideo con destino á Europa, condujo la cantidad de *nueve mil quinientas ochenta* libras esterlinas.

Cargamento—El vapor *Nord-América*, ha llevado á su bordo 370 fardos y 8000 cueros secos.

Conduce tambien á su bordo, doscientos ochenta pasageros.

Ferro-carril á Campana—El vapor *Saint Georges*, ha descargado en el puerto de Campana, trescientas toneladas de material para este ferro-carril.

Teatro de la Victoria—Esta noche debe ponerse en escena en este teatro, la zarzuela *Gran Duquesa de Gerolstein*.

Vapores—En los dias que se indican, son esperados en nuestro puerto los vapores siguientes:

Génova y escalas el 8, vapor francés *La France*.

Rio Janeiro y escalas el 8, vapor brasilero *Rio Janeiro*.

Liverpool y escalas el 11, vapor inglés *Potosí*.

Deben salir tambien los siguientes:

Rio Janeiro y escalas el 9, vapor brasilero *Rio Janeiro*.

Liverpool y escalas el 10, vapor inglés *Herevetius*.

Burdeos y escalas el 11, vapor francés *Orenoque*.

Callao y escalas el 11, vapor inglés *Potosí*.

Folleto—El señor don Francisco Bauzá, que desempeñó el puesto de Ministro Plenipotenciario de la República Oriental cerca del Gobierno Argentino, acaba de publicar un libro notable, sobre el que la prensa de Montevideo ha emitido un precio muy favorable.

Se titula *Ensayo sobre la formacion de una clase media*.

El señor Bauzá ha escrito ya otro libro sobre colonizacion, que obtuvo un éxito tan notable como el primero.

La «Redy»—La cañonera inglesa de este nombre que salió de Montevideo dias pasados, se encuentra fondeada en Maldonado.

Noticia marítima—El 1º del corriente entró de arribada en el puerto de Montevideo la polacra española *Temeraria*, de 178 toneladas, capitan Cárlos Roses, con 13 de tripulacion. Salió de Cádiz el 3 de Mayo con cargamento de sal, con destino á Montevideo y consignado AD. Pedro Piñeyrua.

Nuevo itinerario—Desde el 10 del corriente, los vapores de la compañía Salteña han establecido el siguiente itinerario.

Vapor *Villa del Salto* para el Salto y escalas, todos los mártes, regresando para Montevideo los sábados.

Vapor *Rio de la Plata* para el Salto y escalas todos los sábados, regresando para Montevideo todos miércoles.

El «Bahía»—Procedente de Montevideo entró á Rio Grande el encorazado *Bahía*.

En este puerto tomó carbon y debia seguir para Rio Janeiro.

Exportacion de harina—Algunos comerciantes del Rosario que intentaban exportar harina para el Brasil, han aplazado sus operaciones, hasta que el precio de este artículo prometa exportarlo con provecho.

Oficiales italianos—En el vapor *Nord-América* han partido para su patria los oficiales italianos relevados de la estacion naval, que esa nacion tiene en el Rio de la Plata.

Una infinidad de amigos fueron á despedirlos hasta ese vapor.

Deseamos á esos marinos italianos un feliz viaje.

Universidad—De la secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se nos remite lo siguiente, para su publicacion.

Se previene á los alumnos de Procedimientos y de Economía, que no han presentado á exámen como estudiantes oficiales ó privados, que estos tendrán lugar el dia Mártes 11 del corriente.

Los de Procedimientos comenzarán á las 9 de la mañana y los de Economía Política á las 10.

La composicion de las mesas examinadoras segun nombramiento de la Facultad, es la siguiente

COMISION DE EXAMENES DE TESIS

Presidente—Dr. D. Eduardo Costa.

Vocales—Dres. Amancio Alcorta, Pedro Goyena, Juan J. Montes de Oca, José M. Estrada y el Catedrático de la materia, sobre la cual verse la disertacion.

COMISION DE EXAMENES GENERALES

Presidente—Dr. D. Daniel María Cazon.

Vocales—Dres. José María Moreno, Antonio E. Malaver, Manuel Obarrio, Amancio Alcorta, Pedro Goyena, José M. Estrada, Emilio Lamarca, David de Tezanos Pinto, Juan José Montes de Oca

[illegible]

Presidente—Dr. D. Alejo Gonzalez Garaño.

Vocales—Dres. D. Antonio E. Malaver, D. Juan José Montes de Oca, D. Manuel Obarrio.

[illegible] CONSTITUCIONAL

Presidente—Dr. D. Juan Segundo Fernandez

Vocales—José María Moreno, José M. Estrada, [illegible]

COMISION DE ECONOMIA POLITICA

[illegible]

[illegible] D. Pedro Goyena, Emilio Lamarca, David [illegible]

[illegible] 1876.

[illegible]

Revista de Derecho—Ha aparecido la entrega [illegible] de esta Revista [illegible] que tanto interés ofrece á los estudiantes de Jurisprudencia en nuestra Universidad.

Damos á continuacion el sumario de las materias que contiene:

Derecho Constitucional—Declaracion de Derechos, por José Manuel Estrada—[illegible] Derecho Comercial—De los buques, por P. B.—Procedimientos, por A. Arteaga—Derecho Internacional, por [illegible].

Esta interesante publicacion [illegible] una acogida sumamente favorable entre los estudiantes.

Periodista agredido—El Redactor de *El Progreso*, periódico que se publica en el Salto Oriental fué últimamente agredido á puñaladas por el Gefe Político de aquella localidad.

Esta conducta dá una idea de la cultura de aquel funcionario.

Deserciones—Aumentan de [illegible] las que el batallon once de línea [illegible] y frecuentes deserciones.

La impopularidad de los hombres del Gobierno se manifiesta en todas partes y á cada momento.

Tripulacion—El 13 del mes pasado llegó á Valparaiso en el vapor inglés [illegible], la tripulacion de la barca francesa [illegible], perdida en Punta Arenas.

Banco Benitez—Consideramos de interés para el comercio, la siguiente nota que tomamos de un colega de Gualeguaychú recibido ayer.

Tuvo lugar la reunion de acreedores del Banco J. Benitez é hijo.

Se dió lectura de las bases aceptadas para la liquidacion y se procedió al nombramiento de seis individuos, de los cuales el Gobierno elegirá solamente tres.

Estos tres acreedores formarán la Comision interventora del Banco, bajo la presidencia del Sr. Zamora.

Los individuos que resultaron electos en la reunion son los señores siguientes:

Bernardo R. Goyri, Elias Arambarry, Pastor Britos, Pedro Cinto, Jacobo Spangemberg, Clemente Basabilvaso.

Lo mas sustancial de las bases es lo siguiente: Se destinará un 70 p% de los valores que se vayan realizando, á la conversion de las notas y un 30 p% á la amortizacion de las letras, dándoseles á estos créditos prelacion sobre los demas.

Mensualmente se hará la quema de los billetes convertidos, con asistencia de un Escribano público, y cada semana dará cuenta la Comision interventora, de las operaciones practicadas.

Esto es en resúmen, lo que ha sancionado la reunion de acreedores, con intervencion del Gobierno.

Banco Provincial de Buenos Aires—En nuestra colega *El Telégrafo* de Gualeguaychú, recibido ayer, encontramos la siguiente noticia

"La Aduana ha recibido órden para no aceptar los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Los del Banco Nacional aun se reciben."

Suceso en el rio—El viernes se ahogó un botero oriental de nombre José Gaona, en la travesía del Salto á Concordia.

Al salir del primer punto vino un fuerte remolino de viento, que antes de darle tiempo á recoger la vela, le tumbó el bote á la altura de la punta del muelle.

La embarcacion tenia de lastre varios lingotes de fierro, por cuya causa se fué súbitamente á pique, sepultando en las aguas al infeliz botero.

No pudo darse con el cadáver.

Los sucesos del Mártes—Los diarios de Montevideo que hemos recibido ayer, se limitan á publicar la relacion de lo ocurrido el martes, en las puertas de la Legacion Norte-Americana, sin emitir comentario u opinion al respecto.

En *La Tribuna* del Miércoles, encontramos las siguientes líneas sobre ciertos rumores circulados ese dia en la Capital vecina.

Ayer tarde circuló entre nosotros la noticia de que en Buenos Aires, se habia producido un conflicto entre el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina, haciéndose suposiciones á cuales mas estúpidas.

Algunos dicen que el Dr. Alsina en una reunion que habia hecho de sus parciales, habia puesto á discusion la conveniencia que habria de derrocar á Avellaneda y formar un gobierno provisorio, otros decian que era todo lo contrario, que era Avellaneda que se queria desacer de su ministro de la guerra.

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS AGENTES DE "LA PRENSA"

Que aun no han liquidado sus cuentas de suscricion hasta el 30 de Junio del corriente año, se les pide se sirvan hacerlo con oportunidad.

LA ADMINISTRACION.

Salida de vapores

AGENCIA MARITIMA
DE MANUEL NUÑEZ Y COMPAÑIA
90—Reconquista—90

Para la Asuncion, con escala en corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete inglés—

MESSENGER

Saldrá los dias 5 y 20 de cada mes, fijamente á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas; proporciona lanchas gratis para la carga, y la reciben desde antes de la llegada del vapor.

BUQUES DE VELA

Hay siempre buques cargando para todos los puntos del Rio, y se fletan tambien para carbon, madera etc.

SERVICIO DEL PUERTO

Los vaporcitos «Buenos Aires» «Helvezia» y «Kate» se fletan para llevar y traer pasageros de los paquetes de Ultramar, remolques, viages de recreo etc.

PASAGES PARA EUROPA

Por los vapores de las compañias para Marsella y Génova, que salen el 5 y 20 de cada mes.

DESPACHO DE ADUANA

Despachan mercaderías á comision y los embarcan en los vapores ó buques que deseen los interesados y proporcionan los carros y lanchas.

jl2-perm. Reconquista 90.

Navegacion del Rio Paraná

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, el itenerario de los vapores será como sigue:

Los Mártes para Santa-Fe, tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 11, del 25 de Mayo, el vapor «Lujan» del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Proveedor» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé, tocando en Baradero y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Domingos para el Rosario y puertos intermedios á las 11 del 25 de Mayo el vapor «Proveedor» del puerto del Tigre.

Nota—Para el Baradero se ha establecido en carrera el vaporcito «Fanny» de muchísima comodidad para los pasageros, trasbordándose en el á las 7 de la noche en la Boca de abajo y llegando á aquel puerto á las 9 de la misma.

Otra—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada, podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana, en donde encontrarán de paso el vapor que opera en combinacion, la llegada de este último.

Por pasages, encomiendas y dinero á flete, ocurrir á su agente.

perm. *J. G. Bravo*—Cangallo 54 á 56.

SOLICITADAS

Teatro de la Opera
«LOS HUGONOTES»

Mi primo Flavicio que se procuró una muy regular fortuna vendiendo café de achicorea, canela y otros artículos de almacen, con pesas que no eran siempre muy justas y con balanzas que el Inspector de pesas y medidas hubiera tenido mucha pena de hallar exactas, me quiso ofrecer el mártes una noche completa de diversion, despues del puchero de la amistad y de la tira de asado tradicional que me hizo participar con su numerosa familia, nos dirijimos hácia la Opera en donde se representaba la 1ª de los *Hugonotes*, ópera francesa en 5 actos, música de Meyerbeer.

En mi juventud ya habia tenido la ocasion de oir en Paris esa sublime obra de Meyerbeer, interpretada por artistas de primo cartello, Faure, Gueymard, Obin, Castelmary, Mario, Sass, Lauter etc. etcétera. La orquesta compuesta de músicos eminentes dirijidos por Jorge Hainl, coros numerosos y perfectamente ejercidos, un cuerpo de baile como se ve poco.

No teniamos la menor idea de lo que podia ser la compañia lírica de Buenos Aires y no dejábamos de estar algo inquietos sobre la ejecucion de esa obra magistral que nos habia dejado fuertemente impresionados.

El público, ese ser múltiple no existe, no hay en el teatro sinó espectadores, reunidos por la mano del azar y que no tienen ni el tiempo, ni la paciencia ni el gusto de desaprobar sea lo que sea. Oyen á Mr. Cazeaux Mme. Gautié, etc., cantar la música de Verdi ó de Meyerbeer, y se vuelven á sus casas sin quererse persuadir si eso no es así que el maestro lo ha oido y lo quiso.

Cazeaux (el hermoso Raoul) es un fuerte tenor que tiene arte y talento, aunque la naturaleza la haya rehusado la distincion. Tiene acentos de sensibilidad pero le falta un poco de ese estilo que hace del cantor, el cómico y el verdadero artista.

Cantó muy bien la preciosa romanza *Plus blanche que la blanche hermine*.

M. Clergeaud me hizo recordar el elegante barítono Faure, canta con gusto, y dice admirablemente su voz; tiene anchura y estension. M. Clergeaud es como artista, una de las notabilidades de la compañia.

Pther (Marcel) y Auger (St. Bris) llenaron perfectamente sus respectivos papeles.

Mme. Gautié (Valentine) tiene una voz fresca, de la cual se sirve admirablemente, canta con mucha facilidad, y obtuvo el mártes una gran parte del triunfo de la funcion.

Margarita de Valois (Ma. Albaiza) todo lo que diriamos sobre esa admirable artista seria insuficiente, ella sola es capaz de hacer comprender y sentir todo lo bello de la música.

El hermoso page Urbain (Mme. Talconnet) que obtuvo tantos aplausos, es siempre esa linda persona, que tantas simpatías tiene entre nuestro público, cantó su bonito rol con todo su corazon y con toda su bella voz.

A mas de su verdadero éxito como cantatriz, un cierto par de *mallas* obtuvieron un éxito del cual hemos sido muy felices el poderlo constatar.

En fin diremos que la representacion del 4 de Julio ha sido un verdadero triunfo. No tenemos sino felicitaciones que dirigir á la compañia francesa que trata de hacer todo lo posible para poder contentar un público á veces muy exigente.

Todos los artistas hicieron verdaderos esfuerzos para estar á la altura de la magnífica ópera los *Ugonotes*.

Mme. Albaiza nos dijo con sentimiento y arte: «*Ah! si petais coqueta*.»

«Urbano se hizo aplaudir en el aire magnífico del paje».

Los coros, han cantado, *La bendicion de los puñales* con brio y energía.

«*Oui tu l'as dit je t'aimes* duo admirable y bien cantados—El trio entre Valentine, Raoul et Marcel.»

«*Marcel ne coista pas que mon bonheur s'appelo.*»

Ha sido cantado sublimemente.

Adelante pues, con dos ó tres representaciones como la de los *Hugonotes*, la Compañia Francesa no necesitara quien haga sus elogios merecidos, pues habra llegado á una altura inatacable.

Sociedad Española "La Marina"

La Comision Directiva ha dispuesto que la próxima tertulia tenga lugar el dia 30 del corriente, recordando al afecto á los señores socios lo que previenen los artículos 30, 40 y 41 del reglamento, y que pasado el dia 15 del que rije no se admitirán ya solicitudes, insinuando familias para ser invitadas.

BUENOS AIRES, JULIO 4 DE 1876.
jl 8 v 9 — *El Secretario.*

El extracto doble de Bleo Acuático (ó Pimiento de agua), tomado interiormente cura

Diarrea, disinteria (ó Cámara de Sangre), colera, cólera morbus, cólera infantil, cólico, calambres y dolor de estómago; neutraliza resfriados, calambres accesos febriles é inflamatorios, reumatismo, neuralgia, y alivia todo dolor y suspension á todo el bello sexo está sujeto por consecuencia de resfriarse en periodo crítico; aplicado esteriormente cura dislocamientos, contusiones, sabañones, sietecueros, afecciones reumáticas, quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espalda, entumecimiento de coyunturas, picaduras y mordeduras de insectos y reptiles, males de pecho y dilatacion de las membranas, finalmente no tiene rival como una locion ó linimento tanto para los seres humanos como todos los de la creacion.

Se encuentra en venta en todas las boticas y establecimientos mistos en todo el orbe civilizado.
jl 4v9.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO
Julio 7

En baja es que ha estado hoy el metálico.
Empezó á 24 1/2 p%, quedando firme á última hora á 23 3/4 p%.
Las transacciones al contado que se realizaron, fueron bastante importantes y animadas.
Las libras esterlinas se negociaban á última hora á 23 3/4 p% de premio, habiéndose hecho antes á 25 p%.
Los billetes del Banco Nacional, bastante solicitados del 3 á 4 p% de descuento, habiendo pocos vendedores á ese precio y muchos compradores.
Se han vendido 100 acciones de la empresa del Gas Primitivo, á 1100 pesos cada una, quedando vendedores á este precio y compradores á 1000 pesos.
En cambios sobre el extranjero muy poco es lo que se hace, habiendo mucha dificultad para realizar cualesquier negocio, sin embargo lo poco que se ha realizado, ha sido á los tipos siguientes:
Sobre Inglaterra 38 1/2 á 39 peniques por peso fuerte, en papel, y 48 1/2 por soberanos.
Sobre Francia 4.05 a 4.10 francos.
Las cédulas hipotecarias, han estado mas firmes en sus precios.
Se vendieron unos 5000 pesos fuertes de la série A al contado, á 62 1/2.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE
VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
Julio 7

180 cueros vacunos matadero 135 $ pesada.
130 id id de campo 130 id id.
Varios lotes id id 127 y 130 id id.
Id id cueros potro 22 y 23 $ uno.
200 cueros potro en depósito 31 id.
Lanares—cueros lanares matadero con contrata á 16 rls libra.
79 id id de campo superiores á 15 id id.
300 id id regulares á 14 1/2 id id.
Varios lotes lanares á 14 id id.
Cueros desechos y pelados á 14 id id.
49 docs cueros pelados á 30 $ doc.
69 id id cordero á 20 id id.
Otras ventas á 15 id id.
Corderitos varias ventas á 9 id id.
300 á lana borrega con carretilla á 58 id id.
Cerda—varios lotes cerda potro á 125, 125, 130 $.
Id id vaca á 110 id.
Se vendió un lote cerda potro y vaca ardida y con abrojo 75 $ a.
Grasa—300 bordalesas grasa, condicion de embarque 51 id id.
Varios lotes en bordalesa, campo 18, 49 y 51 id id.
Id id panza y tarros 46 y 47 id id.
69 pipas aceite potro 44 id id.
1000 libras pluma avestruz del Rio Cuarto á 26.
3 buques con 13000 á trigo, los dos 9 á 122 y 121.
Trigo—en la estacion 209 fgas trigo bueno 8 á 15 libras 137 $ fga.
Id id 100 id id id 134 id id.
Id id 100 id id id regular 130 id id.
Id id 180 id id id 132 id id.
Depósito 209 id id interior 112 id id.
Id 300 id id Chile interior 105 id id.
Maiz—varios lotes en espiga 14 á 15 $ fga.
Id id desgranado 38 á 41 id.
Id id amarillo 40, 46, 47.
Pasto seco—Varias ventas, tonelada 184, 200, 250.
ULTIMA HORA—Se vendieron 132 cueros potro salados á 20 rls fts uno y el desecho 18 id id id.
Los demas frutos que no se hace mencion es por no haber existencia en plaza, las entradas son pocas por el ferro-carril, tropas ningunas en general, los frutos estan solicitados, las escepcion de los vacunos.

FRUTOS DEL PAIS
SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION
Julio 7

Las transacciones realizadas, dán el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:
Mezclas 59 á 63 $ a.
Mestizas id 65 á 70 id.
Id finas.
Especiales.
Borrega 45 a 57 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde á 124 a 133 pda.
Pieles lanares—matadero 15 á 16 1/2 rl lb.
Campo 11 á 13 1/2 rls lb.
Pelados 30 á 37 $ doc.
Estacion 68 á 76 id.
Corderos 18 á 22 id.
Corderitos 7 á 19 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 16 á 21 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 137 á 150 a.
Venados—libras de pintados 62 á 65 $ doc.
Pluma—suelta 21 á 23 $ lb.
Atado de indio 30 á 31 id.
Nutria—de la provincia 8 y 9 id lb.
Grasa y sebo—en condicion de export. 50 á 54 a.
Id, id, id, campo 44 á 45.
Pisado id id 35 á 36.
Panzas id id 42 á 45.
Aceite potro en casco 43 á 45.
Cereales—trigo segun calidad 115 á 140 $ fga.
Maiz 38 á 50 id id.
Cebada 35 á 40 id.
Harina, segun clase y procedencia id 25 á 27 a.
Afrecho $ 11 á 12 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 300 á 320 tonelada.
Mezcla id id 250 á 260.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Julio 6

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Carlos Casares, Agapito Corez, Nerochea,	649
Nicolas Dasso, Alejo Ayala, Tres Arroyos,	121
Juan Vazquez, Aurelio Sosa, Vecino,	191
Sulpicio A. Gomez, Benito Ledesma, Las Flores,	176
Mariano Alvarez, Gerónimo Garce, Arrecifes,	89
Id id Juan Piñero, General Alvear,	128
Id id Pedro Ordoqui, Matanza,	56
Martinez é Iturriza, Vicente Ramos, Tapalqué,	366
Serna y Blanco, Gervasio Mansilla, Loberia,	264
Salaberry y Mandia, Fabian Araujo, Ranch,	146
Id id Quintin de los Santos, San Isidro,	73
Leandro Lynch y Ca., Mariano Lopez, Pergamino,	137
Juan B. Anasagasti, Ezequiel Cano, Ranch y Ayacucho,	149
Ezequiel Cardenas, Carlos Ponce, San Vicente,	82
Gerónimo Soler, To tas Cagaravilla, Magdalena,	74
Inocencio Arballo, Gerónimo Gomez, Pila,	23
	2586

Precios de la hacienda el 7 de Julio de 1876.
Novillos de saladero 200, 230, 250, 280.
Vacas de Idem 210, 200, 190,180.
Carne y sebo 280, 260, a 100
Cueros de novillo 165, 160, 155.
Idem de vaca 95, 90, 70.
Terneros 125, 90, 50.
Capones 35 á 40.

ADUANA

COMESTIBLES

R. Parry 50 cjs tabaco; Damierz 75000 naranjas; Daquino 100 bolsas pez palo; 25 barricas quesos, 20 cjs conserva; Bell 150 barricas sal, 50 cjs pasas; Sreen 50 id alambre.

MERCERIA

G. Falcon y Ca. 3 cjs merceria surtida; Digaure y Ca. 5 id id id; C. Lacood y Ca. 2 id artículos de fantasía; Chalito é Bellan 4 id merceria surtida; C. M. Saly 4 id artículos de libreria; Frenta Crafpe 2 id artículos de bazar; Baron lanson 3 id espejitos marca de madera; id id 4 id merceria surtida; Juan Seré 1 id papel para empapelar; Gaul Hnos 1 id artículos para id. Rossolini y Ca 11 id libros en blanco 9 id sobres para cartas, 10 id merceria surtida; C. Sabores 1 id artículos de fantasía

CONFECCIONES

C. Altés 1 cj artículos de uso; L. Mango 1 id id id; Juan Trava 3 id sombreros de castor; H. Hermin 1 id ropa para casullas; M. y Dominguez 1 id artículos para uso; G. Falcon 5 id camisas y calzoncillos, 5 id sombreros castor 1 id artículos diversos; P. M. Moreno 1 id sombreros de castor, 1 id artículos diversos; C. Sommer 2 id camisas de [illegible] 2 id sombreros castor; Rega Lubotti 1 id camisas.

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

S. Casares 207 atados barras de fierro; Shaw Hnos 20 cuñetes clavos; Juan Shaw 13 bultos máquina coser; V. Medici 160 tons arena. Sharperz 30 id id fierro, 20 id codos. Woodgate hnos 30 id id; C. Vidiato 250 rollos alambre; G. y Menditezuz 50 tons carbon; C. T. C. de Bs As 4 bultos con artículos de un torno.

VICENTE CASARES E HIJOS

BOCA DEL RIACHUELO

Frente al embarcadero del Ferro-Carril

A LA ENSENADA

CORRALON DE MADERAS

Postes y medios postes de ñandubay, alambre para cercos y toda clase de efectos de construccion, pudiendo cargar sin recargo de gastos para cualquier punto de los Ferro-Carriles de la Provincia; como ser Las Flores, Azul, Dolores, Lobos, Chivilcoy, Campana y todas las demas Estaciones intermediarias.
jl 4v1ag

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 7

Rosario vapor nacional Orion 100 tons, cap Castinelly á Lemad, J. Molero, con a Iturraspe, 819 zuelas, á A. M. Mendez 7 zuelas, 105 fdos tabaco; á M. Ocampo 102 zuelas, 68 fdos tabaco, á Urduria 801 zuelas; á Deenjen 10 bolsas cebada, á B. Perchano 1 cj meres, á Luis Perisson 6 bultos muebles, á Camaque 2 fdos cordobanes, a N. Ocampo 1 caballo en pie, á Kallman 10 fdos garras 11 fardos cueros.

ENTRADAS—DIA
Montevideo vapor frances Jupiter
Uruguay id ingles Saturno
SALIDAS—DIA
Montevideo vapor inglés Saturno

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañia Lírica Italiana, 31ª funcion de abono para el Sábado 8 de Julio de 1876, 3ª de las fiestas Julias. La ópera en 3 actos, música del maestro Donizetti **Linda de Chamounix.**
A las 8

Teatro de la Victoria

Compañia de Zarzuela y de género bufo bajo la direccion del maestro Strigelli.
Gran funcion para hoy Sábado 8 de Julio de 1876. **La Gran Duquesa de Gerolstein.**
A las 8 1/4 en punto.
La empresa con el objeto de favorecer al bello sexo, ha dispuesto que la entrada y asiento tipo de Cazuela, valga solo 15 $ m/c.
En la semana entrante se pondrá en escena la zarzuela del genero bufo **Barba Azul.**

OTRA

Compañia de Zarzuela y género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli. Gran funcion para el Domingo 9 de Julio de 1876. Se cantará el HIMNO NACIONAL con acompañamiento de orquesta, banda y coros.
A las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

Al comercio Ha sido disuelto amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza y la de Dolores, bajo la razon social de Eduardo Prozas y hermano, queda á cargo del activo y pasivo de las operaciones hechas en Buenos Aires, el socio Eduardo Prozas y en Dolores los Sres. Eduardo Prozas y Ca.—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*Eduardo Prozas, Fernando Prozas y Ca.*

Al Comercio, Pongo en conocimiento que con esta fecha me he quedado con el activo y pasivo de la casa que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Eduardo Prozas y Hno., en la que continuaré en el mismo ramo de ferreteria.—Buenos Aires, Junio 1º de 1876.—*Eduardo Prozas.* jl8v16.

A los enfermos Recomendamos el depurativo vejetal del Dr. Walls para purificar la sangre, se vende únicamente en la calle Cuyo 409. jl8 1p.

COMPAÑIAS
DE
SEGUROS NACIONALES

Á CARGO DEL SEÑOR DON
FRANCISCO F. MORENO
"La Bienhechora del Plata"
"LA ESTRELLA"
"La Argentina de Seguros"
DOMICILIO
Calle Florida 128 (altoS)
jl5v8agt.

Da. Dolores Coe de Ella
Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Julio de 1875

Su familia invita á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse en la Iglesia de Santo Domingo, el Mártes 11 del corriente de 8 á 10 de la mañana debiendo asistir la familia á la última misa. Favor que quedarán agradecidos. jl8v11

Bazar de Camaña esquina de Potosí y Chacabuco 160 y 116, se acaba de recibir la siguiente:—gran surtido de muñecas y de juguetes mecánicos, entre estos últimos hay algunas pequeñas máquinas y motores á vapor, que son en realidad algo mas que juguetes, y que pueden servir á los que estudian la mecánica, y aun tendrian aplicacion útil en algunas industrias manuables. Guantes de cabritilla para señoras, y abanicos de invierno baratos. jl8v9

Se ofrece un cocinero español, puntual y limpio en su servicio, tiene buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir Salta 158, entre Estados Unidos y Europa. jl8v11

Se ofrece una ama de leche fresca de 2 dias, italiana, para criar en su casa, avenida Santa Lucia n. 259. jl8v11

Aviso Habiendo comprado las existencias del negocio de almacen de Don Paulino Gimenez, los que tengan algun reclamo, pueden presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á ninguno.—San Fernando, Julio 5 de 1876.—*Felipe Fernandez.* jl8v11

Aviso al comercio La casa Echebarne Hermanos entró en liquidacion desde el 20 de Junio pasado. Debiendo ausentarse para Europa el actual gerente, la liquidacion continuará bajo la direccion del Sr. B. Bidart, almacenero por mayor, calle Victoria 316.—Buenos Aires, Julio 6 de 1876, pp. *Echebarne hnos. P. Echebarne.* jl8 v13.

Manuel C. Senas
Q. E. P. D.
Falleció en Junio 27 de 1876

Manuel R. Senas, Genoveva G. de Senas, Adolfo Senas hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de Nuestra Sra. de Monserrat, el lúnes 10 del presente á las 11 de la mañana. Favor á que quedarán reconocidos. jl8v9

Cocinera Se necesita una con cama, en la calle de Charcas núm. 152. jl8 v11.

Cocinera con cama Se necesita en la calle Belgrano núm. 493. jl8 v11.

Se alquila un almacen de doscientas varas cuadradas, todo techado con piso de tabla y cielo raso. Está situado en la calle Moreno núms. 172 y 174. Para tratar Suipacha n. 571. jl8v11

Se ofrece una cocinera aseada y puntual en el servicio, ocurrir calle Europa (almacen de los pobres.) jl8v11

Para jardines sillas de madera á la rústica, se venden baratas, calle Balcarce 258. jl8v9

D. Mariano Moreno y Da. Mercedes Balcarce de Moreno
Q. E. P. D.
Falleció el primero el dia 4 de Julio y la segunda el 22 de Junio de 1876

Mariano Moreno, Mercedes M. de Moreno. José M. Moreno, hijos é hijo político y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones, quieran acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dichos finados, ha de tener lugar el Mártes 11 del corriente á las once de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral, favor que quedarán reconocidos. Unica invitacion. jl8v11

Se llama á Don Angel Obejero, para que recoja lo que dejó olvidado en la pieza que ocupó en la calle de Tacuarí n. 466. jl7v31

Se necesita una muger que desee aprender el oficio de cocinera, Corrientes 638.

Adivinadora del presente y porvenir la mejor que hay en Buenos Aires, calle Tucuman num 193. jl8 v28

Federico L. Melchert
Q. E. P. D.
Falleció ayer 7 del corriente á las tres de la tarde

Su esposa Rosa G. de Melchert y su familia invita á sus relaciones se dignen acompañar los restos de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy á las 3 de la tarde. Casa mortuoria, calle de San Martin 121, favor que quedarán eternamente agradecidos.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita, llama y emplaza á don Oscar Pohle, para que comparezca ante el Juzgado de su S. S. por sí ó por apoderado, dentro del termino de seis dias, á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo, que ha promovido el procurador Sagasta por el Banco de la Provincia, sobre cobro de una letra, valor de 22,500 $ m/c, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Buenos Aires Junio 1º de 1876. *J. Reynoso.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias, á Da. Maria Islas de Chiclana, y á los hijos mayores de la misma si los hubiere, á fin que comparezcan á estar á derecho, dentro de seis, en la ejecucion que sigue el procurador Sagasta, por el Banco de la Provincia, contra la sucesion de D. José Chiclana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—*José Martinez.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez comisario Don Francisco Bustamante, se convoca por segunda vez, á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Rivas y Ca. á una reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Buenos Aires Julio 7 de 1876. *Joaquin Reynoso,* Perú 130. jl8v12

Por disposicion de Don Francisco Molina Viamonte Juez comisario del concurso de Don Gregorio Rosablo, se hace saber por el presente, á todos los acreedores que á los efectos del artículo 1689 del Codigo de Comercio, que ha depositado en la oficina del que firma, el estado de graduacion de créditos, durante el término de quince dias, para que ellos puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*J. Campos.* jl13 v11

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á D. Ramon Cefein, el decreto siguiente, recaido en los autos testamentarios de D. Juan Génova:—Buenos Aires Junio 25 de 1876.—Autos y Vistos en mérito de lo que resulta del precedente certificado del actuario y haciendose efectivo el apercibimiento decretado, declarasé rebelde á D. Ramon Cefein y se le nombra por su defensor a los Estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulterioridades del juicio. Hágase saber este auto al rebelde en dos diarios durante seis dias.—Repóngase la foja. José Maria Rosa.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*Manuel Luca.* jl7v14

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de seis dias á Da. Maxima Troyre, á fin de que comparezca dentro de dicho término, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en los autos testamentarios de D. Rafael Gomez, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Junio 29 de 1876.—*Manuel A. Victorica,* Escribano Secretario, oficina Defensa núm. 86. jl8v11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Tiburcio Castro, se presentaran dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, por intermedio del Escribano infrascrito, calle la Defensa núm. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 5 de 1876. *Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario. jl8 v8s.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. Don Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente, á Don Agusto Etcheverri, que en la demanda que le ha interpuesto don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de 14,800 $ m/c, se ha decretado lo siguiente: Buenos Aires Junio 13 de 1876—Por presentado con el documento protestado que se acompaña y teniendose por parte á mérito del poder adjunto, que se devolverá bajo constancia, intímese el pago dentro del 3er dia, bajo apercibimiento, habiendo por constituidos los domicilios, é igualmente ordenado se le cite por el término de 4 dias para que dentro del de 6, comparezca ante el juzgado á cargo de su SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la referida demanda y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, emmendado—proveyendo.—Buenos Aires, Junio 20 de 1876—*P. Sicourel,* escribano secretario. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, por hallarse impedido el Sr. Juez en lo Civil del mismo, se hace saber á Don Pantaleon Aguilera, la siguiente providencia, dictada en los autos promovidos por Don Antonio Degiovani, en el incidente que sigue contra la testamentería de Don José Aguilera, sobre devolucion de un dinero, abonado de mas en la compra de un campo que hizo a la misma. Mercedes Junio 8 de 1876. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado de fojas 117 y lo pedido en el precedente escrito, declarase rebelde á Don Pantaleon Aguilera, suspendiendo se estos autos con los estrados del Juzgado, lo que se le hará saber por edictos publicados por tres dias en dos diarios de esta Capital y en uno de los de la Capital. Del escrito de f. 106 Traslado á su vez al ministerio de Menores. Al otro si, como se pide, retírese el oficio.—*Ferreyra.*—Mercedes Julio 3 de 1876. *Julian Byron,* Secretario. jl6 1a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco, se hace saber por medio del presente al Doctor Don Martin Ruiz Moreno, que en los autos que le sigue el Procurador Don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, el referido Juez ha proveido de conformidad á lo solicitado por el Procurador Sagasta, que es la siguiente. Se le intime presente dentro del termino de tres dias, la ubicacion, linderos y estension del bien que dió á embargo en dicho litis, y al mismo tiempo se le cite por edictos por el término de tres dias, para que dentro de seis, comparezca ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina del que suscribe, á tomar intervencion en el espresado litis y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Lo que se notifica á dicho Sr. Ruiz Moreno, por medio de los presentes efectos.—Buenos Aires, Junio 20 de 1876, *P. Sicourel,* Escribano Secretario. jl8 v11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco, se cita por el termino de tres dias á D. Jorge Suites, para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en la demanda que le ha iniciado Don Juan Sagasta, por el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*P. Sicourel.* Escribano secretario. jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se notifique á D. Cipriano Chiclana, el auto recaido en el juicio ejecutivo que contra este sigue el Banco de la Provincia, representado por el procurador Sagasta, contra D. Cipriano Chiclana sobre cobro de trescientos quince mil pesos m/c. Segun consta la tasacion de f. 7 y resultando que dictado el auto de solvendo de f. 10 vta quedó en suspenso por la transacion de f. 22 hasta que por el escrito f. 26 se pidió siguiera la ejecucion adelante por no haber cumplido el deudor lo convenido en ella. Que en tal virtud se libre el oportuno mandamiento de embargo y fué trabado como aparece de la f. 44 y—Considerando que citado de remate el deudor con fecha 5 del corriente, segun consta de f. 159 vta no ha opuesto escepcion alguna. Fallo mandando se lleve la ejecucion adelante, hasta hacer trance y remate del bien ejecutado y con su producto integro pago de capital é intereses, costas y costas de la cobranza. Y notifiquese esta sentencia por edictos y en dos diarios en rebeldia de Chiclana. Repóngase el sello.—*Angel E. Casares.*—Buenos Aires, Mayo 22 de 1876—*José Martinez,* Bolivar 19. jl 8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se notifica á Da. Maria Islas, el auto recaido que corre á fojas trescientas veinte y cuatro vueltas de los autos testamentarios de D. Gregorio Islas y es como sigue:—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Autos y vistos: De conformidad de partes y ministerio de menores y agente fiscal y en mérito de las partidas que corren de f. 310 á f. 320 se declaran herederos de los conyugues D. Pedro Chiclana y Da. Gregoria Islas á sus ocho hijos lejitimos, llamados D. Victor, D. Cipriano, D. Gregorio, Da. Francisca y D. Florencio Chiclana é Islas y por fallecimiento de este último, á su esposa lejitima Da. Bonifacia A. de Chiclana, apruebase así mismo en cuanto haya lugar por derecho la operacion de mensura, plano y division corrientes de fojas 205 á f. 212, interponiendo el Juzgado la autoridad que inviste. Dense á los interesados los testimonios que pidieren comuniquese por medio de oficio al Departamento Topográfico la presente aprobacion y tasadas y satisfechas las costas, archivese; repóngase el sello—*Diego Gonzalez.*—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*José Martinez,* Bolivar 19. jl 8v11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza, á todos herederos de Da. Juliana Guimenez, para que dentro del término de tres dias comparezcan por su Juzgado, y por intermedio del Secretario que suscribe, á estar á derecho y espedirse respecto de una mensura practicada por el Agrimensor D. Felipe I. Arana de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, de propiedad de Da. Dolores Nena; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jl8v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial Dr. Don Tiburcio A. Prado, se cita llama y emplaza á Don Joaquin Lecibe, para que en el término de ocho dias contados desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado ó por la oficina del infrascripto, á contestar la demanda que le tiene entablada el Sindico del concurso Banco Paraná, por cobro de cantidad de pesos; bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se procedera con arreglo á lo dispuesto en el Art. 6.º de la ley de Juicio Ejecutivo.—Paraná Junio 30 de 1876. *Miguel Garmendia.* jl8v12.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á D. Eduardo Joray, para que dentro del término de nueve dias á contar de la publicacion del presente, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra el han entablado los Sres. Don Pedro Castañeda y Don Gregorio Y. Fraga, sobre rescision de un contrato de venta, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará de oficio un defensor, con quien se seguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Juan Risso.* jl8v11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Marquez y de Da. Rita Merlo, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascrito, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 7 de 1876.—*Natalio A. Ponce,* escribano secretario. jl8v8ag

Cuyo 409 es donde está situado el gran depósito de cigarrillos de «La Porteña» y donde se vende el depurativo vejetal del Sr. Walls contra el reumatismo. jl 8 1p

Para hombres solos En casa de una corta familia de el pais muy desente, se alquila una pieza amueblada recien empapelada y con asistencia si se quiere, tambien pueden ocuparla 2 jovenes estudiantes, por ser muy espaciosa, para verla Córdoba 386. jl7 v1p

Se desea alquilar una casa de uno ó de dos departamentos ó con altos, que esté situada en la parroquia de San Telmo. Balcarce 316. jl7 v9

LA INDUSTRIA
Fábrica de cigarrillos habanos
DE
MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerias de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103.
perm.

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, sin darles instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquiera dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*El Secretario.* jl6v9ag.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores hipotecarios, que los dias 8 al 15 del presente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las cédulas Série A. B. C. y D. pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el art. 31 de la ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 3 de 1876. *José M. de Focate,* Secretario. jl1 v15

HIPODROMO ARGENTINO
CARRERAS PARTICULARES

Todos los Domingos y dias de Fiestas. Entrada á todas partes $ 10 m/c.
jl1 perm.

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gargiulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1876. *Julian Viola,* Juez de Paz. jl7 v20

Cajones fúnebres forrados en coco, desde 30 $ hasta 120 m/c, id forrados con paña superior desde 50 $ hasta 150, forrados por dentro con brocato, id de caoba desde 100 á 600 $ m/c, carruajes fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 602. jl1 v31

El Dr. A. C. Casabal Ha abierto su estudio de abogado, en la calle Perú n. 117. jl2 v1?

José do Carabassa

Previene que desde el 1º de Julio próximo y hasta nuevo aviso, no pagará interés á los depósitos en oro efectivo sellado.—Buenos Aires, 27 de Junio 1876. jl22v11jl

AGENCIA DEL MUNDO

VENTA DE TIERRAS Y FINCAS
BUSCA DE CAPITALES Y PRÉSTAMOS
CON PAGARÉS Á HIPOTECA
AVISOS EN LOS DIARIOS DE LA CAPITAL
Se hace cargo de la propagacion y aceptacion por el público de los productos y firmas nuevas
SE OFRECE
PARA CUALQUIERA COMISION EN LA QUE SE REQUIERA
Actividad, Honradez y Responsabilidad
VENDE MUY BARATO
Terrenos y fincas propios del presente á pocas leguas de Bs. Aires
CORRESPONDENCIA CON FÁBRICAS EXTRANGERAS
DE TODAS CLASES DE ARTÍCULOS
PIEDAD 211
jn2v12jl

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para ausentarse el dueño del pais, una cantidad de casuarina y eucaliptus muy baratos, 500 limones en tina grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, vanecaria escelsa, gran surtido de conifera y plantas de adorno de todas clases. Todo se vendera muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207. jn1v11jl

FUSILES Y TIROS DEL
MEJOR SISTEMA

Se venden á 400 $ m/c. los primeros y á 75 $ m/c el ciento de tiros Pasar á verlos en casa de los Señores A. Bulloch y Ca. calle de Potosí n. 8. jn21v21d

Cocinera Se necesita Piedad 636 altos. jl7v9.

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confiteria de la calle de Bolivar, esquina de Moreno, desde un patacon arriba. jl4 perm.

Sirvienta Se necesita una para la cocina que sepa su obligacion y con buenas recomendaciones en la calle Moreno 481. jl6 v9

JUAN A. KELLY
Dr. EN MEDICINA

Ha abierto su estudio en la calle del Temple num. 40. Horas de consulta de 8 á 10 por la mañana y de 4 á 5 de la tarde. jl5v?

Ahora que se aproximan los mejores dias para pasear por las parras, se ofrecen [illegible] grandes paralelos ó medianos, ocurrase calle de Mejico núm. 645. jl7v9

Se ofrece una ama de leche fresca con recomendaciones [illegible] calle Chile 15. jl7v9

Ama de leche se ofrece una, de leche fresca de 40 dias, de nacionalidad italiana y con recomendacion, calle Temple 118. jl7v8

Eduardo S. Webb compone máquinas de coser, calle de la Florida núm. 151. jl6 v11

Ruedos de enaguas bordar de lindos dibujos, en la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista. jl7v13

Casa de remates Comisiones, Damo L. Lauro y Ca. Corrientes 348. Avisamos al público que dentro de pocos dias, estableceremos semanalmente un remate de muebles alhajas y mercaderias en general, asegurando á los compradores que nos favorecieran que no perderán su tiempo, por cuanto no admitiremos ningun artículo con precio, aceptamos únicamente con la condicion espresa del remitente de vender al mas alto precio que se remate.

Nota—La casa abonara en el mismo dia la factura cuentas de venta y tambien anticipa cualquier cantidad de dinero ó por artículos que se remitan para vender en nuestra casa de remate.—*Daniel L. Lauro y Ca.* jl5v11

Se alquila una pieza para hombre solo, o con una señora sola, sin ellos, Piedad 1016. jl7v8.

Se compran venden y cambian libros nuevos y usados en pequeñas y grandes cantidades y en todos idiomas, papel de periodicos por libras y se pasa á comprar a domicilio y se pagan buenos precios, Reconquista 62, frente al Banco Londres. jl5v31

A los estancieros

Dos jóvenes prácticos en los trabajos de campo, desean ocuparse en algun establecimiento darán garantias de su conducta y de su responsabilidad. Dirijirse el que los necesite, a esta imprenta. j9v10

Ropa hecha Yaquetas negros y de color á 150 200 y muy finas á 250, sobretodos de rico casimir de color á 250 $, pantalones a 130, 130 y 140 $, sacos á 150 $ y negros finos 150 $, merceria calle de Suipacha n. 193 entre Cuyo y Corrientes. jl6v8

Muchacho Se necesita uno de 10 á 15 años para el campo. Piedad 537. jl6v8

Cadete se precisa uno para tienda, como de doce á trece años, calle Belgrano núm. 420. jl6v8

Mucamo español con recomendacion se ofrece adentro ó afuera de la ciudad, calle Moreno 296, fonda. jl6v8j

Carteras de viage cuero de Rusia para señora pañuelos, foulares y medias de seda, perfumería, y objetos de toilette de todas clases, guantes, bastones, corbatas, en venta en la Mano de oro, cangallo 72, esquina Reconquista. jl5 v13.

Se desea saber el paradero de Don José Casaturias, pueblo de Labardon, su hermano Francisco Casanueva español de la provincia de Asturias, [illegible] en calle Moreno 268 en Buenos Aires. jl7 v22.

Se ofrece una ama de leche italiana, fresca y joven para criar afuera ó en su casa, calle de Méjico 656. j1?v9

Se vende un carro de dos ruedas, en buen uso, y ademas una yunta de caballos, ocurrir calle Potosí núm. 7. jl 7v8

Casa Se vende una a dos cuadras de la plaza Lorea tranvia a la puerta, con 75 varas de fondo por 8 y 3/4 de frente, con 8 piezas para tratar calle Cuyo 980, de la una á las cinco. jl5 v14.

Sirvienta se necesita para todo el servicio de una casa de familia, una muger estrangera que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado, ocurran Juncal 156 de 1 á 3 de la tarde. jl6v10

Pianos Se compran usados, muebles de todas clases, máquinas de coser, etc. etc., José Lopez Silva, calle Belgrano 595, se pagará bien. jl 6v27

A dos reales m/c. la vara cuadrada se vende en San Martin próximo á una estacion del ferro-carril á Campana, tierra negra y muy fértil, con pasto largo y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se vende menos de 10 manzanas, Piedad 211. jl 6v9

A 300 ps. m/c. El metro de 1ª en frente por 718 de fondo, se vende una chacra de pastos muy abundantes, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al señor Poli, Piedad 211. jl 6v9

Fomento de Barracas
AL NORTE

Se convoca á los Sres. accionistas de esta Sociedad á una Asamblea general, que tendrá lugar el Viérnes 14 de Julio á las 3 de la tarde en los salones altos de la Bolsa. Para tratar de declarar el dividendo correspondiente al primer semestre de 1876. jl7 v17

Cocinera Se necesita una estrangera, en la calle de Maipú 213, siendo inútil se presente sino conoce su oficio. j7v9

Banco Nacional
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 32 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Estraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designará oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios, es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarla;

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante
D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)
« José Machain (por 3 meses).
« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Rejistro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 49 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaria del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive, advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* j15v10jl

Muchacho se necesita uno de 10 años para el servicio de un almacen, se prefiere español, Venezuela 181. jl7 v8

REMATE COLOSAL!!
DE TERRENOS FISCALES
PAGADEROS EN 8 AÑOS
168-LEGUAS CUADRADAS-168
DE CAMPO FLOR
UBICADOS EN TRES ARROYOS
El remate se hará
EN EL TANDIL

El 14, 15 y 16 de Julio, á las 12 en punto.
Por mas detalles á la seccion de remates de este diario, por:

Francisco F. de la Serna.

ADICCION—Los señores interesados que concurran de esta capital, deberán partir el 9 ó el 12 del corriente, por las galeras que salen de la agencia Potosí 329. jl8v9

A LOS ESTANCIEROS
POSTES Y MEDIOS POSTES
DE ÑANDUBAY
Alambre para cercos

Hay en venta en el corralon de maderas de Vicente Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo, pudiendo cargar dichos efectos, sin recargo de gastos para cualquier Estacion de los Ferro-Carriles de la Provincia. jl 4v1ag.

AGENCIA MARITIMA
GUILLERMO MATTI
CANGALLO NUMERO 44

CARRERA ENTRE BUENOS AIRES Y ROSARIO
En combinacion con el Ferro-Carril á Campana
El vapor paquete nacional R. [illegible]
Salida de Buenos Aires [illegible] Rosario
Lunes, Miercoles, Viernes — á las 2 de la tarde — Martes, Juéves, Sábado — [illegible]
Para llegar á sus destinos á las nueve de la mañana
Por mas informes Cangallo 44. jl7v[illegible]

ENFERMEDADES
DE SEÑORAS
180—CUYO—180

Tratamiento especial de las enfermedades del útero y de sus anexos, por E. Cobray partera de primera clase de la facultad de Paris.
Partos sin dolores y sin peligro, sistema del sabio Doctor Campbell de las Facultades de Paris y Londres.
Curacion radical de los flujos blancos en 8 dias.
Curacion infalible en pocos dias de los tumores del pecho, paradizos, ulceras, &. &. sin operacion ni dolor alguno. Consultas de 1 á 3 de la tarde. jl6 perm.

MARCOS GHIONE
GASISTA, MAQUINISTA Y BOMBISTA
PREMIADO EN LA EXPOSICION DE [illegible]
COLOCA CAMPANILLAS
COMPONE BOMBAS
Y hace todo trabajo perteneciente al ramo
CALLE SUIPACHA NÚM. 261 BUENOS AIRES.
jl5v15

Se alquila la casa de altos calle del Perú num. 82, entre Venezuela y Méjico, propia para abogado ó médico, con 10 piezas y azotea corriente. Para tratar Rivadavia 104 de 9 á 11 de la mañana. jl5v?

Muebles buenos y baratos se vende en la fabrica de muebles call Mejico num. 60, se recomienda esta fabrica á los S. S. mueblistas, tapiceros, colchoneros gran esperidad de juegos de dormitorios, de comedor y de escritorio; se encarga con gran prolijidad para llevarlos á grandes distancias. Se lustran y se componen toda clase de muebles á precios modicos. jn2v23jl

Aviso oficial
De Contribucion Directa de ciudad y campaña

Se hace saber á los propietarios que se ha fijado el plazo de un mes á contar desde el 1º del entrante Julio, para el pago de este impuesto en la ciudad y el de dos en la campaña, á contar desde la misma fecha.
El cobro se hará con el descuento de un 20 p% sobre lo pagado en el año 1876; debiendo los contribuyentes para verificar, su abono presentar se con los boletos de pago del año anterior, espedidos por la oficina del Ramo.
Se recomienda á los propietarios el pago de este impuesto en el plazo fijado, para no incurrir en la pena del 50 p% que designa la ley á los deudores morosos.
Direccion de Rentas, Junio 23 de 1876.—*N. Dibar,* Sub Director de Rentas. jl2v13jl

Severo M. Herrera
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Junio de 1876

Liberata Diaz de Herrera madre, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos de dicho finado, agradecerán á sus relaciones, las acompañen á rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el Lunes 10 del corriente á las 11 de la mañana. Se previene que esta es la única invitacion. jl6v10

Dependiente de farmacia, se necesita, 99 Santa-Fe. jl6v8

Aviso á los barberos, se vende una barberia muy bien acreditada y por poco capital y garante un buen diario, su dueño la vende para ausentarse del pais para tratar Buen Orden 631. jl6v11

Banco Nacional
ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General estraordinaria convocada para el 10 del corriente, tendrá lugar en el Coliseum á la una de la tarde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1876.
El Directorio.
jl6v10

Medias de lana blancas y de color para señoras y niños, ricas clases, en venta en la Mano de Oro, Cangallo 72 esquina Reconquista. jl5v13

Peleteria Nacional
Fábrica de manchones
28 RIVADAVIA—28

Casa única y especial dedicada á la confeccion de toda clase de cueros finos para adorno.

10,000 Manchones de todas clases de cueros del pais y estrangero, desde 45 á 2500 $ m/c. uno y para niña desde 20 á 500.

30,000 Varas guarniciones de cuero de Lobo; del Canadá en todos colores a 15 ps m/c. vara. Gran surtido en Quillangos de tinamacó, Zorro, Zorrina, Liebre, Gato Montés, gato barval de Avestruz, de zorro y gato de Norte América y otra variedad que no se detallan por su mucha estension, á precios sumamente baratos. Gran surtido en general de cueros para hombre desde 80 $ á 120 ps m/c. una. Especialidad en cojinillos negros de cuero de cabra de los montes del Canadá desde 700 á 1000 $ m/c. uno. Se curten, se adoban, se limpian, se reforman y forran toda clase de cueros. Gran surtido en perfumerias de todas clases en marcas lejitimas á precios sumamente baratos. 100 docenas de frascos para viaje desde 30 a 50 $ m/c. uno.

PELETERIA NACIONAL
Fábrica de Manchones
28--Rivadavia--28
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
jl2v17

CRÉDITO PUBLICO
DE LA PROVINCIA

La renta de los fondos públicos primitivos del 4 y del 6 p. 0/0 de renta anual y la de los creados por ley 18 de Noviembre de 1863, se pagará del 8 al 15 del presente mes, teniendo lugar la amortizacion de los mismos, el dia 20 á las 12 del dia. La renta y amortizacion de los Bonos Municipales se pagará del 16 al 30 del presente mes, habiendo resultado amortizados los Bonos siguientes—de Ley 21 de Enero de 1874—Numeros—78, 80, 81, 110, 131, 248, 257, 298, 340, 359, 575, 1069, 1066, 1,117, 1102, 1340, 1426, 1569, 1,600, 1605, 1,702. De ley 26 de Junio de 1870 84, 48, 75, 76, 214, 217, 236, 342, 432, 585, 689, 774, 786, 839, 1022, 1060, 1141, 1176, 1248, 1304, 1438, 1582, 1667, 1714, 1807, 1953, 2000, 2066, 2057, 2125, 2158, 2174, 2210, 2248, 2259, 2298, 2376, 2441, 2689, 2800, 2802, 2939, 3043, 3063, 3073, 3287, 3310, 3337, 3608, 3684, 3776, 3794, 3878, 4033, 4051, 4093, 4139, 4187, 4301, 4329, 4337, 4370, 4414, 4430, 4448, 4496, 4540, 4041, 4572, 4580, 4826, 5028, 5018, 5076, 5101, 5162, 5272, 5332, 5333, 5348, 5351, 5363, 5394, 5405, 5440, 5507, 5647, 5751, 5761, 5793, 5827, 5850, 5925.—*Luis Correa Larguia.* Tesorero.
jl6 v5

Botica del Pueblo
(Pharmacie Française)
A. MOINE
Anexada á la Drogueria del mismo nombre

Mr. A. FOLLET, farmaseutico de 1ª clase de la Escuela de Paris, ex interno de los hospitales de la misma capital, laureado de la Academia de Ciencias (**Memorias sobre el CLORAL y procedimientos de su fabricacion industrial**, autor del **Jarabe de Cloral** y de varias especialidades en uso, está encargado de la direccion de la botica.
Mr. Follet se encarga de todos los análisis químicos é industriales que se le encomienden, á precios moderados.
Nuestros medicamentos siempre selectos, y nuestras especialidades autenticas, implican la exactitud mas rigorosa en las recetas y preparaciones farmacéuticas.

187 Calle Rivadavia 187
BUENOS AYRES
jl7v7agt d. p. m.

MUEBLES
347--BUEN ORDEN--347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, pianos etc. jl8v28jl

A la Camelia 244 calle Rivadavia 246 Gran surtido de flores para baile, flores finas, de Paris, espigas doradas y plateadas, plumas y pompones. En la misma casa encontraran un gran surtido de ramos para Iglesia, para vender y alquilar á precios módicos. jl4v8

GRAN QUINTA
"RECREO PORTUGUES"
DE DOMINGO MARQUEZ
EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontraran las personas que desean hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Gezzera; garantiéndose los injertos de frutales finos que pasan de Montevideo, como peras, manzanas, ceresas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; alamos de la Carolina, Sauce-llorón, paraisos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, globulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omite por su estension.
Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantias de todas clases y precios sumamente baratos. ca1v11jl

Remate judicial

En virtud de sentencia del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano D. José Luis Lorenzo, dictada por ante mi con fecha veinte y uno del corriente a fojas diez y seis y diez y siete, en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Bran contra D. Teodoro Schub (hijo) por cobro de pesos se ha de vender en público remate por el martillero D. Juan Manuel Perez, el dia 8 del entrante mes de Julio á la 1 de la tarde y sobre el mismo local, calle de Victoria N.º 39; todos los útiles y existencias de la fábrica de cerveza perteneciente al dicho Schub, que consisten en galpones, tinas, bombas, máquinas, pipas, un carro, un caballo, y otras cosas que no se detallan por su estension, debiendo realizarse la venta a la mas alta postura y dinero de contado. El que desee conocer el detalle de todos los objetos, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública á cargo del infrascrito, donde se le pondrá de manifiesto el respectivo inventario. Chascomús, Junio 25 de 1876—*José A. Castillo*—Escribano público. jl1v8

¡A las familias!

Hallarán la verdadera economia en el Padre de todos los Baratillos, al lado de Monserrat.
Artículos de última novedad como ser:
Riquísimos tapados para señoras de paño, cachemir y de merino, muy bonitos al infimo precio de 60, 80, 120, 150, 160, 180, 200 y 210 $ lo mejor, un selectísimo surtido de trajes para niños de todas edades y á precios tirados á 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 y 200 $ lo mejor, lindísimos trajes para hombres de saco y con jaquet á 120, 150 200, 210, 250, 300, 350 y 400 $ lo mejor, pantalones casimir para hombres de muy rica clase á 50, 55, 60, 65, 70, 90, 120 y 130$, preciosisimas corbatas color crema de última moda de seda unas y de hilo otras á 12, 15 y 20$, mofiltos crema tambien para el pecho ó la cabeza á 12 y 15 $ uno, un espléndido surtido de pañuelitos de seda unos y de lana, otros de todos colores á 20, 25, 30, 35$ uno, hermosísimas tiras bordadas muy finas de dos metros á 25 $, tira doble guantes cabritilla de jowin á 10, 15 y 20 $ par son de señora, un selecto surtido de pañuelos blancos batillo é 1$ y á 1$ y 4 rs, á 2$ y á 2$ y 4 rls, un gran surtido de calzado de todas clases á precios tirados, casimires ricos de pura lana desde 20 $ hasta 90$, lindísimas frazadas de lana ribeteadas con cintas de seda como para cama matelmonial á 30, 40, 50, 60, 65, 80, 90 y 120$ una, un brillante surtido de flores negras y de colores y de 1/2 luto a 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 15$ ramo y otras grandes novedades que es imposible consignar, dada la variedad de artículos y diversidad de precios, que solamente caminando en el acto, hallarán lo que busquen.
NOTA—No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas flameando sobre la azotea, que dice: «El Padre de todos los Baratillos» calle Belgrano núm. 429, al lado de la iglesia de Monserrat. jl29v9j

D. Florentino Ramirez
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Junio de 1876

Su esposa é hijo invitan á sus amigos y relaciones, al funeral que se le hará por la cofradia de San Benito de Palermo, el Sabado 8 del corriente, á las 9 de la mañana, en la iglesia de Ntro. Padre San Francisco. jl1v8

Cocinera se necesita Uruguay 387. jl6v8

Sastreria de la Amistad
272-Potosí-272
¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandioso y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completos, levitas, levitones y yaquets, sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el pais con géneros de primer órden y de ultima moda, como tambien se hacen trajes en el termino de 48 horas, de todas clases y al gusto del marchante y los precios siendo de una baratura sin igual.
Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vds. S. S. S.—*Silverio Perez.*
jn

Banco Hipotecario

En vista del olvido por algunos deudores de los términos en que han sido celebrados los contratos, ha resuelto el Directorio poner en práctica la facultad que le acuerda el artículo 28 de la ley Orgánica, previniendo al efecto que procederia á la venta de las propiedades cuyas cuotas no hayan sido pagadas dentro de los cuarenta y cinco dias de la fecha de este aviso, en que empieza el pago de trimestre y semestre.—Buenos Aires Julio 1.º de 1876. *S. M. la Fuente,* Secretario. jl1 v19

Medios Postes de ñandubay se vende en la barraca Defensa, Barracas al Norte. jl1 v8

Economía de la familia

Azúcar refinada.	3	$
Id riquísima de pilon.	3	4
Arroz piamontes.	1	4
Id id superior.	2	
Aceite fino embotellado	Fbs	8
Quesos de Holanda muy buenos.		20
Id id id regular		15
Rica yerba paraguaya.		4, 5 y 6
Rico vino priorato		3
Velas estearina		5
Embutidos ingleses tarro		5
Té en paquetes fino	3	4
Fideos de Génova	3	4
Té fino suelto libra		15
Anis fino botella		10

Se lleva gratis á domicilio, almacen del Perú, Venezuela 184 esquina á Perú. jl22v12jl

Manuel Almeyra
AGRIMENSOR
Tucuman 827
jl21v

Felipe G. Becher
Contador y Agente Judicial
DOMICILIO
MORENO 343
ESTUDIO PERÚ 117
jl 8jl 1877

F. Galan y Ca. Participa al comercio y en particular á todos sus relaciones, que ha establecido una casa de remates y comisiones, asociado á un capitalista de esta plaza, anticipa dinero sobre mercaderias, muebles y todas clases de artículos para vender al mejor precio, para cuyo efecto cuenta con un espacioso local y el [illegible] del teatro de Variedades.
En la primera semana se inaugurará la casa con un espléndido remate y se detallará oportunamente. Hay capacidad para carruajes y toda clase de objetos, Corrientes 225 y 227, Esmeralda 231. jl7 v9

Banco Nacional

Se avisa á los Sres. Accionistas del Banco Nacional, que el local destinado para la reunion de la asamblea general que debe tener lugar el lúnes 10 del corriente, es el Coliseum, calle del Parque, debiendo advertirse que solo serán admitidos los que presenten boletos, y que estas no se dan sinó hasta el sabado 8 del corriente. Las boletas de asamblea anteriores no son válidas.
jl6 — *El Directorio*

LOS REMEDIOS
DEL DOCTOR PIERCE
Se encuentra en venta en el bazar doméstico
LA LEJÍTIMA
40---FLORIDA---40
j29v10jl — *J. Hamilton*

Semilla de
ALFALFA
Garantida del pais

Por la nueva cosecha y se vende en cualquier cantidad la semilla de primera de los años anteriores, en el deposito de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercedes (del Centro Viejo) 268 entrada por la calle Perú la casa á la izquierda. a20 perm.

N. ZOLEZZI
BALANCEADOR PÚBLICO
CALLE SAN MARTIN 52
Entre Piedad y Rivadavia
m3 perm.

Gran Baratillo Argentino
Belgrano 418 frente á la Iglesia de Monserrat

Se sigue vendiendo en esta acreditadisima casa, el mas variado surtido de artículos de tienda para la estacion con una rebaja de un 40 p% sobre los precios de todas las demas casas, géneros para vestidos, lienzos baratos desde 2 ps arriba, levitas á 8 ps, sacos para Sras. desde 50 ps arriba, sacos para niños desde 20 ps arriba, ropa blanca, corbatas, camisas, calzones, todos á precios tirados.
Ropería, tenemos para liquidar todas las existencias de una sastrería, y vendemos riquísimos jaquet y sacos para hombre de invierno desde 150, 200 á 250 ropa que vale 500 ps, trajes con jaquet á 350 ps, sobretodos ricas clases desde 120 ps arriba, camisas para hombre de á 15 ps arriba, sin cuello buena clase á 300 pesos docena, y otra infinidad de artículos, todo á precios baratisimos, riquisimos guantes de cabritilla para hombre, señoras y niños á 5, 10, 15 y 18 ps par, Belgrano 418 frente á Monserrat. jl1v12

Se alquila una ó dos piezas para hombres solos en una casa de familia, Maipú 428. jl1 v1a2

ALL RIGHT FOR EVER!!

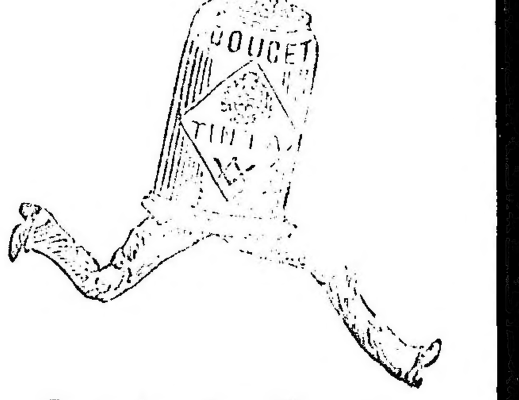

En todas las librerias
Y NEGOCIOS DEL RAMO
FABRICA: 570, PIEDAD
BUENOS AIRES
jl 7v1ag

SE COMPRAN
LIBROS USADOS
20—Bolivar—20
ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en castellano u otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben ordenes para id. id. id. se pagan buenos precios tambien se compra papel de diarios por arroba.
Libreria, Martin Fierro 20—Bolivar—20. 2perm

REMATES
A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR
JULIO

Id 16, á las 12—Judicial—De un terreno sobre la calle de Santa-Fé.
Id 14, á las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 17, á las 12—De 30 carneros de propiedad del Sr. Molina.
Id 16, á las 12—Judicial—De terrenos sobre la calle de Santa-Fé.
Id 16, á las 2—Semi-Judicial—De 28 lotes de terreno sobre la calle de Cangallo y traviesa.
Id 15 á la 1—De haciendas en nuestra casa Potosí 78.
Id 18, á las 2—Judicial—De la casa San Martin n. 197.
Id 19, á las 2—Judicial—De la casa Moreno 21 á 28.
Id 21, á la 1—De caballos, en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, á las 12—De carneros en nuestra casa Potosí 78.
Id 27, á las 12—Judicial—De haciendas en Las Heras.
Id 28, á las 9—Judicial—De trigo y cebada, en la calle de Rivadavia núm. 1,296.
Id 29, á la 1—De un campo el as Invernadas en nuestra casa Potosí 78.
Id 30, á las 11—Judicial—De haciendas en San Vicente.

Por el mismo

DE UNA CASA CENTRAL
AL NORTE
Calle Esmeralda N. 581
ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS
ALQUILER PS. 3,000 (GARANTIDO)
Base para la venta $ 280,000

CASA ALTA Y BAJA

El mártes 11 del corriente á las 2ª en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño.
La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, de altos y bajos, en terreno de 8 3/4 varas de frente al Oeste por 52 varas de fondo al Este.
La casa baja se compone de 9 piezas, cocina, aljibe, aguas corrientes, gas y demas oficinas y 2 grandes patios, la casa alta con 8 piezas, cocina, aguas corrientes, gas y bomba para el aljibe, esta casa está contratada á razon de 1,500 $ mensuales, por el término de 1 año y algunos meses, la casa baja gana tambien 1,500 $ por mes y puede hacerse tambien una contrata y si el nuevo propietario los desea.
La base para la venta es $ 280,000 m/c, de manera que el comprador tiene una renta fija y segura de mas de 1 1/2 anual.
La propiedad está muy bien situada y en una de las mejores calles de la ciudad.
Titulos de primer órden.
Por mas informes á nuestra casa calle Potosí núm. 78. jl8

Por el mismo

DE TREINTA PRECIOSOS
CARNEROS
CRUZA NEGRETTI Y RAMBOUILLETS
Procedentes
De la renombrada cabaña **En las Conchitas**
Propiedad
DEL SEÑOR DON FRANCISCO G. MOLINA
En nuestra casa Potosí 78

El lúnes 17 del corriente, á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

30 carneros padres, cruza Negretti y Rambouillets, de 13 meses de edad hasta 2 años.

La raza de estos animales es de Negretti puros, procedentes de la antigua cabaña de D. E. Oldendorff, cruzados con Rambouillets puros de la cabaña imperial, introducidos al país por el Sr. Molina.

Los animales son cuidados á campo y de un tamaño notable y estamos seguros que llamarán la atencion de los criadores de ovejas.

Estos magníficos carneros podrán verse en nuestra casa Potosí núm. 78—cuatro dias antes del remate, donde podrán obtenerse los catálogos. jl6

Por el mismo

¡JUDICIAL!
DE LA CASA
Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28
Formando esquina
A BALCARCE Ns. 109 A 115
CASA ALTA Y BAJA

17 1|2 vs. DE FRENTE POR 35 vs. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. Diego Brown á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 miltrs. de frente al Norte á la calle Moreno formando esquina á la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 miltrs., previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza á los 6 mtrs. 191 miltrs. igual á 7 vs. 15 cents. de la línea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 miltrs. igual á 5 vs. 10 cts. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 754 vs. 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 716,238 40 cts siendo las 2|3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. m|c. ($477,492), Los antecedentes del todo se encuentran en la Escribanía del secretario Sr. Llames Oliver, y por mas informes nuestra casa Potosí núm. 78 jl5

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion de una hipoteca, de un terreno con frente á la calle Santa Fé y enfrente mismo de la entrada al gran Parque 3 de Febrero y dividido en siete lindos lotes de terreno con un edificio viejo, tasacion bajísima

El Domingo 16 de Julio á las 12 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos siete lindísimos lotes, situado en frente de la misma entrada al gran parque 3 de Febrero por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. Las tasaciones son como sigue:

Lote núm. 1, 21 vs. 40 cts. frente á la calle Santa Fé 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero tasado en pesos 37450, 2|3 partes ps. 24967.

Lote núm. 2, 55 vs. frente á la calle 3 de Febrero 26 vs. 99 cts. fondo con edificio id id 39750, 2|3 partes id id 26500.

Lote núm. 3, 41 vs. 20 cts. frente á la calle 3 de Febrero esquina, 29 vs. 90 cts. calle de Charcas id id 19890 id 2|3 partes id id 13260.

Lote núm. 4, 30 vs. 57 cts. frente á la calle de Charcas, 50 vs. fondo calle 3 de Febrero id id 20000 2|3 id id 13334 id.

Lote núm. 5, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero, 34 vs. 26 cts. de fondo id id 20000 2|3 id id 13334 id.

Lote núm. 6, 50 vs. de frente calle 3 de Febrero, 37 vs. 30 id fondo calle del Paraguay id id 20000 2|3 id id 13334

Lote núm. 7 40 vs. 90 cts. frente calle 3 de Febrero, 23 vs. 88 cts. fondo calle Paraguay id id 12275, 2|3 id id 8180.

Para ver los títulos á la escribanía del señor Llames Oliver, por planos y pormenores á nuestro escritorio calle de Potosí No. 78.

Por el mismo

JUDICIAL
DE ANIMALES VACUNOS
Y YEGUAS
En la misma chacra
De los señores
CAMBIASIO
EN EL PARTIDO DE «LAS HERAS»
CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con Don Zoilo Alcoba, D. Manuel R. Sena, D. Belisario Villa Mayor y D. Belisario Rodriguez.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Cambiasio.

El Juéves 27 de Julio, á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura segun órden del Juzgado, lo siguiente:

219 mas ó menos animales vacunos.

22 yeguas segun inventario.

Para ver el inventario, á la escribanía de D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Nota—Concluido el remate los compradores se recibirán de la hacienda, entregando su importe, pues la venta es al contado y á la mas alta postura. sin tasacion alguna. 23

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS
CABALLOS Y YEGUAS
DE CARRERA
DE LA AFAMADA CRIA
Del Sr. D. Guillermo Kemmis
De su establecimiento «LAS ROSAS»
EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ
En nuestra casa, Potosí 78

El Viernes 21 de Julio á la 1 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura, algunos caballos y yeguas para carreras, de la renombrada cria del Sr. D. Guillermo Kemmis, que este señor ha resuelto vender antes de su partida para Europa y cuyos pormenores son los siguientes:

ACROBAT—Potrillo colorado de 3 1|2 años de edad de 15 3 igual á 8 cuartas de altura, animal muy lindo.

DANSEUSE—Yegua colorada de 3 1|2 años, altura 15 1 1|2 igual á 7 1|2 cuartas, muy mansa para andar.

BLUSH ROSE—Yegua de 3 1|2 años, hermana legítima de «Sweetbriar» «Stephantis» y verdadero animal de carrera, altura 15 6 7 cuartas.

SONGSTRESS—Yegua colorada de 3 1|2 años, espléndido caballo para señora y muy manso, altura 15 1 ó 7 1 1|2 cuartas.

BUCCANEER—Potrillo alazan de 4 1|2 años un caballo espléndido de 15 3 ó 8 cuartas de altura.

ZEPHYR—Potrillo colorado de 4 1|2 años, ganador de varias carreras, animal muy ligero.

ORANGE BLOSSOM—Yegua alazana de 3 1|2 años hermana legítima de "La Rosa" hija de "Whirlwind" con "Bridesmaid" y esta de "Elepo".

BETE-NOIRE—Yegua colorada 3 1|2 años y 15 2 igual 7 1|2 cuartas de alto.

GOLDFINDER—Potrillo entero alazan de 18 meses de edad hijo de "Guinston" por "Elams" y esto de "Whirlwind"; un espléndido animal.

BLACK-WATTLE—Saino negro, caballo entero de años 8 meses de edad 15 2 igual á 7 1|2 cuartas de altura, de la cria del Sr. D. Wilfrid Lathan de los Alamos.

Todos los animales que anteceden con escepcion del último, son hijos del padre "Whirlwind" de propiedad del Sr. Kemmis, de "Beanie Dundee" hoy ya el célebre "Sarcento" vendido á los Sres. Biaus, "Zoé" y otros animales de primera clase.

Inútil nos parece agregar ni una palabra sobre esta cria de caballos de raza para carreras, la primera sin disputa en la República.

Oportunamente anunciarémos el parage inmediato al circo "Santa Teresa" de los Sres. Lanús, donde estarán los caballos en los primeros dias de Julio, para que puedan ser ensayados en esa cancha, y dias antes del remate en nuestra casa Potosí núm. 78, donde pueden ocurrir los interesados para mas informes.

NOTA—Los caballos pueden verse desde hoy en la estacion Lanús casa de D. Santiago Solari, hasta 3 dias antes del remate, cuando podrán verse en nuestra casa Potosí núm. 78. jl7

Por el mismo

SEMI-JUDICIAL
DE 28 LOTES DE TERRENO
SOBRE LAS CALLES
De Cangallo y Traviesa
4 CUADRAS AL NORTE
DE LA ESTACION RIVADAVIA
DEL TRAMWAY Á FLORES
Sin tasacion y por lo que dén

Por cuenta de los herederos de D. Eduardo C. Chaevor y cuenta del señor Consul Inglés.

El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de Sr. Consul de S. M. B. y perteneciente á los herederos de D. Eduardo Conez Chaur (ausente) á saber.

Sobre la calle Cangallo

Lotes 1	12 1|4 vs. de frente por	40 vs. de fondo	
" 2	12	40	
Esquina 3	16	49	
" 15	16	40	
" 16	12 1|4	40	
" 17	14	40	con edificio
" 18	14 3|4	40	«anangos ta en el fondo.

Sobre calle sin nombre

1 al 10 vs. de frente por 43 vs. de fondo cada lote
19 " 25 " 46

Sobre la calle Cuyo (sin abrirse)

Esquina 11	16 vs. de frente por	40 vs. de fondo
" 12	10	40
" 13	11	40
" 14	11 1|2	40
Esquina 26	16	39
" 27	10	39
" 20	9 3|4	39

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78. Demas antecedentes á la Escribanía de D. Nicanor Repetto Defensor 80.

Por el mismo

JUDICIAL
DE TRIGO CEBADA
Testamentaria
De Don Angel Cambiasio
En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1290 depósito del Sr. D. José Semariba

El viérnes 28 de Julio a las 9 en punto de la mañana, rematarémos al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa:

460 fanegas mas ó menos de cebada, 800 id trigo superior, en un solo lote.

A mas 300 fanegas trigo candial superior para fideleros. Todo sin tasacion y por lo que dén.

El trigo y cebada se entregarán en seguida de concluirse el remate y los compradores abonarán en el acto.

Escribanía de Nicanor Repetto, jn23

Por el mismo

Al Norte, al Norte
Una buena casa
Calle de Esmeralda núm. 453 entre Temple y Córdoba — Buena Renta—Base ps. 100,000 m|c.

El Mártes 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada, conteniendo su terreno de 11 vs. de frente al Oeste, por 35 vs. de fondo al Este, con 8 piezas, cocina, pozo, aguas corrientes, y demas oficinas. La casa ubicada en una calle central, con tramways al frente produce una buen alquiler y de mucho porvenir.

La base para la venta es ps. 100,000 m|c sumamente moderado, tomando en consideracion las ventajas enumeradas.

Títulos perfectos.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. jl7

Por el mismo

Libre de indios
Los mejores campos del Norte
"Las Invernadas"
10 1|2 LEGUA EN UNO
O VARIOS LOTES
Con base de 100,000 $ m|c.
CADA LEGUA
Distan 15 leguas de San Nicolás
13 leguas de Rojas
9 leguas del Pergamino
En nuestra casa Potosí núm. 78

El sábado 29 del corriente á la 1 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y plazos que se estipularán en el acto del remate, los campos arriba mencionados, cuyo solo nombre «Las Invernadas» indica y demuestra la bondad de ellos, son inmejorables para la cria de ganado vacuno ó lanar, como lo demuestran los varios establecimientos de los Sres. Samuel Hale, Rafael Cobo, Torres Vyllodas y muchos otros que los rodean.

Actualmente una parte está arrendado sumamente barata, sin contrata, á razon de 15,000 $ por legua cuadrada, de manera que haciendo contrata podria obtenerse fácilmente 20 á 25,000 $, lo que daria un enorme interés al capital invertido, si se toma en cuenta el ínfimo precio de 100,000 ps m|c. por cada legua cuadrada.

La distancia del puerto de San Nicolás, adonde se pueden conducir los frutos á razon de 3 $ por @ de lana para embarcarlos directamente para Europa, es una inmensa ventaja que no escapará á los que se dedican á los negocios de campo.

La venta se efectuará en fracciones de 1|2 legua ó mas grandes, segun los deseos de los licitadores.

Creemos que nunca se han ofrecido campos al Norte de esta provincia por un precio mas ínfimo, cuando se tiene presente que hace pocas semanas se han vendido campos de igual naturaleza en el partido del Pergamino, y á 4 leguas de estos por 400,000 $ la legua.

Estos campos lindan con los siguientes hacendados.

Manuel B. Hale, testamentaria de Alfaro, J. A. Joyceden hoy Duffy, Manuel G. Céspedes y Miguel Nuñez hoy Luis M. Villolas.

Aprovechen la ocasion que es pichincha.

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 78 jl6

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno, (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.
En el partido de Rojas
En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio á la 1 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber.

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte; hacienda de cria, alimentada á pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Registro gráfico con Manuel Céspedes núm. 187. Se recomienda muy particularmente á los Sres estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para evitar dudas y dificultades en cuanto á la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p% del importe total.

En seguida—Si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo, para verlos ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concederá al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas en la contra marca, jn14

Por el mismo

DE 17 CARNEROS
PADRES
Y 2 borregas magníficas
DE RAZA PURA
Sangre Negretti
De la renombrada cabaña
Del señor Don H. Heimendahl
EN STEENKENDORFF—EN SILECIA
INTRODUCIDOS AL PAIS
POR EL SR. REÑÉ VAN GENA
y por cuenta
Del señor Don Patricio Ham
En nuestra casa Potosí 78

El viérnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado los preciosos animales arriba mencionados, venidos hace poco de Europa en el paquete belga «De Ruyter» de Amberes, y cuyo pormenor es el siguiente.

Número 623	nacido en Diciembre	13	de	1873
" 639	" "	6	"	"
" 515	" "	9	"	"
" 757	" "	15	"	"
" 583	" Noviembre	29	"	"
" 669	" Diciembre	17	"	"
" 577	" "	15	"	"
" 715	" "	2	"	"
" 717	" Noviembre	30	"	1872
" 595	" Diciembre	19	"	"
" 513	" "	24	"	1873
" 603	" Noviembre	27	"	1872
" 577	" Diciembre	1º	"	"
" 769	" "	8	"	"
" 509	" "	1º	"	1873
" 41	" Mayo	1º	"	"

Los animales podrán verse en la calle de la Piedad núm. 1371 y en nuestra casa calle Potosí 78, 2 dias antes del remate. Los certificados de nacimiento debidamente autorizados y firmados, están en nuestro poder para la inspeccion de los interesados. jn24

Por el mismo

JUDICIAL
De la finca casa
Calle de San Martin No. 197
17 1|2 vs. de frente al Oeste
69 VARAS
De fondo al Este
ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Dn Angel E. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.072 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 saguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL pesos m|c.** (1,046,000 $ m|c.) siendo la base para la venta las 2|3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO pesos m|c.** ($ 697,334 m|c.)

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. jl5

Por el mismo

JUDICIAL
EN SAN VICENTE
EL CAMPO DE D.
GUILLERMO DICKSON
Chacra de los Sres.
CAMBIASIO

De 890 ovejas mas ó menos, bueyes, vacas, caballos, máquinas de labranza, carros, jardinera con guarniciones 1,100 fanegas de maiz, parvas de alfalfa é infinidad de objetos.

Pertenecientes á la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Julio á las 11 en punto del dia rematarémos al contado y a la mas alta postura, cuyo pormenor es el siguiente:

800 ovejas mas ó menos mestizas buenas, 55 bueyes, seis vacas lecheras con cria, 6 caballos regulares, 3 yeguas mansas, 3 chúcaras, 1 mula mansa, la marca para el ganado, 210 postes ñandubay, 15 quintales alambre para cerco, palmas de tranqueras.

Granos—1000 fanegas mas o menos maiz en espiga, 2 parvas de alfalfa, leña en rama, 2 lonas grandes 20 por 20, 1 id mas chica, bolsas para granos 200 de 2 martillos cada una, 4 galpones techos de paja, pared de quinchos, varias mesas de pino, cubiertos, ollas y útiles de cocina, una jardinera con guarniciones para 2 caballos.

Carros, útiles de agricultura y otros objetos. 1 carro de bueyes sin toldo con aparejos usados, 3 id con toldos y aparejos en buen estado, un carro de caballos en mal estado, 17 arados americanos en mal estado, 3 máquinas de segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id sencillas, barandas, orquillas, rastrillos, palas varias rastras dientes fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Para ver el pormenor en la escribanía de don Nicanor Repetto ó á nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hará la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. j23

Por el mismo

DE MUEBLES INGLESES
En San José de Flores
EN LA CASA QUINTA
Del Sr. D. Huberto Bechem
Calle de Circunvalacion
Entre Sud América é Independencia
3 CUADRAS AL NORTE
DE LA ESTACION
-Por ausentarse del país

El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es como sigue.

Sala—Un juego de caoba maciza de seda carmesí con fundas de hilo, compuesto de un sofá, 2 butacas, 2 sillones y 12 sillas, un gran espejo marco tallado y dorado, un cuadro id id, 2 sillones antiguos de papier mâché dorados é incrustados en nácar, una mesa de centro caoba maciza tallado con piedra mármol, una id cónsola id, tres cuadros con cenefas y cortinas bordadas, 4 sillitas de fantasía, un precioso costurero de papier maché con útiles de [illegible], 3 repisas de caoba, una gran pieza de centro de cristal y armazon de Vienachena, una [illegible] de porcelana un grupo de pájaros bajo fanal, muchos otros [illegible] tombrado de tripe etc. etc.

Ante sala—Un piano perpendicular de Scheel, [illegible] id 6 sillas de Viena, una mesa de centro, [illegible] piedra mármol, 2 mesas consolas id id, 2 sillones de [illegible], un espejo marco dorado 4 grabados, 2 lámparas kerosene, una caja para guantes, un costurero, varios [illegible], una estufa inglesa con útiles, estereóscopo con vistas, alfombrado de tripe, etc. etc.

Comedor—Un aparador inglés de caoba [illegible], una mesa de trinchar id id, una mesa para 24 cubiertos un sofá de conversacion y una butaca caoba y hule 7 sillones 10 sillas caoba y esterilla, un espejo marco dorado un reloj inglés, 6 grabados, 2 lámparas kerosene, [illegible], un juego de porcelana inglesa para 24 cubiertos [illegible] de cristal Bacarat para id id, [illegible] para té y café, bandejas y aceiteras botellas de [illegible] aceiteras, botellones máquina de café etc.

Dormitorio—Un espléndido juego inglés de jacarandá y roble ricamente tallado, compuesto de una cama con colgaduras y demas accesorios, un ropero con luna francesa una cómoda de vestir con mármol y espejo, un lavatorio id, id, un sofá y 2 butacas forro seda carmesí con fundas (todo haciendo juego,) 2 paletas con cortinados de reps, juegos porcelana y laton para lavatorio, 2 repisas, alfombrado de tripe etc.

2º Dormitorio—2 camas de fierro inglesas para niños, un lavatorio con mármol y espejo, una mesa de vestir id con un canasto para ropa, un ropero una cómoda, 4 sillas alfombra, útiles, adornos, etc.

3 er dormitorio [illegible] todos otros muebles,

4º dormitorio amueblado con [illegible] los anteriores.

Escritorio—Una biblioteca [illegible] de caoba maciza con caja de fierro [illegible] estantes para libros y papeles, un sofá de caoba forro seda carmesí con fundas, una caja de fierro, 4 sillas caoba y esterilla alfombrado de tripe, lámparas kerosene y demas enseres.

Otro dormitorio—Una cama de caoba completa una mesa de [illegible] caoba maciza un ropero y una cómoda de caoba, un lavatorio caoba, mármol y espejo un sofá caoba y [illegible] carmesí con funda, un estante con libros, 4 sillas, alfombras etc.

Despensa Armario y estante de pino, mesas, un cajon para hielo, [illegible] y todos los útiles de esta reparticion

Cocina—Un armario mesas, batería de cocina, etc. etc.

Ademas—Juegos de sábanas, fundas, colchas, toallas, rodapies, manteles, servilletas, cortinas, etc. etc. [illegible] de hilo.

Un carruaje forma americana construido [illegible] con muy poco uso y una yunta de caballos [illegible] jl6

Por lo mismo

IMPORTANTE REMATE
DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS
Nacidos en la cabaña «LOS ALAMOS»
De la propiedad y afamada cria
DEL SEÑOR DON WILFRID LATHAM
En nuestra casa Potosí 78
El Juéves 27 de Julio
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado 30 magníficos carneros nacidos y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» en Quilmes.

La cria de los Alamos desciende de Rambouillets y ha sido mejorada y aclimatada con gran esmero bajo la direccion personal del Sr. Latham para que armonice con las condiciones y necesidades del Rio de la Plata; es superior en todos los puntos á cualquier otra cria en estos países.

Nacidos y cuidados "al intemperie" desde muchos años atras y mantenidos con los pastos naturales del campo, esta cria es mas resistente, vigorosa y productiva que cualquiera otra.

En cuanto á la clase de lana no tiene igual ni en largura, brillo, carácter y textura, no hay majadas aquí ni en Australia que puedan acercarse á la de los Alamos, con respecto al producto medio del vellon de lana limpia por cada cabeza, ni animales que engorden con mas rapidez.

Los carneros tienen 2 años 2 y medio meses a 2 años 3 meses de edad, y fueron esquilados (pelados) entre el 6 al 15 de Octubre próximo pasado y de consiguiente tienen escasamente 10 meses de lana, pues tuvimos ocasion de visitar el Establecimiento en los primeros dias de Noviembre y cerciorarnos que la majada estaba toda esquilada.

GARANTIDO que los carneros serán presentados en su estado natural sin preparacion prévia de ninguna especie, pues están destinados para uso de majadas "al intemperie" y no para ornamento.

Podrán verse en nuestra casa, Potosí 78, tres dias antes del remate. jl27

Por Angel Aguilar
Judicial
En el ejido del pueblo de Moron
Domingo 23
El dia 23 de Julio
En el hotel frente á la estacion de Moron

A las 12 en punto, se ha de vender por órden del Sr Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Lauro Rodriguez contra D. Faustino Gimenez, se ha de vender en remate público, 3 lotes de terreno núm. 2, 4, y 6 de la manzana V. de 10 vs. de frente por 50 de fondo á un peso vara cuadrada tazado en 1500 $.

Una manzana letra B de 100 vs de frente por 138 de fondo, á un peso vara cuadrada, tazado en 13,800 $ m|c.

Un lote núm. 25 de la manzana letra J, con 18 vs. de frente con 50 de fondo á un peso vara cuadrada, tazado en 900 $ m|c.

Lote núm. 14 de la misma manzana, con 10 vs de frente con 50 de fondo á peso vara cuadrada, tazada en 500 pesos m|c.

Diez lotes núm. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20 de la manzana letra T, de 10 vs de frente por 50 de fondo á un peso vara cuadrada, tazado en 5000 $ m|c.

Ocho lotes núm. 6, 8, 11, 14, 16, 18 y 20 de la manzana letra H, de 10 vs de frente por 50 de fondo, á un peso vara cuadrada, tazado en 4,000 $ m|c.

Trece lotes núm. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26, de la manzana letra N, de 10 vs. de frente por 50 de fondo, á un peso vara cuadrada tazado en 5,500 $ m|c.

Esta tazacion asciende á la suma de 38,810 ps. m|c. dos terceras partes 25,873 ps. m|c.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados. jl8

Por el mismo

DE EL MENAGE
DE LA CASA
Calle de la Piedad N. 995
POR AUSENTARSE LA FAMILIA
PARA EL CAMPO
El detalle lo daré oportunamente, en este diario.

Duarte Wright y Correa

En nuestra casa Victoria núm. 159

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios, venderémos un buen surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de las mejores marcas, percales, zarazas, uso doméstico, alemanesco, género de hilo de uno y dos anchos, alpacas, franela blanca y amarilla paños y casimires, géneros para vestidos, tarlatanas, lustrinas, merinos, groes, razos, foulares, paño merino, franela blanca y amarilla, coleta plomo y negra, percalina id, mantas de vicuña, id imitacion, id de lana, boas de id, frazadas y frazadones, colchas blancas de algodon, id de colores, camisas, enaguas y batas para señoras, géneros de hilo para sábanas de uno y dos anchos, toallas, manteles, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, tapas de seda, id de lana, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, medias largas y cortas para id, señoras y niños, boas de tartan, id de lana, camisetas de lana, id de algodon, camisetas de crimea, trajes de lana, tapados de seda para señoras y niñas, id de paño, id de merino, sombreros de felpa, id de castor y muchos otros artículos que no detallamos por mucha estension. jl5

Por el mismo

DE UNA GRAN PROPIEDAD
CALLE DE CHILE Ns. 838 y 840
ENTRE LAS DE ENTRE RIOS Y POSOS
10 vs. de frente por 70 fondo
Frente moderno y elegante, con edificio de 24 piezas, con una contrata que falta para cumplirse 2 1|2 años y produce alquilada de valde 1,800 $ m|c. al mes.
Base para la venta por lo que dén.
SE REMATA

El domingo 16 de Julio á las 2 1|2 en punto de la tarde esta importante propiedad, cuyo edificio se compone de 24 piezas, 2 letrinas, 2 pozos, resumideros, patios enladrillados, &. &., y una contrata que produce 1,800 $ m|c mensuales, afecto como decimos mas arriba la base para la venta lo que quieran dar los señores interesados á quienes pedimos asistan y se convencerán que este como todos nuestros remates serán al mas alto precio.

NOTA—Por mas pormenores y ver los títulos á los rematadores Victoria 159. jl8

Por el mismo

LINDO TERRENO
MUY BIEN SITUADO
POR CUALQUIER PRECIO
Calle Lorea entre San Juan y Comercio
66 VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO
SE REMATA

El Domingo 16 de Julio á la una en punto del dia al mejor precio y al contado venderemos el mencionado terreno, situado en uno de los mas lindos poblados barrios de la ciudad.

Este terreno lo venderemos en uno ó en tres lotes al gusto de los interesados, siendo el único sin poblar y á vender en la manzana.

Nota—Títulos perfectos y mas detalles á los rematadores Victoria 159. j8

Eastman, Gowland y Ca.

Del almacen de comestibles y vinos finos «La Abundancia del Norte», situado calle Charcas núm. 189, al lado del Mercado Libertad.—Por liquidacion.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.

12 bultos yerba paraguaya superior clase, fideos de Génova, azucar, almidon, tabaco, membrillo, aguardiente, id fino varias clases, conservas id id, alpiste, vinos finos como Oporto, Jerez, Malaga, Champagne, cascos priorato, Oporto, Jerez, aceitunas, anis en damajuanas, tabaco, chocolate, alpacafé, sagú, almidon, zarzaparrilla, hesperidina, botellas vino, cigarros Habanos, id Bahía, id Hamburgueses, pasas de uva, id de higo, [illegible] en tarros y otra infinidad de artículos del ramo.

En seguida—40 @ dulce en almíbar.

Al mismo tiempo «La accion á la Bayo.

Por mas pormenores á los rematadores Victoria 111, jl4

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Al contado

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

1000 libras queso Goya, 20 cjs fósforos superior clase, 500 libras chocolate, 50 cjs vino oporto, 50 id vino jerez, 200 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs pasas uva superior clase, 12 cjs galletitas americanas superior clase, 25 id salmon fresco, 20 id encurtidos, 20 id vinagre en botellas, 50 id quesos de Holanda recien despachados, 300 cjs ostras frescas, 100 id salmon superior, 100 doc. alpargatas, 120 cjs almidon americano, 50 bcas. harina, 20 cjs galletitas americanas, 10 cuarterolas vino priorato, 10 damajuanas ágrio, 20 cajas fideos, 15 id azul, 20 bls semilla alfalfa, 100 damajuanas vinagre, 100 id hesperidina, 25 bultos parnaguá, 10 id argentina 15 cjs licor kerman, 100 id chocolate, 10 cajas tichole, 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs tubos, 5 canastos platos, 100 cajas [illegible], 30 barricas azucar, 10 cjs frutas, 35 id oporto, 10 latas tabaco picado, 30 damajuanas anís, 20 latas fósforos de cera, 10 cjs galletitas, 20 juegos lavatorios, 50 tambores sardinas y muchos artículos de dicho ramo, que no se mencionan por su mucha estension.

En seguida 50 bolsas arroz de la india, 10 cjs vino San Julian, 50 cjs dulce membrillo superior clase jl7

Por el mismo

Judicial

En su casa calle Victoria 111 y 113

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbín, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Miguel Lacombe, contra don Santiago Gauthier, los siguientes efectos.

75 docs porrones de barro, 19 cja de 12 botellas licores, 21 docs botellas vacías, 12 cjs vasos, 2590 cápsulas para botellas, máquina para tapar botellas, 1 rollo alambre, 4 paquetes [illegible], 1 banco tonelero, 1 cernidor, 1 camilla [illegible] herramientas de tonelero &. jl7

Sanchez y Garcia

De ricos y elegantes muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país—En su casa calle Bolivar núm. 162.

El martes 11 del corriente á las 12 del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de ricos muebles cuyo detalle es como sigue.

Un lindo juego muebles de sala de jacarandá, compuesto de 1 sofá y 6 sillas forro de damasco de seda punzó con sus fundas de hilo, un chifonier jacarandá con piedra mármol y puertas de cristales, 6 sillas portátiles para [illegible], 1 juego de muebles de comedor de nogal con mesitas, [illegible] compuesto de un gran aparador [illegible] de cristales, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas esterilla, 1 etayer, 1 mesita tapa terciopelo verde, 1 id de caoba para juego, 1 sillon necesario, forro marroquin marron, 2 alfombras [illegible] tripe rizado, 1 gran alfombra de sala de [illegible] de reps punzó [illegible] reloj [illegible] puertas de cristales, [illegible] y muebles, [illegible] de una casa de familia, perteneciente á la misma, 1 medio [illegible] 15,000 $ [illegible] jl6

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas

El lunes 10 del corriente, en su casa Bolivar 65, á las 12 en punto, á los plazos de costumbre por cuenta de varios.

El lúnes 10 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta al mas alto y mejor precio, de un surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo detalle es:

Comestibles: semilla de alfalfa, comino, yerba, nueces, aceite, dulce membrillo, fósforos de cera id con cajas elástico, ciruelas en tarros, pasas de higos, dátiles, chocolate francés, id español, conservas en tarros, betun, id negro, jabon español, galletitas, tubos para lámparas, azúcar, clavo, café, tabaco negro picado, fideos, esponjas & Bebidas: vino francés en bordalesa, vino priorato en cuarterola, id carlon, id de oporto y de jerez en cajones y barriles, vino moscatell en cajones, id madeira, coñac, gantier fresco, bitter, vino italiano, ginebra & &

Al mismo tiempo—300 frasqueras ginebra, 20 cuarterolas vino carlon, 50 bls nueces, 35 cjs licores surtidos, 50 bls semilla de alfalfa, 50 cjs vino malvasia, 3 id esponjas.

Para almaceneros y particulares, una gran partida de vinos secos y priorato en cuarterolas de las clases mas finas que hay, que vendemos en lotes al gusto de los compradores. jl5

Hidalgo y Torros

Num 5,821
Judicial!
De un lindo terreno, situado en la calle Estados-Unidos, entre Pichincha y Matheu. De órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Angel E. Casares, Por ejecucion á la testamentaria de Da. Tomasa Canoj al mas alto precio: 17 y media varas de frente, por 70 de fondo. Esta sí que es verdadera pichincha!

El domingo 9 de Julio, á la una del dia, se procederá á vender dicho terreno hermoso, como para edificar una [illegible]

Pedimos á las personas que se interesen por un terreno como este que no dejen de asistir por cuanto se venderá al mas alto precio.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 111. jl1

Por el mismo

Num. 5,820
Judicial!
En el pueblo San Martin. De una linda casa esquina, con gran almacen y sótano, situada en el ángulo de las calles de San Isidro y San Pedro. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, ejecucion seguida contra D. José Menini. Es un regalo! El Domingo 9 de Julio á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad.

Se compone de 25 vs de frente al E. por 16 3|4 de fondo, 2 piezas, y un gran almacen de material de 15 vs de largo con un lindo sótano, las primeras techos de teja y el segundo de baldosa, frente moderno, con ventanas y abanicos, letrina y linda cocina etc.

Tasada en 84,162 pesos 2|3 partes 56,110 pesos m|c. Creemos que el terreno solo vale las 2|3 partes que lleva de base.

El tren de la estacion central sale á las 8 y 30 de la mañana. Por mas pormenores á nuestra casa calle de Potosí No. 111.

OTRA—En el mismo pueblo, formando esquina á la calle del Luján y otra al **mas alto precio** á las 12 1|2 del dia. jl1

Por el mismo
N. 5,825—Judicial!
En las Lomas de Zamora: gran chacra, dividida en dos lotes, á 20 cuadras de la plaza del pueblo: conocida por de Arrotea, por Juicio ejecutivo de órden del señor Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin. ¡Gran retaza! ¡Ojo especuladores! En el patio de nuestra casa calle de Potosí núm. 111, se hará el remate.
El Miércoles 11 de Julio á las 2 de la tarde, se procederá á venderse dicha Chacra del modo siguiente:

Primer lote:—Compuesto de 300,000 varas cuadradas terreno alto, 2 ranchos de paja, pozo de balde, 1|2 cuadra de alfalfa, arboleda, frutales y de leña, monte cercado de alambre.

Tasado en 180,900 $ m|c. 2|3 partes 120,600 $ m|c.

Segundo lote:—Compuesto de 300,000 varas cuadradas cercadas de alambre etc., tasado en 85,000 $ 2|3 partes 56,667 $ m|c.

El terreno es conocido por todo el mundo, como sobresaliente y el que no lo conozca, puede hacerlo en dos horas, ida y vuelta, teniendo el arroyo del Rey como aguadas permanentes, que cruza medio de todo el [illegible]

Se venderá tambien en un solo lote, en caso que los interesados lo pidiesen.

Las tasaciones son bajísimas y los interesados pueden pasar por nuestra casa para ver el plano. Escrituras superiores.

NOTA—El comprador de cada lote ó del todo, al firmar las boletas, depositarán 500 $ como la [illegible] de la compra que ha verificado, segun lo ordenado por el Juzgado. jl1

Pedro Ebbeke y Ca.
JUDICIAL
DE LA MAGNIFICA CASA
ALTA Y BAJA
Situada calle Potosí núms. 370, 381, 383 y 385. Entre Buen-Orden y Tacuarí, 11 varas 40 cts de frente al Sud por 69 1|2 vs de fondo al Norte, tasacion 1,000,000 ps m|c. base para la venta 2|3 partes que son ps. 666,666 y 67 centavos m|c.

El viérnes 14 de Julio de 1876, á las 3 1|2 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, la finca arriba mencionada perteneciente al concurso de los Sres. Luis A. Martinez é hijos, compuesto su terreno de 11 vs 40 centésimos igual á 12 metros 47 centímetros de frente al Sud por 69 vs 50 centímetros igual á 57 metros 787 milímetros de fondo al Norte, edificio sólidamente construido de cal y ladrillo y se compone en su parte baja de un gran almacen, 4 piezas y un aljibe de 80 pipas de capacidad, los pisos del almacen, 2 piezas primer zaguan, primero y segundo patio tienen piso de piedra alemana, las dos otras piezas y el segundo zaguan con piso de baldoza y el último patio con piso de ladrillo sobre cal, 6 grandes columnas que sostienen la galería del segundo piso, puertas á la calle de cedro y de pino con marcos de algarrobo, frente de la calle revestido en mármol y vereda de piedra inglesa.

El segundo piso tiene un vestíbulo, una escalera, y piso del zaguan de mármol, los muros revestidos de estuco, puerta de calle de cedro labrado con marco de algarrobo á baranda de la escalera hierro dorado en parte, 15 habitaciones pintadas al fresco, 13 de ellas con cielos razos de yeso de primer clase, puertas de balcon de cedro, persianas y celocías de id, una espaciosa cocina, revestida con baldoza de porcelana, cañerías para aguas corrientes y gas, campanillas eléctricas con sus pilas y botones, techos de dos hiladas de ladrillo, una de baldoza, tirantes y alfajías de madera dura. La tasacion de esta propiedad fué practicada últimamente por el Sr. D. Angel Silva, importando la cantidad de 1,000,000 $ m|c. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. La propiedad reconoce un gravamen en el Banco Hipotecario de 32,000 $, y en caso que el comprador quiera quedarse con dicha hipoteca sebará la liquidacion de las cédulas al tipo del dia de la escrituracion.

Nota—Esta finca que fué vendida en público remate el dia 7 de Abril del año presente en un millon de pesos á D. Adolfo Fardien, domiciliado en la calle de Córdoba n. 633 entre las de Talcahuano y Uruguay, vuelve á venderse por motivo de que este individuo no ha cumplido con el compromiso contraido. Por mas informes á la escribanía del Sr. Peralta en el Tribunal de Comercio ó á nuestra casa calle Perú n. 89 jl28

Francisco F. de la Serna
REMATE COLOSAL
EN EL TANDIL
DE TERRENOS
FISCALES
UBICADOS EN EL GRAN PARTIDO
"TRES ARROYOS"
POR ÓRDEN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
168-leguas cuadradas-168
Campo fértil
Rodeados de estancias
Llenas de ganado
Asombrosa base de venta
60,000 pesos legua cuadrada
Pagaderos décima parte al contado y las otras nueve décimos en 8 anualidades, por partes iguales

El gobierno de la Provincia nos ha honrado con la órden que hemos recibido de efectuar este remate, en representacion de la oficina de Tierras Públicas. Al efecto debemos trasladarnos al pueblo del Tandil, donde se hará el remate, presidido por la Comision Municipal de los Tres Arroyos.

EL 14, 15 Y 16 DE JULIO Á LAS 12
EN PUNTO

Teniendo en vista la superioridad, la mayor comodidad para los señores compradores han resuelto que se haga esta venta en el Tandil, donde pueden hallarse todo género de recursos.

Permitasenos recordar las inmensas ventajas que ofrece este importantísimo negocio.

Nos escusamos de recomendar la calidad sobresaliente de estos campos porque son bien conocidos de todos. Los limitamos simplemente á observar, que la posicion y los títulos de propiedad se entregarán luego que se abone la décima parte al contado. Desde ese instante el comprador puede ocupar los campos ó arrendarlos para pagar con los mismos arrendamientos el valor de esta propiedad que indudablemente es de un valor ascendente.

En suma se podrá adquirir este valioso terreno, con el insignificante desembolso de los dos ó tres primeros años. No se presentará otro negocio tan lucrativo.

Debemos advertir que los compradores de esta capital, deben partir por las diligencias que salen de la calle Potosí núm. 329, en las diligencias que salen el 9 y el 12 del corriente que llegará al Tandil el 11. El remate de lote por lote terminará el 16.

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador calle San Martin 30.

NOTA — Terminada esta venta, propondremos otros campos de propiedad particular situados en varios partidos.—Son de clase superior, jl4

Por el mismo

¡A LAS HERAS!
REMATE LIBERAL
200 cuadras de 150 por 150
TERRENO VEJETAL
A 20 cuadras al Sud
DE LA ESTACION
ENTRAN O UNA POBLACION
Con quinta formada, propiedad
De don Z. Alcoba
Venta por lo que dén
SIN TASACION
Para cubrir un crédito
AL BANCO DE LA
PROVINCIA

En el partido «Las Heras», son conocidos como los mas valiosos estos terrenos. La calidad de la tierra, su elevacion, proximidad á la estacion y la clase de vecinos que los rodean, han influido de [illegible] anteriores, hace [illegible] para que se haya obtenido el precio [illegible] en el apogeo de los terrenos.

Hoy no hay pretenciones en cuanto á precio. Solo se aspira el cumplimiento de obligaciones contraidas ante el Banco de la Provincia. Se rematará, pues, al contado en lotes, al gusto de los compradores [illegible] por lo que dén.

El domingo 30 de Julio á la una en punto

El remate se hará sobre los mismos terrenos. Los Sres. licitadores hallarán en la estacion [illegible] los conduzcan.

Ezijiremos un diez por ciento [illegible] de entregar nuestro boleto [illegible]

Por cualquier otro informe [illegible] al rematador calle San Martin núm 30 jl

Por el mismo

POR ORDEN DEL BANCO
De la Provincia
¡¡QUE LOCALIDAD!!
Calle S. Martin, 27 al 35
[illegible] varas frente al Oeste, 65 id fondo al Este
Al lado del Banco
DE LA PROVINCIA
¡Es un Palacio!
Recien edificado
A TODO COSTO
ELEGANTISIMO, SOLIDO
CON TRES PISOS
Mas de 80 habitaciones
25,000 $ RENTA MENSUAL $ 25,000
Venta al contado
¡¡SIN TASACION!!
Por lo que dén

El espléndido edificio que dejamos mencionado, fatalmente tuvo que [illegible] para cubrir un crédito hipotecario al banco de la Provincia, por no haberse cumplido con las prescripciones de la ley de 13 de Octubre de 1860 á que se halla subordinado por escritura pública.

Hoy, hay que rematarlo, sin remedio, para chancelar la insignificante suma de millon y medio de pesos m|c, que es todo lo que debe por aquella obligacion.

Apenas [illegible] tro [illegible] Contadas entonces con poder realizar otros [illegible] que le darian recursos para libertar esta preciosa joya; pero todo se ha estrellado ante la horrible tirantez de la crisis que atravesamos. Tiene ahora que venderse á la mejor oferta.

El viérnes 28 del cor'te Julio
A las 4 en punto
¡Atencion Capitalistas!!

Una finca recien construida, á todo costo de estension inmensa [illegible] con un espléndido departamento alto y dos departamentos, separados por [illegible] una renta mensual de 25,000 ps, á una cuadra y media de la plaza de la Victoria, lindando con el Banco de la Provincia, es un acontecimiento que solo se produce cada 50 años. Prepararse, pues, para el dia y hora fija que publicarémos.

Los títulos de propiedad se hallan en poder del señor Inspector del Banco de la Provincia. Son perfectos.

Por cualquier otro informe, al rematador calle San Martin núm. 30 jl5

Quesada y Bullrich
JUDICIAL
De la propiedad
CALLE DE RIVADAVIA
Núms. 789 y 791
BUEN EDIFICIO
Tasacion 200,631 $ m|c.
Base para la venta 2|3 partes 133,758 $ m|c.

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera la propiedad perteneciente á la Sra. Da. Saturnina Cascallares, situada en la calle de Rivadavia núms. 789 y 791, por una ejecucion seguida por cobro de pesos.

El edificio consta de 7 piezas, paredes de ladrillo construidas perfectamente, sus techos tienen 3 hiladas de ladrillo sobre maderas duras, buenos revoques interiores, muchos de sus pisos de tabla, cielos razos de lienzo, empapelados, puertas y ventanas de cedro.

El área del terreno mide 10 vs 30 cents. de frente al Sud por 32 vs 50 cents. de fondo al Norte, advertimos á los interesados que esta tasacion ha sido recientemente practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y que se encuentra á disposicion de los interesados en la Escribanía de Coronado en el Juzgado Civil.

Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista. jl17

Por el mismo

JUDICIAL
En la Boca
CALLE PEDRO MENDOZA NUM. 323 y 325
GRAN BARATURA
Una buena casa aprovechar

Tasacion ps 232,500 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 155,000 m|c.

El domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, por órden del Juez de 1ra instancia, Dr. D. Julian Balbín por una ejecucion seguida por D. José de Gigario contra D. Pedro Perez, una cómoda casa situada en la Boca, calle de Pedro Mendoza 323 y 325, cuyo edificio dividido de la siguiente manera:

Un edificio para familia compuesto de seis habitaciones construidas en cal, 3 bajas y 3 altas, revoques interiores y esteriores en cal, pisos de madera, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre tirantes y alfajías de quebracho un aljibe, 2 pozos de agua con sus bombas, 2 piletas con baños hasta el rio, un cuarto de madera para despensa, etcétera.

Un edificio para panadería: cancha de un gran almacen bajo, alto, todo de madera con techo de zinc sobre tablas, pisos de baldoza y el entre-piso sobre maderas duras. Las puertas y ventanas en buen estado, un magnífico horno para cocer pan con capacidad para 100 pipas de pan, una pieza para cuadra con techo de ladrillo y baldoza, toda construida en cal, piso de madera. Un galpon de madera con techo de fierro galvanizado, sin piso, otro galpon grande todo de madera, techo de zinc, donde está hoy una herrería.

El terreno se compone de 15 vs de frente al sud por 55 vs de fondo al norte. La tasacion ha sido practicada últimamente y en atencion á la época, produce actualmente de renta ps. [illegible] m|c. mensuales. Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. Títulos superiores. jl1

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio
POR LO QUE DEN
ORDEN TERMINANTE
DE VENDER
Un terreno calle Corrientes
Pasado el Mirador de Lezica

El Domingo 23 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio *sin tasacion ni base alguna* por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el mirador de Lezica, con frente al ferro-carril á la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á un costado de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Cárlos Dielh, un terreno alto y muy lindo rodeado con buenos edificios y situado en un parage de mucho porvenir.

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. Alejo de Nevares (hijo) y la venta se efectuará al mas alto precio, el terreno mide 24 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73. jl7

Por el mismo

JUDICIAL
UNA LEGUA DE CAMPO
EN EL AZUL
SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS
VERDADERA PICHINCHA
Tasacion baja pesos 184,000 m|c.
Base para la venta
2|3 partes pesos 122,667 m|c.
Perteneciente al concurso
De Silvestre Mosquera
En nuestra casa 73-Reconquista-73

El lúnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, como perteneciente al concurso de Silvestre Mosquera, y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion un hermoso campo de estancia con aguada permanente, situado sobre el caudaloso arroyo de los Huesos, cuya superficie es de una legua cuadrada con poblaciones, puestos, corrales, & &.

Recomendamos este campo á los pichincheros, pues no puede ser mas baja la tasacion practicada.

Los interesados pueden ocurrir por datos y planos á nuestra casa calle Reconquista 73, donde tendrá lugar el remate. jl17

Massot y Martinez
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los lúnes de la semana
REMATE SEMANAL
En nuestra casa calle Bolivar 11

[illegible]

NOTA [illegible]

Por el mismo

Espléndido Remate
DE COMESTIBLES
Y BEBIDAS ETC.
POR ORDEN DEL SR.
ADMINISTRADOR
Rentas de Nacionales
POR LO QUE DÉN

En nuestra casa Bolivar 11

[illegible]

Por el mismo

250 fanegas trigo
DEL MOLINO
De las Conchitas
JUDICIAL
EN LA ESTACION
DE QUILMES

El domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio por órden del señor Juez de Comercio [illegible] 250 fanegas de trigo de primera calidad [illegible] nuestra casa [illegible]

NOTA—El comprador [illegible] antes de las 24 horas.

Se venderá el todo [illegible] gusto de los interesados. jl6

Por el mismo

2 MAGNIFICOS TERRENOS
POR ÓRDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA
EN EL BOULEVAR "SANTA FÉ"
AL LADO
DE LA CERVECERIA ARGENTINA
¡El porvenir de Buenos Aires!
¡Gas y tramways á todos los lados!
Por lo que dén
Títulos perfectos

El Domingo 23 de Julio de 1876 á las 2 de la tarde [illegible] al mejor precio [illegible] de contado por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia [illegible] de Comercio, las dos hermosas fracciones de terreno con los edificios que contiene.

La primera fraccion, con frente a la calle de Santa Fé mide 18 vs. al Sud sobre el espresa la calle, lindando la misma de por medio con D. Bautista Isla, por 50 varas de fondo hacia el Norte, por donde linda con la otra fraccion, previniendose que la fraccion va ensanchando desde la línea que da á la calle de Santa Fé hasta tener en el frente del fondo 42 varas, lindando ademas por el Este con terrenos de Rocha y por el Oeste con terrenos de Da. Dolores Avendaño de Cranwell.

La segunda fraccion tiene su frente al Norte sobre una calle recientemente trazada, mide 18.25 y se estiende en 50 varas al Norte sobre dicha calle, lindando la misma de por medio con Garcia, por 41 varas hácia el Sur, hasta dar con la otra fraccion, previniendose que va ensanchándose hasta tener en el centro del fondo al Sur, 50 varas, lindando ademas al Oeste con la Sra de Cranwell y al Este con Garcia.

Este remate se verificará indispensablemente, en virtud de no haberse cumplido con lo estipulado en el contrato, y hallarse comprendido en lo prescripto en el artículo 1º de la Ley de 13 de Octubre de 1860.

Por mas pormenores á los rematadores, Bolivar 11 La bandera indicará los terrenos el dia del Remate. jl8

Por el mismo

JUDICIAL
¡GRAN PICHINCHA!
Para almaceneros, tenderos
Y ferreteros
EN BARRACAS al NORTE
Las existencias de la conocida casa de
D. Pedro Buisain

Situada en el paraje mencionado, calle de Salta, al lado del núm. 116.

El mártes 25 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, por órden del Señor Juez de comercio y por ejecucion seguida por los señores Necol, Arabetel y Ca., todas las existencias de dicha casa, que consisten en gran cantidad de comestibles, bebidas, géneros y ferretería, cuyo pormenor omitimos por ser muy estenso.

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 11. jl8

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.
De la hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Bosco, situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers," que como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidamos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho á 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Este con la de la señora Rodriguez de Vesihac, al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Furt. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,682 $ m|c, siendo las 2|3 partes 163,122 $ m|c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo razo de yeso sócalos de madera, pisos de tabla. La entrada á la casa es un magnífico vestíbulo con escalinatas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con plantas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, &. &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con columnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran porton que va á la quinta que está cercado, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruajes.

CASA PARA QUINTERO—2 buenas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina.

TERRENO—2 y 3|4 cuadras de 150 vs, todo plantado de esquisitos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que á la ligera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajías de maderas duras, las puertas todas de la misma madera, todas las piezas tienen grandes ventanas al vestíbulo, jardin, patios y quinta. Así es que el que quisiera hacerse de una magnífica propiedad de campo, se le ofrece hoy la proporcion á una distancia de 10 minutos al Parque á dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia que bajar en la estacion Ramos Mejía y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 50 p% á su favor, sin embargo se ha de vender pasando de las 2|3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 Setiembre á las 12 y 10—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce al Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 pp. mas ó menos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

Es preciso que se fijen los interesados que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia que como se sabe tiene un descuento de 2 p%.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm 160 jn15

Por el mismo

JUDICIAL
De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 20 de fondo, que viene hacer todo frente. Recientemente tasada el 29 de Mayo ppdo, por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m|c., las 2|3 partes 45,515 $ m|c.

La casa tiene 3 lindas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, aljibe, pozo de balde, cocina y letrina, despues sigue otra casa separada, que consta de 3 piezas de madera con toda las comodidades necesarias.

El domingo 23 de Julio á la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad, por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Gerónimo Vizcaya, contra la testamentaria de D. José Galeano.

Por mas informes al Escritorio del rematador, Victoria 160 jn24

BALBIN Y LAGOS
Judicial
EN EL PARTIDO DE LOS 3 ARROYOS
Por mandato del Sr. Juez de Comercio 23
Dr. D. Juan C. Lagos
una legua
DE LINDO CAMPO
PARA PASTOREO
DE HACIENDAS
En nuestra casa Perú 27 á las 2 en punto de la tarde

[illegible] tasacion 266000 pesos moneda corriente [illegible] 2|3 partes.

Los interesados pueden inspeccionar las escrituras en el [illegible] Tribunal de Comercio, Escribanía de Juan Fernandez.

Por datos á nuestra casa Perú 27 jl2

Por el mismo

JUDICIAL
En San Fernando
Del muelle ramal
POR MANDATO DEL
SEÑOR JUEZ
DE 1A INSTANCIA
En lo civil Dr. D.
Julian Balbin
EL SABADO
15 de Julio, á las 3 en punto
DE LA TARDE
DAREMOS PRINCIPIO
AL REMATE

	Tasacion	2|3 partes
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	514
[illegible] de fierro	[illegible]	[illegible]
[illegible] de la draga	[illegible]	[illegible]
Una máquina á vapor [illegible]	1,300	867
[illegible] de los buques	120	80
Una sonda de fierro [illegible]	[illegible]	67
Un galpon de madera con techo de teja	[illegible]	[illegible]
Un lote de herramientas, tornillos, fierros sueltos	[illegible]	133
Tres cadenas inglesas de fierro	[illegible]	[illegible]
Ramal		
Una área férrea de 1630 mts [illegible] comprendiendo rieles, durmientes [illegible], 1 mesa giratoria 1 telégrafo de [illegible] ñales y los terraplenes correspondientes	32,000	21,333
Una balanza colocada en el canal para pesar los wagones [illegible] carga de 82,000	2,500	1,667
Una mesa grande y giratoria completa desarmada	2,000	1,333
Dos [illegible] de [illegible] para [illegible] servicio del canal, con [illegible] puesto	2,000	1,333
	$ [illegible]	16,733

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Rosetti

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion Sus materiales son inmejorables.

Por datos á los rematadores Perú 27 jn9

Por el mismo

DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Sillones y sillas de varias clases
Alfombrados y pianos
Juegos americanos para
DORMITORIO
Perteneciente á una familia
Que se ausenta del pais
AL CONTADO

En nuestra casa Perú 27

El miércoles 12 del corriente, venderemos al mas alto precio, los siguientes muebles.

Juego de sala tornado en reps [illegible] de [illegible] seda, sillas de fantasía, asiento de esterilla, cuadros, grabados, id al óleo, 1 chiffonier bante, 1 cama de jacarandá, 1 id de nogal, 2 id de fierro, 1 escritorio de señora, un ropero de jacarandá, 2 id de caoba, 2 mesas de luz, 1 lavatorio de caoba, 2 aparadores, 1 mesa de comedor para 12 personas, sillas de junco, id de caoba, sillones tornados de reps, id blancos de lijera, sillonetes para niños, 1 sofá tallete, 1 casita madera, 1 caja de música, 1 reloj, adornos para sala, alfombras varias clases, colchones y almohadones de lana y de pluma, lámparas, cristalería, porcelana, máquinas para soda y café, bancos de fierro, útiles para cocina, id para jardín, 1 cañadera de zinc con calentador y tubo de goma, 1 tinaja grande.

De otra pertenencia: muebles americanos de nogal, 10 docenas sillas de nogal con esterilla, 5 mesas de comedor para 12 y 18 cubiertos, 4 juegos americanos de nogal para dormitorio, compuesto de cama camera, lavatorio con espejo y piedra mármol, toilet con id. id, 6 sillas, 2 sillones, mesa de noche con piedra mármol id para una persona, 6 roperos, 5 escritorios con 12 y 18 cajones, 1 caja de fierro, juego para dormitorio pintados, repisas, toalleros, cuadros al óleo, mesitas de todos tamaños, escaleras de 1 tamaños, zarzos para jardines, sillones tornados con reps de lana, 1 riquísimo juego de comedor, artículos de metal blanco americano. jl6

Por el mismo

JUDICIAL
Por el Banco de la Provincia
Y MANDATO DEL SR. JUEZ DE COMERCIO
Dr. D. Juan C. Lagos

De un terreno alto, en la calle de Alberdi núm. 52, 20 varas de frente al Oeste por 57 vs. de fondo al Este. Tasacion sumamente baja $ 31,458 m|c. El remate se efectuará en el mismo terreno.

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto, venderemos este lindísimo terreno todo cercado de pared teniendo al frente calle de Alberdi un porton de palo y la pared de cal.

El terreno ensancha en el fondo á 58 vs teniendo un martillo á su favor.

Base para la venta las 2|3 partes $ 21,729 m|c.

Títulos de primer órden.

Los interesados que deseen inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribano Lijó. jl8

Por el mismo

JUDICIAL
por el Banco de la Provincia
Y mandato del Sr. Juez de Comercio
Doctor Don Juan C. Lagos
De una quinta

Situada en San José de Flores, calle Circunvalacion esquina á la calle 25 de Mayo. Tasacion 52,250 $ m|c. 104 vs. de frente, por 60 vs de fondo. El remate se efectura en nuestra casa Perú 27.

A las 2 en punto, el sábado 22 del corriente, venderemos al contado, la lindísima quinta.

Está situada á 4 cuadras de la calle Real, tiene una casita nueva de material, hermoso jardin con plantas de mérito y árboles frutales, toda cercada. Base para la venta las 2|3 partes, ps 34,833 m|c. Títulos de primer órden.

Para inspeccionar los títulos al Tribunal de Comercio, escribanía Lijó. jl8

Por el mismo

JUDICIAL

Por el Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos. En Ramos Mejías, á 5 cuadras de la estacion del F. C. del O. Tasacion bajísima 18,000 pesos m|c. 140 varas de frente al Sud por 104 varas de fondo al Norte.

El remate se efectuará en nuestra casa Perú 27 á la 1 de la tarde.

El Sábado 22 del corriente venderemos al contado, un terreno de mucho porvenir. Base para la venta las 2|3 partes $ 12,000 m|c. Para examinar los títulos, al Tribunal de Comercio, Escribano Lijó. jl8

Remates á la vuelta

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El 16 de Julio á las 3 de la tarde

DE UNA HERMOSA CASA

Y GRAN FABRICA DE MOLINO

De moler trigo

SITUADA EN LA CALLE DE

Buen Orden núm. 983

CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS

TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de

pesos 665,933 m|c. 50 cs.

Siendo las 2|3 partes la suma de

Pesos 443.955 m|c. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

Procederé á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de don Pascual O. Fournet, cuya venta se lleva á efecto por ejecucion seguida contra esta testamentaria por D. José Faye.

El terreno de este establecimiento se compone de dos fracciones, la primera con frente á la calle Buen Orden [illegible] compone de fondo 34 metros [illegible] al oeste, por 34 metros 610 milímetros igual á 40 varas de fondo al oeste, equivalente toda una área de 219 varas cuadradas. La segunda fraccion en interior y sigue á continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 121 milímetros igual á 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centímetros igual á 18 varas 50 cents. de fondo al oeste, equivalente á una área de 254 varas cuadradas. La tercera fraccion de frente á la calle General Hornos, se compone de 26 metros 846 milímetros igual á 31 varas de frente al oeste, por 53 metros 259 milímetros igual á 61 varas 50 centésimos de fondo, equivalente todo á una área de 1906 varas 50 centésimos cuadradas.

Lo principal del edificio levantado en ese tan extenso terreno, se compone, 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1½ ladrillo en cal, piso de baldoza, techo de teja francesa y entre piso de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto á que está destinado.

2º [illegible] galpon [illegible] al norte, pared de un ladrillo en barro, piso de ladrillo, [illegible] techo de dos [illegible] y altillos de pino.

3º [illegible] de 2 piezas para familia, con dos id de altos, paredes en barro unas en cal, otras [illegible] en cal, piso de madera, azoteas, techos de madera y cenceado.

4º De una [illegible] pieza para comedor y otra para escritorio, buenas paredes, [illegible] de azotea en la primera [illegible]

5º [illegible] una cocina con [illegible]

6º A la calle, veredas de piedra artificial [illegible] á la puerta, porton de fierro.

Tambien [illegible] recomienda [illegible] calderas, [illegible] muebles, [illegible] perteneciente á este establecimiento que no se detalla por su mucha extension.

Nota—[illegible] de las terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores [illegible] escribano [illegible] D. Bartolomé Martin [illegible] Defensa [illegible] Victoria No. 19.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay

Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 31 á la de Peru, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id tambien de azotea techos embaldozados y maderas duras, 2 piezas de tabla con sus pisos de id, 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demas oficinas necesarias.

Esta propiedad está tasada en la suma de $ 237,058 38 centavos moneda corriente y sus terceras partes que es la base de la venta son $ 158,038 92 centavos m|c.

Para ver los títulos y demás datos ocurrir á la escribanía de Sagasta calle Defensa, casa de los tribunales civiles.

Por el mismo

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

TABLA

De media pulgada

Calle de Cochabamba

Esquina á la de Solis

EL VIERNES 14 DE

Julio

A LAS 11 DE LA MAÑANA

Procederé á la venta de la espresada máquina al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en el espediente ejecutivo que siguen los Sres. Drisdayle y Ca. contra los señores A. Susviela y Ca. j15

Marcos Arredondo

DE LA MUEBLERIA

Calle de Corrientes n. 760

ESQUINA A GARANTIAS

POR ORDEN DE SU DUEÑO

DON VICENTE VILLARES

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán en público remate al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote, sillas, mesas, bancos, camas de fierro, id de madera, lavatorios, cómodas, mesas de luz, escritorios, aparadores, colchones de lana, id elásticos, cunas, baules y otra porcion de muebles que no se mencionan por su estension. El rematador Moreno 779. j15

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

De una finca central

El domingo 9 del proximo Julio á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, en la ejecucion seguida por D. Francisco Saparitti contra don A. Lardenois, la casa ubicada en la calle n. 52, á 2½ cuadras de la plaza principal al Nor Este de la panadería del Sr. Ojeda, media cuadra hácia la estacion, sobre la derecha. Dicha casa se compone de 13½ vs de edificio á la calle, por 15 de fondo desde la mitad del edificio, comprendiendo 3 hermosísimas habitaciones con zótano en la última de ellas, zaguan, cocina, corredor, letrina y pozo de balde. El techo de baldoza, maderas de pino de tea, y el material empleado en ella es ladrillo de cal, con cimientos esteriores é interiores para seguir el edificio sobre la calle, y las paredes esteriores le son propias. El terreno mide 25 vs de frente á la calle ya citada, por 26 de fondo, alto y hermoso local. Y su tasacion es cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro $ m|c. (49,944).

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera, y no se aceptará oferta por menos de las 2|3 partes de su tasacion. jn27

Por Carlos P. Rodriguez

Judicial

De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morello.

Situado en la calle Lorea, entre Armonía y Caseros, 10 vs. frente por 72 vs. 60 cent. de fondo al Este, cercado de pared, con árboles, y un porton.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa, por ejecucion de un crédito Hipotecario.

El Miércoles 15 del corriente á las 3 de la tarde, venderé en remate público y al contado [illegible] terreno por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible], cuya tasacion asciende á 30,000 $ m|c. y no se [illegible] por menos de sus 2|3 partes pr. son 20,000 $ m|c.

Títulos inmejorables.

Por otros pormenores á la escribanía del D. Bartolomé Martin ó al rematador Victoria 469, altos. j15

José Colombo y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 43

El mártes 11 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un notable surtido de casimires, tanto como para pantalon como para trajes, gran variedad de géneros para vestidos de todas clases, granadinas, percales, bramantes, casimires negros y de colores para pantalones y trajes, vestidos, tapados para sras. y niñas, medias de lana para id sin costura y de otras clases para hombres, enaguas, colchadas, chellos de armiños, manchones id, chalones rebozos y pañuelos de varias clases, trajecitos é infinidad de artículos de lana para niños, zapatillas para abrigo, percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconas, muselinas, organdies, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones lisos, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos pinzones y merdoreas, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de cortinados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos italianos y á mas un surtido general que no detallamos por su estension. j5

Ramon Alvis

Judicial

Tercera retasa

El domingo 16 de Julio á la una de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Casenave, situada en la calle de B. Orden n. 989 y 81, su terreno mide 9 metros 537 milímetros de frente al este, por 50 metros 94 milímetros al oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo sud-oeste, del fondo 3 va 35 centímetros de largo, por una vara 70 centímetros de ancho. El edificio consta de 8 piezas de material, pozo, cocina etc. Tasado el todo en la cantidad de 158,230 $ m|c. siendo la base para la venta sus 2|3 partes, que son 105,489 $ 1 rls. Por mas informes al rematador Victoria 66. j15

J. Eugenio Soria

El dia 9 de Julio, á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. José M. Rosa en el pueblo de San Martin, un terreno perteneciente á la testamentaria de Dn Bernabé y Da Concepcion Fernandez compuesto de 4½ vs de frente al Sud por 50 vs. de fondo al Norte situado en la calle de Moreno esquina á la de San Fernando. Este hermoso terreno está tasado en la cantidad de 23,310 $ m|c. no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 15,540 $ m|c.

Por el mismo

El mismo dia y hora, por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría que el anterior venderé un lindo terreno en el pueblo de San Martin, en la calle de Zárate compuesto de 16 vs. de frente al Norte con 50 varas de fondo al Sud lindando por el Este con Dn Benito Llanos, tasado en la cantidad de 23,000 $, no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 15,332 $ m|c. Recomendamos la asistencia de los interesados á esta ganga. Por mas pormenores al Rematador Reconquista 23. n6

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 918 y 950, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion ínfimamente baja. Títulos perfectos.

Por disposicion del Juez civil Dr. D. Angel E. Casares, procederé á vender en público, el dia 3 de Agosto á las 12 en punto la referida finca ubicada en la esquina de Defensa y Garay, compuesto en terreno de 13 vs. de frente, por 40 vs. de fondo con 3 piezas de techo de teja acanaladas y 2 id de madera, pozo de balde, cocina y letrina. Tasada en todos sus ramos en la suma de 195,948 $ m|c. sus 2|3 partes 130,632 $ m|c. La referida finca pertenece á la testamentaría de Dn. Pascual Iturralde [illegible] y la venta se verificará [illegible] las 2|3 partes de la tasacion [illegible] que [illegible] Por mas datos [illegible] D. Tulio Mendez, escribano, [illegible] donde tramitan los autos de su referencia ó al martillero calle de la Piedad núm. 749. j25

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y acciones [illegible] perteneciente á la testamentaría de don José I. Vera y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Carlos Marenco.

El dia [illegible] 20 de Julio [illegible] en punto de la tarde venderemos [illegible] Juez Dr. Marenco y como perteneciente á [illegible] José I. Vera.

1º [illegible] del pueblo [illegible] de material [illegible] de frente [illegible] pozo [illegible] terreno mide 50 vs de frente por [illegible] de fondo. La tasacion total [illegible] no se admite que [illegible] 26,666 ps m|c.

2º—La accion á una suerte de chacra compuesta de 17 [illegible] de frente por [illegible] no se admitirá [illegible] 2|3 partes [illegible] Por mas datos [illegible] j10

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestro Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 1 en punto de la tarde, venderemos judicialmente por órden del señor Juez Comisario las 4 propiedades pertenecientes á este concurso á saber:

1ra. Propiedad

1 casa en la plaza Principal formando esquina compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, cercado todo de pared de ladrillo, tasada en 150,000 $ 2|3 partes 100,000 $ m|c.

2.ª Propiedad

1 casa contigua á la anterior 1½ cuadra de la plaza en un terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo, tasacion 40,000 $ 2|3 partes 26,666 $ m|c.

3.ª Propiedad

En casa á 3½ cuadras de la plaza 100 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con mil plantas frutales surtidas, tasadas en 50,000 $ 2|3 partes 33,332 $ m|c.

4.ª Propiedad

4—16 chacras en el éjido del pueblo, tasada en 80,000 $ m|c., 2|3 partes 53,332.

Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues están situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 109. jn29

A. Galarce

El domingo 9 de Julio

A LAS 2 DE LA TARDE

POR ORDEN DEL Sr. JUEZ

DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO CIVIL Dr. D.

Remataré un terreno situado á inmediaciones del camino Puente Alsina, compuesto de 17½ vs de frente al este por 100 vs de fondo al oeste, lindando con Don Mariano Benavente, por otro con doña Rosa Gardeazabal por el fondo con D. N. Sanchez y calle en medio con don Fermenco Portela. Este terreno está tasado en la insignificante suma de 19,198 y 38 cts. y se venderá si hay quien de ps 5000 m|c.

Por mas detalles ver el espediente ejecutivo que sigue don Francisco Allende, con don Segundo Llanes, escribanía del Sr. Carballo calle Defensa n. 78. j21

Juan F. Achinelly

2,600 árboles frutales

En su casa Bolivar núm. 148

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto á la mas alta postura y al contado, venderé por órden y cuenta de varios, 2,600 árboles frutales entrando en ellos, perales de 1 á 5 años de edad, membrillos, durasnos, etc. etc. j16

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo

DEL PAILEBOT NACIONAL

"CITÁ DI CAGLIARI"

Fondeado en la Vuelta de Rocha frente Al corralon del Sr. Badarraco

El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto, á la mas alta postura y al contado venderé por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Don Isidoro Albarracin y por cuenta de la ejecucion seguida por Don Antonio Melis, contra Don Juan Melis por cobro de pesos.

El pailebot arriba indicado de porte de 50 toneladas, con su correspondiente aparejo etc., poques, trinquetilla y trinquete nuevos, dos anclas dos cadenas etc., y cuyas dimensiones son, largo 50 pies, manga 20 id, eslora 5 id.

Tasado en la cantidad de 136,000 $ m|c. ciento treinta y seis mil pesos moneda corriente, no admitiendosé oferta por menos de las dos terceras partes que son (90,666 $ m|c.) noventa mil seis ciento sesenta y seis pesos moneda corriente, base para la venta.

Por mas pormenores por la casa de remate, Bolivar núm. 148. j16

H. Baizan

El Domingo 9 de Julio á las 4 de la tarde, de una linda esquina perfectamente situada en la calle de Moreno esquina Pichincha, gas, tramway, y rodeada de lindos edificios, cuyo pormenor es como sigue.

Nº 1 11 vs. de frente á Moreno por 30 de fondo á Pichincha.

Nº 2, 10 vs de frente por 17 de fondo.

Nº 3, 10 vs. de frente por 17 de fondo, todo cercado de pared, se rematará á cualquier precio sin retirar lote.

NOTA—Se previene que si el terreno ha sido anunciado en tres lotes, es con el fin de facilitar la venta, pero si hubiera interesados por el todo en un solo lote, tambien se remata en esa forma. j16

Miguel N. Cornell

Inauguracion y esposicion de ricos muebles

En su nueva casa calle Cangallo n. 65

El mártes 11 del corriente á las 7 de la noche, se dará principio el remate á la mas alta oferta y dinero de contado, de ricos juegos de sala, paños y otros muebles, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo, algunos de uso por órden judicial. Las personas que deseen mandar muebles, pueden hacerlo hasta el sábado. j16

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderías, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El Mártes 11 del corriente, en nuestra casa Victoria 231, al contado.

Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, frazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases, calzados de varias clases, boas de lana, mantas y ponchos de lana y de imitacion vicuña, sombreros de castor, lienzos azargados y tablon fino, bramantes varias marcas, uso doméstico, cotin, percales y otros géneros, tricot camisetas de lana clase fina, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de artículos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de tartan, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, cofias, gorras y talmitas de lana, un variadísimo surtido de artículos de mercería, perfumerías, paraguas de seda, camisas bordadas para sras., paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mantillas, paño crochet, fundas, toballas de hilo, peines, cepillos, tela para mesa, carpetas de géneros para mesa, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que vendemos lotes chicos y grandes, pues tenemos todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j2

Manuel Lamas y Ca.

En nuestra casa calle de Cangallo núm. 269

De ricos muebles nuevos y usados etc. etc.

Para el Sábado 8 del corriente á las 7 de la noche.

Roperos, cómodas, aparadores, lavatorios, escritorios, camas, máquinas de coser é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. j1 7v9

R. y J. Amoretti

El sábado 8 á las 7 de la noche. Mercaderías diversas, espléndido surtido. En nuestra casa Cuyo 148.

El sábado 8 á la hora de costumbre, daremos principio á la venta por cuenta de varios y de casas introductoras, de un variadísimo y espléndido surtido de efectos como ser: mantas, ponchos, colchas y frazadas, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos y corbatas, guantes, boas, chalones, tricot y camisetas crimea, géneros de vestidos varias clases, lienzos, listado, bramantes, uso doméstico, bombasí, alemanesco y otros, paraguas, calzados, bota, zapato y botines para hombres y niños, talmas, sacos, vestidos hechos, túnicas, rebosos, chales, batas, enaguas y camisas para señoras, diversidad de guarniciones de cuantas clases se pueda desear, sombreritos de terciopelo, trajecitos de lana y otros efectos para niñas y niños, manteles de mesa, carpetas de id, géneros para cortinados, medias para Sras. y niños, adornos de lana, id de pieles, camisolines, corsé, botitas de seda, sombreros de castor, ropa hecha de todas clases, artículos para la campaña, efectos de talabartería, id de almacen, id de ferretería y de otros diversos ramos y un sin fin de otros muchos efectos, que no detallamos por su diversidad. j11

Por el mismo

Diversidad de mercaderías, tienda, mercería, bazar, libros y útiles de escritorio.

El lunes 10, de noche, en nuestra casa Cuyo 148. El dia indicado á las 7 en punto de la noche, venderémos por cuenta de varios y de una casa introductora, mercaderías diversas, como ser: De tienda y mercería—Un surtido de calzado de cuantas clases se quiera, botas cortas, id granaderas, botines, zapatos y zapatillas para hombres, botitas, botines y zapatitos para niños, botines, zapatillas, botitas y ½ botitas de prunela, id de terciopelo, charol, de géneros forrados y con pieles, boduques imitacion vicuña, enaguas bordadas, estilos de boiles, camisas y batas bordadas, chales, rebosos, boas y talmas de lana, medias para Sras. cuellitos y camisolines bordados, corbatas y moños fantasía para Sras, lienzos y bramantes, enaguas de lana, uso doméstico de 2 y 4 anchos, listado cotin, géneros de varias clases para vestidos, trajecitos para niños, guarniciones de terciopelo, seda, lana y de pieles, cinturones con cartera, y con pieles, tapados de lana para señoras, sacos de casimir para Sras. y niños, géneros para cortinas, id para cortinados, damasco de lana y crps, colchas y frazadas varias clases, blondas y cintas, pañuelos bordados, peinetas, alfileres de cabeza y collares de carey, gran surtido de cabotilla, id de castor, mitoncitas, corsé, collares, canutillos y cuentas, y un surtido completísimo de efectos de mercería, un surtido variado y completo de ropa hecha clases finas, alta novedad y clases inferiores, de todo: [illegible] camisa, paños y otros, ropa para hombres y niños, calzoncillos de hilo, algodon y lana, camisetas de lana y franela, camisas de color y blancas para hombres y niños, alemanesco, toballas, fundas, manteles, carpetas, servilletas, perfumería, cepillos, ponchos y boas imitacion vicuña, id de otras clases, vestidos completos para Sras, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, bretones sobre cama de punto, corbatas, sombreros, tricot y camisetas crimea, y otras mercaderías de tienda y ropería.

Libros—La entrada venderemos un buen surtido de libros selectos, en español, inglés, francés, italianos, aleman y latin, obras completas, id truncas, encuadernadas y rústica, nuevos y con uso, un variado surtido de útiles para escritorio, papeles, tintas, sobres, lacre, papeleras, tinteros, carpetas & &, artículos de bazar y otros que se detallan á la vista. j8

Por el mismo

Mercaderías de tienda, mercería, bazar y otros.

En nuestra casa Cuyo 148. Lunes 10 á las 7 de la noche.

El dia indicado á la hora de costumbre, venderémos por cuenta de varios, un selecto surtido de efectos diversos, [illegible] de tienda y mercería, efectos de lana, como ser: [illegible] hilo, camisetas de lana, [illegible] calzoncillos de hilo, id de punto de lana y algodon, pañuelo de hilo y algodon, id mano [illegible] para el mismo, saquet, sacos, trajes y etc., id casimires y paños, uso doméstico, bombasí, franelas, lienzos, bramantes y una diversidad de géneros para vestidos, medias para hombres, id para señoras y niños, [illegible] de casimir, botones de los pieles, sorros de paño, id de seda, corbatas de seda, boas y pañuelos de lana, adornos de lana para la cabeza, pañuelos [illegible], de pieles, chalones de tartan, tapas, colchadas y enaguas id para señoras, chalecos de lana, botones para hombres, id para señoras, astracan negro y de colores, batas, camisas y enaguas bordadas para niñas, terciopelo de colores, [illegible] y damasco de [illegible], percales, tiras bordadas, entredós, festones, colchas de Limanes de algodon, guarniciones de todas clases, botones para guarniciones, cintas de moaré, id de terciopelo, id de seda, artículos para el campo, diversidad de artículos de mercería y otros muchos de tienda que no se detallan por su larga estension.

En segunda. Artículos de tinería, al de bazar, adornos diversos y algunos muebles, efectos de almacen, bebidas, chocolate, champagne, jerez, oporto superior, Pomarro y otros muchos efectos que estarán á la vista. j18

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El domingo 30 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Rossi, cuatro botes y una canoa con sus correspondientes útiles, como ser: remos, velas, toldos & &.

1er Bote Rosa del paseo, tasado en todos sus partes en 1500 $ m|c. base para principar su venta 2|3 partes que son 1000 $ m|c. 2º Bote Julia, tasado en 2000 $ m|c. 2|3 partes 1333 $ y 2 rls. 3er Bote Santiago tasado en 3500 $ m|c. 2|3 partes 2333 $ m|c. y 2 rls. 4º Bote Bella Italia, tasado en 2000 $ m|c. 2|3 partes 1333 $ m|c. y 2 rls. 5º Canoa Angelita, tasada en 500 ps m|c. 2|3 partes 333 p. y 2 rls.

La venta se efectuará al gusto de los compradores por cada uno ó todos á la vez, el importe del todo haciende á la suma de 9,500 $ m|c. y la base para principar su venta serán las 2|3 partes que son 6333 $ y 2 rls.

Nota—Los interesados y ver los títulos ocurran los interesados á la oficina del escribano N. Repetto ó Victoria 60. jn24

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares de un magnífico terreno en Barracas al Sud, Compuesto de 150 vs. de frente por 150 vs. de fondo. Gran retasa.

Con frente á la calle Real que va á Quilmes.

El Domingo 9 de Julio de 1876, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la testamentaria de D. Julian Sosa y Da. Maria de los Santos Sequeiras, el terreno se compone de 150 vs. frente por 150 vs. fondo, lindando con los Sres. D. Pedro Petrochi D. Pedro Sonsan, D. Felipe Arosemena, D. Pedro Zúñiga y Da. Baldomera Perez, con frente á la calle Real que vá á Quilmes. Tasacion $ 33,600. Base para su venta 2|3 partes 22,400 $. Este terreno se encuentra frente al almacen conocido por de la MOSCA.

NOTA—Se previene á los que se interesen por dicho terreno, pasen por la oficina de D. Faustino Miñones á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. j12

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

De un lindo terreno con edificio, en el pueblo de Lobos, esquina de Necochea y Ranchos, 50 varas de frente por 50 de fondo, perteneciente al Sr. D. José Falcou.

Tasacion $ 48,300.

Base para la venta $ 32,200.

El Viérnes 14 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestro escritorio, Rivadavia 109, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, sobre la base fijada, esta propiedad perteneciente al Sr. D. José Falcou. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y en virtud de la ejecucion seguida contra el propietario por el Sr. D. Víctor de Belaústegui.

Por informes sobre los títulos á nuestro escritorio de 12 á 1. j15

Por el mismo

Banco de la Provincia

ESPLENDIDA PROPIEDAD

Calle Bolivar n. 587 y 595

Entre San Juan y Cochabamba

51 1|2 vs de fte, 70 de fondo

VENTA A TODO PRECIO

Atencion capitalistas

6,200 ps. de

RENTA MENSUALES

RENTA SEGURA

El miércoles 19 de Julio á las dos en punto de la tarde venderemos, al mas alto precio y dinero de contado esta hermosa propiedad, por órden del Banco de la Provincia, en virtud de la ley de 13 de Octubre de 1860.

El edificio consta de 53 piezas, y está divido en dos casas, la una ocupada por el hospicio de huérfanos, con 23 piezas de material, un gran jardin y otras comodidades de un establecimiento de esta clase, la otra casa tiene 10 piezas y está ocupada por familia.

Por informes sobre los títulos, ocúrrase á nuestro escritorio Rivadavia 109. Prevenimos q' la venta se hará por lo que den. j18

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

DE UNA CHACRA

A INMEDIACIONES DE LA ESTACION

Gral. RODRIGUEZ

Distante de la Estacion

QUINCE CUADRAS

El domingo 16 del corriente Julio á la 1 en punto procederé á vender por órden del Señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Gerónimo Gropp contra D. José, D. Antario y D. Angel Scorza por cobro de un crédito hipotecario, una chacra situada á inmediaciones de la Estacion Gral. Rodriguez del ferro-carril del Oeste, en el Partido de Lujan.

La referida chacra se compone de 400 varas de frente por 500 vs. de fondo, ó sean 8 cuadras y 88 cents. de otra, tasado á razon de 2,500 pesos la cuadra, tiene una casilla de madera de pino con techo de zinc, una cocina, un gallinero, un pozo de buena agua, alambrado, árboles frutales, etc., y está tasado todo en 50,884 $ m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 33,923 $ m|c.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno, donde estará la bandera.

Para ver los títulos y tasaciones oficina del Escribano Faustino Miñones, y mas datos al rematador Rivadavia 31.

NOTA—El comprador está obligado á entregar el 5 0|0 del importe, al tiempo de firmar boleto. j14

Martin J. Haedo

JUDICIAL

De un gran surtido de paños

DE VARIAS CLASES

CASIMIRES id id

ROPA PARA

Hombre y niño

Y ARTICULOS DE MERCERIA

EN LA ROPERIA Y TIENDA

Victoria 306

El Lúnes 17 de Julio á las 11 de la mañana, venderémos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez Comisario D. Filemon Villar y como perteneciente al concurso de D. Narciso Arotea todas las existencias de la mencionada tienda y tapería, sita en la calle Victoria núm. 306.

Dichas existencias son las siguientes: Paños de invierno de varias clases, casimires, un surtido general de ponchos de paños, género para camisas, bayetas de varias clases, arpillera, lona para catre, chaquetones para hombres y niños, pantalones y bombachas para id id, un variado surtido de ropa de hilo y lustrina para hombres y niños, cintas para alpargatas, redecillas, fleco lana fina y algodon, redecillas negras y de color, seda, etc. etc. y tod otros artículos en el ramo de ropa como para la campaña y artículos de mercería que no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderémos los armazones, mostrador, etc. etc.

Por mas informes al martillero Cangallo 286. j16

Eugenio C. Diaz

Importante remate

La espléndida propiedad

BARRACA DE DURAND

POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia

Dr. Areco

Tasacion bajísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1.257,209 m|c. con 57 cts., base para la venta sus 2|3 partes que son $ 838,139 con 5 rls.

El lunes 10 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate al contado y al mejor precio, por órden del Banco de la Provincia y mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, la casa y barraca calle Rivadavia núms 1337 al 1401 edificio alto y bajo. El terreno mide 57 vs. y 25 centésimos de frente al Sud por 65 vs. de fondo al Norte. En el frente del fondo ensanguta terminando en 51 vs. 2 cts.

La tasacion en sus ramos de albañilería, carpintería y herrería, practicada recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la suma de 1.257,209 $ m|c. con 57 cts. y la base para la venta son las 2|3 partes $ 838,139 con 5 rls.

Me permito llamar la atencion de los Sres. barraqueros, especuladores y capitalistas sobre la conveniencia de este negocio, pues la barraca del Sr. Durand, situada á media cuadra de la Plaza 11 de Setiembre, perfectamente construida y pronta para trabajar en la próxima cosecha de lanas, con una base tan baja para su realizacion es lo que verdaderamente se llama una pichincha.

Suplico puntualidad en la hora, á las personas interesadas, previniendo que el remate tendrá lugar en la misma barraca, aunque llueva, donde estará la bandera.

Para ver tasaciones etc. á la escribanía del Sr. D. Eugenio Blanco, calle de Perú frente á la Universidad.

Para informes vérse con el rematador en su escritorio San Martin 30, segundo patio. jn29

Sebastian Martinez

JUDICIAL

EN MORON

32 manzanas

De terrenos de 150 por 150

PERTENECIENTES

A LA TESTAMENTARIA DE

Juan B, Castaguino

TITULOS A SATISFACCION

Primera tasacion 8,000 $ manzana

Retasa recien hecha 5,000 $ manzana

Base 2|3 partes 3,333 $

De órden del señor Juez de 1ra Instancia Doctor D. José María Rosa.

El Domingo 6 de Agosto á la 1 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado las referidas 32 manzanas en lotes de una, dos ó mas manzanas ó el todo al gusto de los interesados.

Estos magníficos terrenos se hallan situados entre Moron é Ituzaingo, distando como 15 cuadras al Norte de la estacion Ituzaingo.

Lindando con las quintas de los Sres. Herrero, Sicardi, Trasorsaro. No puedo menos de llamar la atencion á este remate, con la baja tasacion que tiene y su base de 3,333 $ por manzana de 150 por 150, tierra negra, vegetal, muy productiva.

Por mas datos ver las tasaciones y títulos oficina del secretario M. Andrade Defensa 86 segundo patio.—El tren sale del Parque á las 11, y llega á Ituzaingo á las 12. j12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 87.

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1160 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenes, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $. m|c. y no admitiendose oferta que no pase de las 2|3 partes de la tasacion, que son 53,331 pesos. m|c.

Para vegla tasacion á la escribanía del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, á nuestra casa Perú 87. j8

Por el mismo

AL CONTADO

Liquidacion de la tienda calle de Corrientes núms. 294 y 296, al lado del Teatro de la Opera.

El Sábado 8 del corriente á las 12 del dia, venderemos las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte es como sigue.

Percales, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, tapados de terciopelo, géneros de seda de colores, gró negro, camisas para señoras, hombres y niños, calzado para señoras, hombres y niños, merino negro, casimires, muselina lisa y bordada, tartanes, pañuelos, rebozo, salidas de teatro, pañuelos hilo, medias para señoras, hombres y niños, ropa hecha fina, lustrina negra, corset, corbatas, guantes, chalones cachemir, id negros, uso doméstico doble ancho y un ancho, boas, pañuelos seda, tapados piqué para niños, botas para señora, cinta terciopelo, voleta, bombast liso y labrado, franelas blancas y amarilla, y muchos artículos que omitimos su detalle. Armazon, mostrador, gas, &, &. j11

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Mártes 11 de Julio á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido de percales y bramantes finos, gróes, casimires en piezas, medias finas y ordinarias, sacos de lustrina, chalecos casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id pambrena, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanillas redondas, id cuadradas, chiripaes paño, pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, varelle, boas fleco, cuellos medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, tahallas turcas, pañuelos guarda de color, muselina acuadritos ó bastones, paños varias clases, medias cortas, boas lustrina, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tartan, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado, pellones ingleses, chaquetones ponchos vicuña, chalones blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora camisas de colores, medias de niños fajas anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, barelle, sacos seda para señoras, trajes casimir, lona para catre calzoncillos, ponchos bayeton, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, camisas de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, vestidos, calzoncillos, chaquetones, bayeton, pantalones y muchos otros artículos que estarán á la vista á la hora del remate.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado para señora, niños y hombre. j18

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa Perú 87

El Juéves 13 de Julio á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico camisetas de muchas clases, tartanes, popies, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas á la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, boas para hombres y señoras, frazadones y frazadas de lana lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangas y cuellos bordados, camisas para niñas varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de color, chaquetones, lecos y pantalones, waterproofs varias clases, mantas y ponchos imitacion vicuña, [illegible] sombreros de varias clases para hombres y niños, fajas y cinturones de seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y remita en madejones y madejitas, festones finos, hilo de ovillo id con frisa, [illegible], chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, géneros para vestidos, casimires en piezas y en cortes, paño castor año [illegible], paño presidente, id negro fino, damasco de lana, [illegible], cortinas, ropa hecha para hombres y niñas, [illegible], chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mercería, hilo de carretel, seda en paquetes, agujas, peines, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos de seda, tos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j18

Lorenzo A. Muzio

Judicial

En San Fernando

El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á la testamentaria de Don José A. Dacunha y Da. Inocencia Ferreyra, situada en el gran pueblo San Fernando, cuya propiedad se compone de tres piezas bajas y dos de altas, edificadas en terreno de 10 y 3|8 vs. de frente al Oeste por 41 vs. de fondo al Este, está ubicada en la calle de Junin entre las de 11 de Setiembre y Constitucion, dista solamente dos cuadras del puerto y del gran dique primero en la República Argentina.

La tasacion no puede ser mas baja, pues solo está tasada esta preciosa propiedad en la suma de 54,503 $ m|c. las bases para la venta son las 2|3 partes que son 36,326 $ m|c. no admitiéndose oferta que baje de dicha suma. Para mas informes al rematador San Martin 52 ó en la oficina del Sr. Sagasta Defensa 86, primer patio. jn27

Por el mismo

Judicial

En Barracas al Sud

El Domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares, procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á D. Agustin Apesteguia situada en Barracas al Sud frente al saladero del Sr. Saavedra próximamente á la boca calle del mismo saladero.

La referida propiedad se compone de un terreno de 20 varas de frente por 65 de fondo, tiene figura irregular, á partir de la calle hácia al fondo va ensanchando quedando con 17 varas con 50 centécimos de vara; además tiene un edificio nuevo y una infinidad de piezas antiguas.—Fué tasada esta propiedad ultimamente quedando avaluada solamente en la suma de 75,778 ps. m|c. con 80 centavos la base para la venta son sus dos terceras partes que son 50515 ps. m|c. con 80 centavos.

Para mas informes, al rematador San Martin No. 52 ó á la oficina del Sr. Carballo Defensa No. 86, primer patio. j27

Por el mismo

De almacen de comestibles y bebidas

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé en público remate y al contado, todas las existencias del almacen situado en la calle de segunda Cochabamba esquina á la de Pichincha, donde estará la bandera; hay un surtido general de comestibles y bebidas y loza, se venderá tambien el armazon, mostrador con chapa de mármol, vidrieras y demas enseres, el armazon es de lo mejor por lo que llamo especialmente la atencion de los interesados, la casa dicha, tiene que liquidarse á todo trance aunque tuviera que regalar los artículos, pues así lo ordena su dueño, por tener que ocuparse de otros negocios de la mayor importancia.

Quedan prevenidos los pichincheros, así no faltar á la hora indicada. j17

Cipriano A. Suares

Judicial. De muebles, palomas &. &. En San José Flores, calle San José y Nueve de Julio donde estará la bandera.

El domingo 9 de Julio á las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Juzgado de Paz, los efectos siguientes, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 rico sofá de caoba forro de crin nuevo, 1 cómoda de caoba, 1 tocador de id con espejo, 1 costurero de caoba, 2 mesas de noche, 2 albas de haya, 1 reloj de sobre mesa, varias novelas, 1 tinaja, 1 cuna de fierro, 1 cama de id camera, 1 armario, 1 aparador, 1 lavatorio de fierro, 1 mesa de cedro, 1 baño de asiento, 2 salivaderas loza, baldes &. &.

Al mismo tiempo, 1 rica cuna de bronce con sus colchones correspondientes nueva, 50 palomas finas como para cria, grandes casillas de alambre y nidos para una conejera, un gran palomar con alambre y casillas, 1 banco de fierro para plantas, 1 reja de ventana y una ventana con reja y varios.

Por mas informes al rematador calle Rivadavia en la plaza, cigarrería de Paratcha.

Aquilio Baigorri

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

Madera—En el

ASERRADERO SOLIS

Calle Cochabamba

Y SOLIS

El martes 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde, por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, en la ejecucion seguida por D. Juan Lassalle hijo, contra D. Avelino Susviela y Ca. por cobro de pesos procederé en el local arriba designado á la venta en remate, á la mejor postura y dinero al contado, de una magnífica máquina automática sin fin, en perfecto estado. Los interesados á quienes se recomienda la puntual asistencia, pueden inspeccionarla todos los dias á cualquier hora, previniéndose que se venderá por lo que den sin límite de [illegible]. Por mas datos al rematador Reconquista 53. j11

Gabriel Ocampo y Ca.

Judicial

En la calle de San Martin No. 203

El lunes 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. J. M. Rosa á la mas alta postura y dinero de contado, y perteneciente á la testamentaria de D. J. M. Cynffusteft, la casa calle de San Martin N. 203 entre Corrientes y Parque, con 8 metros 9 milímetros igual á 9 vs. y 35 cent. de frente, con 58 metros 111 milímetros igual á 67 vs. y 15 cent. de fondo, con 13 piezas bajas y 5 altas, todas construidas con los mejores materiales, entablados, cielos empapelados, 4 patios embaldosados, zócalos de mármol, reja en el zaguan del primer patio y en el último, siendo el zaguan que da al primer patio de mármol, un gran zarzo en el segundo patio, gas, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps. 1.026,000 que venderemos por sus 2|3 partes ó sea la tasacion que son 684,000 ps.

Creemos inútil recomendar la asistencia á este remate [illegible] su tasacion [illegible] en su construccion es toda fresca, en material, su situacion es inmejorable, previniendo que este terreno va en aumento gradualmente hasta el fondo, hasta cerca de 12 varas.

Por mas informes [illegible] martillero, San Martin 222. j27

Manuel Martin y Omar

Al contado—En su casa Perú 91 á 93

El lúnes 10 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y á la mejor postura, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, crinolina varias clases, uso doméstico de uno y dos anchos, sarga, un lindo surtido géneros para estacion, de lana, algodon hilo y seda, percalina, franela de lana, id mezcla, géneros de hilo para sabanas, juegos manteles y servilletas de hilo y mezcla, casimires y paños negros y de colores en piezas y en cortes para pantalones y trajes, un surtido de ropa hecha para trabajadores, pantalones, bombachas, sacos, chaquetones, chalecos, ponchos, chaquetones ingleses, tricotas de lana, id de algodon, sombreros de castor y copa baja, id castor duros, id blandos, bombasí liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños como ser: botitas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticas para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, fajas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, id esquinilla, id de merino para taparse, ricos chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de niña, hilo, alfileres, cinta de razo, artículos blancos para señoras, agua de colonia, y Gosnell, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—3 fardos de pellones chilenos

Y un cajon tolas abotonadas para señoras. j15

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 91 á 93

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y á la mejor postura, un gran surtido de mercaderías cuyo pormenor en partes es como sigue.

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido para la estacion, gran surtido de géneros de hilo, uso doméstico, camisas para hombres, señoras y niñas, escocesas á cuadros, id para lana, camisas de hilo lisas para hombres, merinos de colores, muselina de lana negra, crinolina lisa blanca y negra, cambray, calzoncillos de hilo, madapolan, cotin, lienzo azul, medias largas para hombres y señoras, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, cambrona para pantalones, pañuelos de hilo, pañuelos de rebosa, id de cachemir lisos y floreados, aguayales, camisas de colores, botones de lana, cortes para vestidos, paños y casimires, cortes de casimir, sombreros de castor, id de felpa, pañuelos de la India alemanisco, fajas de la India, enaguas gro negro y de colores, colchas de algodon, frazadas, jergas, pellones, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, paños de todas clases, casimires y trages, paños, gros y pequines gros surtido popies lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, idem para niños de várias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebozos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y otra infinidad de artículos. j12

Vicente R. Rodriguez

Judicial

Un precioso terreno y edificio

El domingo 16 de Julio

A las tres de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Pilar Quiroga de Jorje, la casa calle Méjico 963 entre las de Sarandi y Rincon, edificada en terreno de 9 1|4 vs de frente al Sud con 38 vs. de fondo al norte, 3 piezas y cercos de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 48,150 ps, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 32,100 pesos.

Recomiendo esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes á la secretaria del escribano Coronado Defensa 86 2o patio. jn9

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederemos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandi, á una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 30 vs. 50 cts. de frente por 70 de fondo, lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste, con Da. María Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Dugarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. Garcia escribanía de Julio Mendez, y para mas datos á los rematadores Rivadavia 31.

NOTA—El comprador pagará un 10 0|0 á cuenta en el acto [illegible] jn9

C. A. de Chapeaurouge y Ca.

IMPORTANTISIMO

REMATE

Para los estancieros

UN MAGNIFICO

Campo de estancia

PERTENECIENTE A LA ANTIGUA

Y muy conocida estancia

"San Juan de la Dulce"

SITUADO EN EL PARTIDO

Del Saladillo

A DIEZ LEGUAS AL OESTE DEL

PUEBLO DE LOBOS

A 6 leguas del pueblo de Saladillo, con aguadas permanentes, produce de arrendamiento 65,000 $ m|c. 2 años de contrato, garantido. Venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño el Sr. Sosa.

El lúnes 17 de Julio á las 2 de la tarde, en nuestra casa Victoria 144 y 146. Venderemos al contado y al mejor precio, este espléndido campo de estancia, situado en el partido de Saladillo, en un solo lote ó en fracciones al gusto de los compradores.

El área de este magnífico campo, cuya forma es la de un polígono de cinco lados, de los cuales uno es el arroyo Saladillo, encierra una superficie de 38,510,000 metros cuadrados, igual á 48,087,522 vs cuadradas. Su calidad es inmejorable para el desenvolvimiento de la raza ovina.

El arroyo Saladillo y varias lagunas que costean uno de sus lados y bañan su centro, lo proveen de aguadas permanentes.

El campo arrendado actualmente á los Sres. Carmody con fianza y garantía del Sr. D. Miguel Duggan, produce de renta anualmente la cantidad de 65,000 $ m|c. pudiendo producir mucho mas concluido el contrato con el actual arrendatario, que vence á fines de dos años.

Tiene á demás poblaciones. Su inmejorable situacion, á casi igual distancia de dos pueblos importantes de la provincia, cercano al ferro-carril del Oeste, y sus escelentes cualidades, como la magnífica renta que produce, debe llamar la atencion de los Sres. estancieros, pues no se presentan en venta pública, campos tan conocidos y tan selectos como estos.

Linda con otros campos y estancias de propiedad de los Sres. Cazon, Carril, Vargas, Flores, Riglos y Pereda.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 144 y 146. Títulos garantidos. j22

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Julio Arditi se convoca por última vez á todos los acreedores del concurso formado á Don José M. Vasquel á una reunion general, que tendrá lugar el dia trece del entrante Julio á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Junio 30 de 1876.—*Joaquin Reynoso*. Perú 130. j1x8

Por el presente se hace saber á Don Bernardino Dazlano, que por recusacion del Juez de Paz de Lomas de Zamora, los autos que sigue Don José Bontiglio contra su esposa Doña María Sibaldi de Dazlano sobre desalojo y cobro de alquileres, han sido remitidos á este Juzgado á efecto de dar cumplimiento á la sentencia de aquel funcionario, confirmando en 1ra. Instancia en cuyos autos este Juzgado ha proveido lo siguiente. Almirante Brown, Julio 3 de 1876. Por recibido este espediente, en cumplimiento de la sentencia de fojas 12 confirmada á fojas cincuenta á cincuenta y uno vuelta; intímese á Don Bernardino Dazlano representante de su esposa Doña María Sibaldi de Dazlano en estos autos, el desalojo de tercero dia de la casa á que se refiere el contrato de fojas 4, y el pago dentro de igual término, de la suma de nueve mil cuatro cientos veinte y ocho pesos m|c. á que ascienden los alquileres, costos y costas á cuyo pago ha sido condenado bajo apercibimiento de procederse á la venta de los bienes, sobre los que, á solicitud del interesado, se trabó embargo preventivo. Hunt, testigo, Estanislao Lopez, testigo Ramon Fonseca. Al mismo tiempo se lo hace saber que debe comparecer de tercero dia á entregar las llaves de la casa.—Almirante Brown, Julio 3 de 1876. *Ramon Hunt*, Juez de Paz. j16 x9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano, Da. Martina, D. José Cirilo y Da. Casimira Sánchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*Justiniano Reynoso*, oficina Defensa 86. j23x23j1

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Miguel Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Mariano Dorotea Gazcon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1876. *Juan E. Coronado*. jn17x17j1

El señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicanor Benavente, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 26 de 1876. *Clodomiro Gallardo*. jn15x15j1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Mandelzo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Justiniano Reynoso*. Oficina Defensa 86. jn11x16j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Dominguez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio 19 de 1876. *Nicanor Repetto*. j20x20j1

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Feodard y Don Alfonso Feodard y Collins ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 5 de 1876.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa N. 86, 3er patio. jn5x5j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaría de Don Francisco Quinteros situado á inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 34 metros y 64 centímetros de frente al Nor-Este por 88 metros y 33 centímetros de fondo al Sud-Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el circo de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote núm uno de la manzana letra H por el Nor-Oeste calle en medio con Don Pedro Laredo y por el otro costado en el lote número dos de la manzana C, en la que está ubicado el terreno el cual está tasado en 3060 $ m|c. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, los interesados pueden ocurrir por antecedentes á la oficina de Don Faustino Miñones donde se halla adscrito el que suscribe.—Buenos Aires Junio 3 de 1876. *Luis Aguero*. jn11x12j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor José María Rosa y Don Julian Balbin, se procederá á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz territorial en las tardes de los dias seis, siete y ocho del entrante mes de Julio, de las dos propiedades siguientes, citas en el Partido de Quilmes pertenecientes á Don Juan Martinez Berde, un terreno con un galpon y palomar, dos mil setecientos cincuenta varas de alambrado y postes de ñandubay doscientos treinta árboles frutales seiscientos eucaliptus, un pozo de balde con brocal y pilares de material, ubicado á inmediaciones de la Estacion Bernal del Ferro Carril de la Ensenada, compuesto de ciento diez metros cincuenta centímetros ó sean ciento treinta y nueve varas de frente al Nor-Este por ochocientos cinco metros treinta y ocho centímetros, igual á novecientos treinta varas, poco mas ó menos de fondo al Sud-Oeste, previniéndose que en el costado Sud-Este de la línea del frente para el fondo á las ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, se encuentra un martillo á su favor, de ciento veinte y nueve metros noventa centímetros ó sean ciento cincuenta varas, con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo ante espresado, lindando por el frente camino real y vía férrea de la Ensenada, en medio con las herederas de Santa Colonia por el fondo al Sud-Oeste y costado Nor-Oeste con las mismas herederas de Santa Colonia y por el costado Sud Este parte con propiedad del mismo Martinez Berde y el resto calle proyectada en medio con Don M. S. Blaxley tasado en todos sus ramos en la suma de doscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos m|c. y otro terreno con lo edificado que consta de dos piezas de material, vereda pared corrida, parada sobre zarzo de fierro poso de balde y su porton compuesto, aquel de diez y siete metros treinta y los centímetros de frente al Oeste igual á veinte varas y ochenta y seis metros seis decímetros de fondo ó sean cien varas, previniéndose que á los cuarenta y tres metros tres decímetros igual á cincuenta varas de frente para el fondo por el costado Sud, hay un martillo á su favor de cuarenta y tres metros tres decímetros ó sean cincuenta varas de Este á Oeste por igual estension de Norte á Sud, linda por el frente con la calle de Mayo por el fondo calle en medio con Don Diego Bernal por el Sud con Domingo J. Capera y Da Indalecia duponte y por el Norte con Don Juan Escobar, tasado en todas sus ramos en la suma de setenta y ocho mil pesos m|c., la base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por mas detalles ocúrrase á la Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86.—Buenos Aires Junio 26 de 1876.—*Nicanor Repetto*. jn23x8j1

Juzgado de Paz de Belgra. por el presente edicto se cita llama y emplaza á Do Juan Bazzolo, comparezca ante este juzgado en el término de quince dias contados desde la presente fecha, á contestar la demanda interpuesta contra el Sr. Don Vicente Pardo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se procederá en su rebeldía, Belgrano, Junio 15 de 1876.—*Juan M. Manill*. jn23x2ij1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Raffin, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolas Junio 21 de 1876.—*Pedro N. Pizarro*, secretario. jn27x27j1.

Por disposicion del Sr. Juez comisario Dr. D. Juan y Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Walker presenten al Síndico D. Panfilo Richaud dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos cómo lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1559 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Casares como lo dispone el inciso 2º del art. citado.—Buenos Aires, Junio 22 de 1876.—*Eugenio Blanco*. jn27x12j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Juan E. Coronado*. jn27x27j1

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares ha ordenado se haga saber por edictos durante dias que en el concurso civil de don Juan Podestá que radica por la secretaría á cargo de don Faustino Miñones donde me hallo adscrito, ha sido nombrado síndico el Dr. D. Martin Bustos por renuncia de don José Solari.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*Luis Agüero*. jn28x6j1

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sondor ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado*. jn15x15j1

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Santiago Mergotti que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan Topalle los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas que en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Filimon Villar, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 22 de 1876. *P. Sicouret* Escribano Secretario. jl2 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santos y Cárlos Perez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Federico Rutemlera los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Benito L. Ramayon, en la inteligencia de ser tenidos [illegible] en la quiebra—Buenos Aires Junio 30 de 1876—*Isidoro Camnos*. jl2v17

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Gonzalez ya como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias comparezcan ante su señoría por conducto de la secretaría á cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Junio 20 de 1876. *Carballo*. jl2 vag

Por disposicion de este juzgado se rematarán el dia 1º de Agosto próximo, en la Secretaría Municipal á las 2 de la tarde, 300 y tantas ovejas desconsiladas á Manuel Valverde, con arreglo á los artículos 209 y 210 del Código Rural. Junio 30 de 1876. *V. Abrigo*. jl2v2ag

Por disposicion de Don Benito Ramayon, Juez comisario del concurso de don Juan Moulis, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia 7 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicado. Buenos Aires, Febrero 23 de 1876—*Joaquin Lijó*, Perú 180 oficina. j11v8

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad. D. Lorenzo Florini se presentará en este Juzgado dentro de tercero dia, á fin de absolver las posiciones presentadas por los Sres. Etchegoyen y Derecho, en la demanda que le tienen entablada por cobro de pesos, y en caso de así no hacerlo se darán por absueltas en su rebeldía.—El Juez de Paz. jl2 v9.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita por el término de tres dias á Don Juan Gabiola Hermanos, para que dentro del dia comparezcan ante el Juzgado á cargo de su señoría y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le han interpuesto los Sres. Ghigliassa Hermanos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. j17v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará á remate el dia 2 del entrante Julio, por el Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en ese pueblo á 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 35 vs de frente por 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 14810 ps m|c. la cual servirá de base para su venta, y cuya finca pertenece á la testamentaría de doña Cecilia Gomez de Gesta que tramita por ante el juzgado del señor Juez nombrado y oficina á cargo del escribano que firma, donde podrán ocurrir los interesados por mas pormenores—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Leandro García Bolivar* 4. jn9x9j1

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Fredro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. Sª y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Castro*, Secretario. j11v11j

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpellanl, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría á cargo del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo*. jn13x13j1

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Onsini y Valari, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876—*Manuel Lemos Olivera* escribano público. jn1x11j1

Por el presente, se cita llama y emplaza, al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Tosca por cobro de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin, Mayo 16 1876.—*Estanislao Alegre*, Juez de Paz Sosututo. jn14x14j1

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Laurentio Bonorino, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente seguido por D. Gregorio de las Carreras, contra el referido Sr. Bonorino sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1876. —*M. Perez Gomar*, Defensa 86. jn28x29j1

Por mandato del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa C. de Perotti, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Manuel A. Victorica*.—Oficina Defensa núm 86 3er patio. jn15x15j1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarias Gavarrena, se presenten dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 86.—Buenos Aires Junio 7 de 1876. *Fdo. Sayerta*. jn8x8j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Isabel Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á todos sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores Junio 14 de 1876. *Severo F. Crespo*, secretario. j22x22j1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Crisóstomo Vaga ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Mayo 3 de 1876. *Julio J. Crespo*. jn11v11j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública en la [illegible] casa de justicia Defensa 86 en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco de Julio próximo de una finca de propiedad de Don Faustino Acosta situada en la calle de la Florida num tres cientos cuatro y trescientos seis, con catorce piezas, saguanes, letrina y pozo de agua pisos de ladrillo baldosa y tabla, compuesto su terreno de ocho varas cincuenta centímos de frente al Este ó sean siete metros trescientos sesenta y un milímetros, por cuarenta y cinco varas setenta y cinco centímos de fondo al Oeste ó sean treinta y nueve metros seis sientos diez y nueve milímetros proviniéndose que por el costado Norte á las veinte y cuatro varas treinta centímos desde la línea de la calle se encuentra un martillo en contra del terreno que consta de una vara de ancho por el restante del terreno hasta su terminacion en el límite de fondo lo que hace una superficie cuadrada de trescientos sesenta y siete varas cuarenta y dos centímos, tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos noventa y siete mil ciento noventa y cuatro pesos m|c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría á cargo del que suscribe sita en la calle Moreno antes esprezada.—Buenos Aires Junio 16 de 1876.—*Nicanor Repetto*. jn20x8j1

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Jecquemin Hnos y Velar, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viérnes veinte y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo para lo que se deberá ocurrirse á la Secretaría del escribano Folkenand, donde se haya adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Pedro Cedres*, Escribano Secretario. j28v13j1

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Caseres, vecino que fué de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Juzgado de Paz de Lapalqué Junio 24 de 1876.—*Maximo Gomez*. jn28x28j1

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granará, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. *Pastor Villanueva*. jn14v14j1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almonedas y remate el dia 15 del corriente mes de Julio en el Juzgado de Paz del partido de Morsalvo, de 795 ovejas tasadas á 28 pesos cada una, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Ruiz. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de secretaría á cargo del que suscribe, que se le pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo*. j11ª v10

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Natalia Alais y Da. Petrona Oranjo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo*. j28v28j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Maquirena, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 6 de 1876.—*Severo I. Crespo*, Secretario. j14v4ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Payan de Milhas, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1876—*Federico Mendez*, escribano secretario. j14v4ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se ha de proceder á la venta en público remate por el Juez de Paz del partido de la Exaltacion de la Cruz, y en los dias 6, 7 y 8 del mes de Julio próximo, del bien situado en ese partido de propiedad de la testamentaria de doña Facunda Gelves, el que consiste en una finca, compuesto su terreno de 17 1|2 vs de frente por 70 de fondo, lindero por dicho frente que mira al Nor-Este calle de por medio. Un terreno de la Municipalidad tasado en la suma de 22350 ps m|c. no pudiendo admitirse oferta por menos de las 2|3 partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é informarse de su tasacion á la oficina del escribano secretario que suscribe, Defensa 86 2º patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 2 de 1876. —*Juan E. Coronado*. j11v8

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Ca. María Orcese, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1876—*Natalio A. Ponse*, escribano secretario. jn28v13j1

Por disposicion del Sr. D. Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de los Sres. Jolly; y Ca. se convoca á junta general por tercera vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia diez del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Julio 1º de 1876.—*Ramon Peralta*. Escribano secretario, Perú 130. j12v10

Por disposicion del Sr. D. Juan Lamus Juez Comisario del concurso de D. Eduardo Ventura se convoca á todos sus acreedores por última vez para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de sus créditos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1876.—*Joaquin Reynoso*. j16v10

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo, Juez comisario del concurso formado al prófugo Juan Sauqui, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho; bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Julio 4 de 1876.—*Eugenio Blanco*. j16v10

Por disposicion del señor Juez de Paz D. José Máximo Pavia, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situada sobre la márgen derecha del arroyo «Carapachayo», compuesto de tres cuadras mas ó menos de frente al espresado arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Pedro Müller, por el costado arriba con D. José Lassupe y por el abajo con Da. Josefa Echeverría, se presenten ante el y por intermedio de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá la posesion que de él solicita como desierto D. Francisco Juan Perez.—Las Conchas, Julio 4 de 1876.—*Casimiro M. Cossitrite*. Escribano Público. j16v16agt.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se notifica por medio del presente á don Cárlos L. Frari, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Junio 17 de 1876. Vistos de conformidad con lo informado por el Juez comisario á f1ª y pedido por el Síndico á f se califica de culpable la quiebra de D. Cárlos L. Frari, y se le condena á la pena correccional de 6 meses de prision, para lo cual se librará el oficio á la Policía. Notifíquesé al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de 6 dias, y fecho pase el espediente al Juez comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de síndico definitivo, J. C. Lagos. Buenos Aires Junio 22 de 1876. *Joaquin Reynoso*, oficina Perú 13. j11v40.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. José Manuel Antonio de Alonso y Rial se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto Calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. j23x21j1

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Nicanor Fernandez, se convoca por 3ra. vez á una reunion general á todos los acreedores del concurso de Don José Tanzoni para el dia trece del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Julio 3 de 1876. *Joaquin Reynoso*, Oficina Perú 130. j17 v3

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guindle ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1876.—*Manuel Lacasa*. j17v4agt

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Justa Guirado de Marquez y Doña Inés Marquez de Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Junio 30 de 1876.—*Federico Mendez*. Escribano Público Secretario. jl7 v7ag.